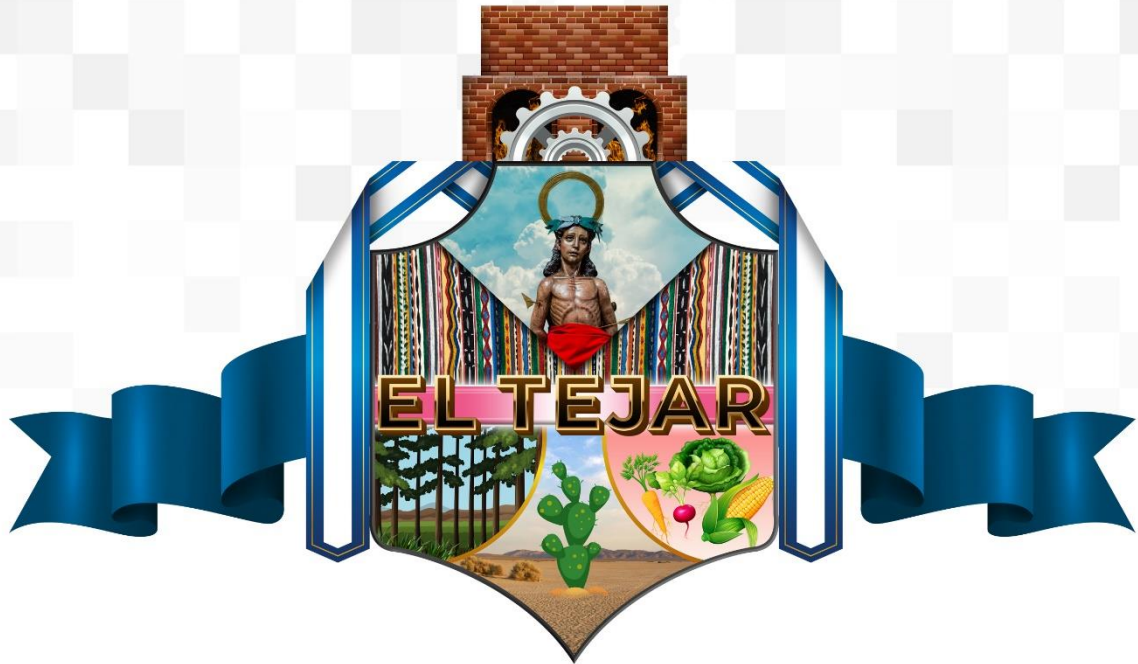


**¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!**  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



# MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR

ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024



[www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)

<p><b>338.9</b></p> <p>CM 416</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de El Tejar, Chimaltenango, Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. <b>Plan de Desarrollo Municipio y Ordenamiento Territorial. Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2020.</b></i></p> <p><b>119</b> p. 27 cm. Anexos. <b>(Serie PDM SEGEPLAN: CM 416)</b></p> <p>Descriptores:</p> <p>1Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p>
-----------------------------------	---

# MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR

**Consejo Municipal de Desarrollo**

Municipio de El Tejar Chimaltenango, Guatemala, Centro América

PBX: 78491046

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

7849 1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

## Directorio

Julio Axel Figueroa Muñoz  
Alcalde Municipal

Daniel Pablo Ortiz  
Concejal primero

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO

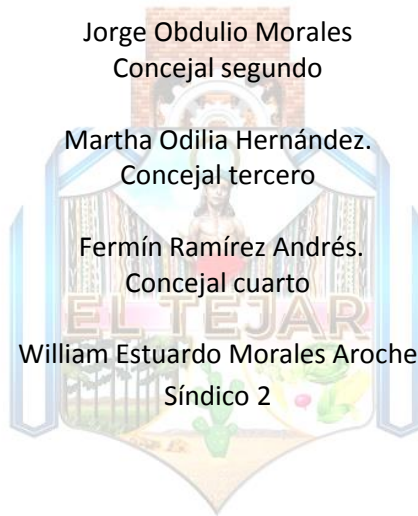
Dennis David Sulecio.  
Síndico 1

Jorge Obdulio Morales  
Concejal segundo

Martha Odilia Hernández.  
Concejal tercero

Fermín Ramírez Andrés.  
Concejal cuarto

William Estuardo Morales Aroche  
Síndico 2



### Equipo facilitador del proceso:

*Byron Hernández*

*Técnico de la Oficina de Ordenamiento Territorial*

MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

*Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT*

*Delegación Departamental, SEGEPLAN, Chimaltenango*



Con la conducción y asesoría metodológica de las Dirección de Planificación Territorial SEGEPLAN

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>CAP</b>	Centro de Atención Permanente
<b>CAT</b>	Comadronas Adiestradas Registradas
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>DAFIM</b>	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosque
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>UGAM</b>	Unidad de Gestión Ambiental Municipal

**MUNICIPALIDAD DE**  
**EL TEJAR**

ALCALDE, CORPORACION Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)



## Tabla de contenido

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>ii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>2</b>
Ruta metodológica para PDM-OT .....	2
4.2 Población:.....	7
4.4 Análisis de lugares poblados.....	2
VI Escenario tendencial .....	42
<b>VII MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL A FUTURO -MDTF- .....</b>	<b>51</b>
<b>7.1 Visión de desarrollo.....</b>	<b>53</b>
Al 2032 El Tejar es un municipio productivo, ordenado territorialmente, que desarrolla su capacidad competitiva, promueve la transformación e industrialización de la producción agrícola sostenible, con la perspectiva de comercialización local, regional, nacional e internacional, sobre la base de sus potencialidades, cuenta con una sólida infraestructura de apoyo a la producción e industrialización que provee el acceso de calidad a servicios de salud, educación, energía eléctrica, saneamiento básico, así como la conservación de los recursos naturales y uso adecuado del suelo, en un marco de equidad e igualdad de sus habitantes .....	53
7.2 Organización territorial futura .....	53
7.3 Centralidad actual y futura la cabecera municipal de El Tejar al 2032.....	54
<b>VIII. ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO .....</b>	<b>59</b>
8.1 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales.....	64
Las directrices para las categorías de usos del territorio .....	77
Tabla No. 8 Directrices para la categoría de uso del suelo.....	78
9.1 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....	82
Tabla No. 9 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial .....	82
Tabla No. 10 Subcategoría de Categoría Urbana .....	87
Tabla No. 11 Subcategoría de Categoría Rural.....	90
Tabla No. 12 Subcategoría de Expansión Urbana.....	93
<b>X DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT .....</b>	<b>97</b>
10.1 Gestión .....	97
10.2 Seguimiento .....	97
<b>XI GLOSARIO .....</b>	<b>98</b>
<b>XII BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>100</b>



# GOBIERNO MUNICIPAL EL TEJAR CHIMALTENANGO

## PRESENTACION

La corporación Municipal del municipio de El Tejar, del departamento de Chimaltenango, en base de Código Municipal vigente a partir del 2002, con base a las reformas del 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

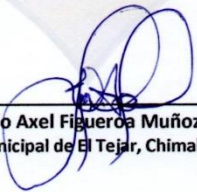
Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del periodo 2020-2024 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque el cual se denomina Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM-OT Municipal, alineado al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –OSD- de la ONU. Así como la Política General de Gobierno y las Políticas Públicas.

Este proceso se desarrolla para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y el enfoque económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, está formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y en coherencia con la Visión del Municipio de El Tejar así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la municipalidad, con objetivos definidos que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es una posibilidad de la población, en este caso la municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que las nuevas generaciones tengan futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de El Tejar, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar, tanto por el presente y futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.

  
Julio Axel Figueroa Muñoz  
Alcalde Municipal de El Tejar, Chimaltenango



## I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo<sup>1</sup>.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de El Tejar, del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo El Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y la Agenda 2030 y la Política General de Gobierno 2020- 2024 . De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

## II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

### Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

#### 2.1 Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y el Pre-diagnóstico.

#### 2.3 Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

#### 2.4 Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento



del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF–, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

**Grafica No. 1**  
**Ruta Metodológica Proceso PDM OT**



Fuente: Segeplán, Guía Metodología PDM OT 2018.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)



### **III. MARCO LEGAL**

#### **Constitución Política de la República de Guatemala.**

Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

#### **Código Municipal.**

Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

#### **Ley de Consejos de Desarrollo.**

Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

#### **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.**

El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional Urbano y Rural (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

### **Normas Sistema Nacional de Inversión Pública 2021**

Lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa a nivel municipal

29. El PEI de las municipalidades se realizará una vez al inicio del periodo de gobierno municipal que corresponda y se mantendrá vigente hasta que se requiera su actualización para un siguiente periodo.

30. Para la elaboración del PEI se deberá atender lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental PDD y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PMDOT.

31. En el proceso de elaboración del PEI, el análisis de la problemática del municipio, debe estar en concordancia con las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de Desarrollo MED, que de acuerdo a su mandato deberá atender.

32. Se debe realizar el análisis de población relacionada con la problemática departamental y municipal, que permita identificar las brechas a atender en el periodo del PEI.

33. Se identificará en el catálogo de resultados y productos, aquellos que, según la problemática a atender en el municipio, se deban priorizar para el periodo 2021-2025 ya sea como competencia propia o delegada. En este catálogo se incluye la vinculación con las metas de la Política General de Gobierno PGG 2020-2024.

**MUNICIPALIDAD DE  
EL TEJAR**

ALCALDE, CORPORACION Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

#### IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL – MDTA-

El análisis del territorio en el momento de la planificación que se realiza el análisis de la situación actual del municipio del Tejar tomando a consideración varias fuentes de datos geográficos y estadísticos de carácter oficial o que sea generada por la municipalidad o mesa técnica en las reuniones participativas, encuestas o entrevistas.

Contiene los principales indicadores de la problemáticas identificadas y priorizadas por las autoridades municipales las cuales se constituyen en la línea base del monitoreo y seguimiento de los efectos y las problemáticas que propician el rezago del desarrollo del municipio. Se dará un panorama general de las condiciones actuales del territorio el uso del mismos, la identificación de las amenazas vulnerabilidades latentes en el municipio.

Con el análisis anterior se plantea el modelo de desarrollo territorial actual, es decir cómo funciona actualmente el municipio y se identifican las causas que originan las problemáticas del municipio. Incorpora los enfoques transversales equidad étnica y de género; gestión de riesgo y cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Este análisis dará una lectura del territorio en todos los ámbitos socioeconómicos, ambiental y cultural. En el diagnóstico y análisis del territorio se proporciona información que propiciará la generación de propuestas técnicas para considerarse en la planificación en el mediano, corto y largo plazo del municipio.

##### **4. 1 Aspectos culturales e históricos:**

Es de origen pre-hispánico kaqchikel. Fue conocido como Texar de Ortiz y también como San Sebastián El Tejar, su nombre fue puesto porque este produce ladrillo y teja, y tiene alrededor de 80 ladrilleras, este lugar en la época pre-colonial perteneció a la extensa región de Sacatepéquez del gran reino kaqchikel.

El 11 de octubre de 1825 según la constitución política de la República de Guatemala, fueron declarados los pueblos que integran su territorio, dividiéndolos en 11 distritos y varios circuitos.

Mateo Morales Urrutia, acerca de El Tejar expresa que: “Este pueblo figura en el índice alfabético de las ciudades, villas y pueblos del Reino de Guatemala con el nombre de San Lorenzo El Texar, adscrito al Curato de San Sebastián en el Partido de Sacatepéquez y fue formado durante la época colonial, habiéndose dado dicho nombre, según don Víctor Miguel Díaz, porque durante aquella época sus pobladores se dedicaban a fabricar la teja destinada a la construcción de casas y otros edificios.

Cuando se repartieron los pueblos del Estado de Guatemala para la administración de justicia por el sistema de jurado, decretada el 27 de agosto de 1836, el del Tejar se adscribió al Circuito de Chimaltenango. Quedó suprimido como pueblo, segregado de Sacatepéquez y anexado a

Chimaltenango, con la categoría de aldea, por acuerdo de 23 de abril de 1855. Fue restablecido posteriormente como municipio, pero el 8 de marzo de 1882 volvió en calidad de aldea al municipio de Chimaltenango, y se restableció de nuevo como municipio el 18 de julio de 1910. (...) El pueblo de El Tejar es la cabecera del municipio, el cual cuenta con una aldea, llamada SAN MIGUEL MORAZÁN. (...) San Luis de las Carretas se segrega de Pastores y se anexa a El Tejar. Acuerdo de 27 de junio de 1876. Tomo 1er. Pág. 445.” (1961: 150-154) Expresa además que los expedientes relacionados con el municipio se encuentran en la sección de Tierras en el Archivo General de Centroamérica en: Departamento de Chimaltenango, Astillero, Paquete No. 10 expediente No. 7 (Ibidem).

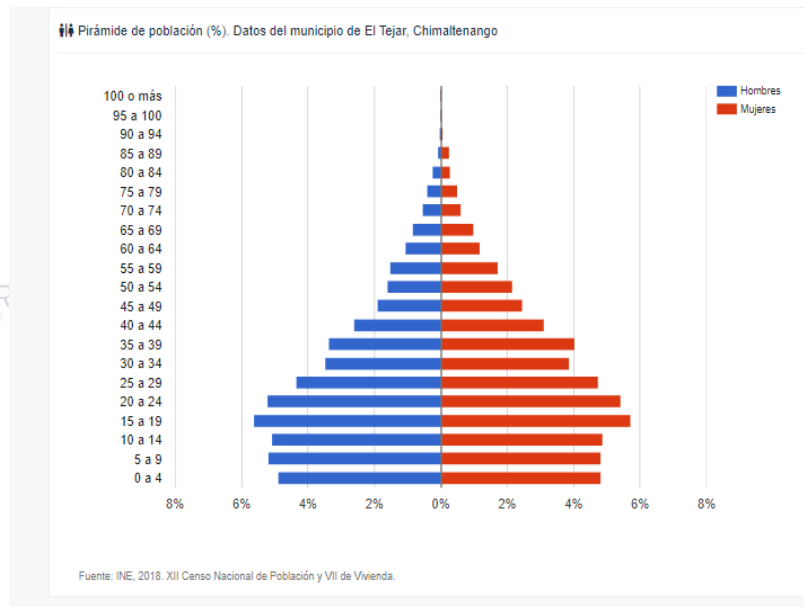
La iglesia católica fue reconstruida después del terremoto de 1976. Hay diferentes religiones como la evangélica, testigos de Jehová, adventistas y mormones, pero la que predomina es la católica; cada una tiene sus respectivos templos.

Fiesta titular es llevada a cabo el 20 enero, es celebrada en honor a San Sebastián El Tejar. También se tienen otras celebraciones como la de la Santísima Virgen de Mercedes celebrada del 8 de septiembre y la feria del 20 de octubre.

#### 4.2 Población:

En relación a las proyecciones de población del INE la población total del año 2018 ascendió a 19,492 del cual 9,422 corresponde a la población masculina que representa el 48%, la población 10,070 femenina que corresponde al 52%. La población por áreas es la siguiente urbana 15, 639 representa el 80% y 3,853 corresponde área rural representa el 20%. La población del pueblo maya asciende a 6,394 (33%) la población con pertinencia ladina es de 12879 (66 %) y Afro descendiente / Creole / Afro mestiza 63, población garífuna 33, Xinca 43 extranjero 79. La comunidad lingüística predominante es el Kaqchikel en un 91%. De acuerdo a las proyecciones del INE para el año 2020 se considera que la población ascenderá a un total de 34, 286 de población femenina 17, 746 y de población masculina 16,540.

Gráfica No. 2 Pirámide poblacional 2018  
Municipio El Tejar, Chimaltenango



Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

En la pirámide poblacional se visualiza de forma fácil el tipo de estructura de la población, en la base de la pirámide se encuentran los grupos etarios más jóvenes y en la cima representa a las personas mayores de 60 años. La población de El Tejar es predominantemente joven. La mayor parte de la población está comprendida entre las edades de 0 a 24 años, por lo que se considera que es una población altamente infantil y juvenil; la cual demanda de servicios básicos y las fuentes de empleo y recreación.

De acuerdo a la información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-. El crecimiento poblacional a partir del año 2002 al 2009 registra una tasa de crecimiento de 6.21, mientras que del año 2009 para el año 2020 se proyecta un crecimiento del 4.52 por año, lo que dará una población de 34,286 habitantes en el 2,020, la cual sobrepasa la tasa departamental que es 2.77 crecimiento anual del 2009 al 2020.

Es un municipio mayoritariamente urbano, donde la población se concentra principalmente a lo largo de la carretera Interamericana, siendo la ciudad de El Tejar la que concentra más del 55% del total de la población. Sin embargo, la densidad poblacional de 146 habitantes por kilómetro cuadrado, no excede la media del departamento, lo que da cuenta de una amplia disponibilidad de territorios de población dispersa o bajamente concentrada al centro y norte del municipio.

El área urbana, que se ubica en la parte sur del municipio, ha crecido a lo largo de la carretera Interamericana, en donde existe alta presencia industrial y empresas comerciales, de diverso tamaño, que aprovechan las ventajas de localización que significa esta vía principal en su conexión y acceso al mayor centro de consumo del país, la ciudad de Guatemala.

Además este sector urbano está muy ligado funcionalmente a la cabecera departamental de la ciudad de Chimaltenango, siendo parte de un mismo entramado físico intermunicipal y compartiendo, con ello, muchas funciones y servicios entre ambas ciudades. Así, el crecimiento demográfico y al proceso de la urbanización rápido, responde entonces a estos tres factores básicos:

- La carretera Interamericana
- El Tejar como proyección del tejido urbano proveniente de la cabecera departamental.
- La presencia de industrias manufactureras, textiles y alimenticias que aprovechan la rápida accesibilidad hacia la capital del país. La población que reside en el área urbana asciende a 11,604 habitantes, equivalente al 55%, conformado por las micro regiones urbanas, (zona 1, 2, 3 y 4).

La población migrante registrada en el año 2008 fue de 201 personas, siendo éste un número bajo de migración, ya que corresponde al 0.75% del total de la migración registrada a nivel departamental. En el área rural habitan 9,494 habitantes que corresponde al 45%, siendo la aldea San Miguel Morazán la que posee un 30% de concentración poblacional a nivel del municipio.

Los flujos migratorios se dan debido a la ubicación geográfica del municipio que conecta a los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, lo cual facilita la movilidad para fines laborales, académicos y vivienda. Los principales puntos de emigración son: Chimaltenango, Antigua Guatemala, San Andrés Itzapa, Guatemala y Estados Unidos.

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida 2011 y a los Mapas de Pobreza Rural de Guatemala en el año 2011, la tasa de pobreza extrema rural en el departamento de Chimaltenango fue de 17%, el municipio de El Tejar reportó el 22% está por arriba de la media departamental. La tasa de pobreza rural a nivel departamental fue de 74% y de El Tejar 67% los datos anteriores reflejan que el municipio está por debajo de la media a nivel departamental, sin embargo, es necesario considerar las acciones pertinentes para minimizar la pobreza y la agudización de la misma.

El Índice de Desarrollo Humano -IDH- es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 10, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 10 indica un desarrollo humano alto. El IDH de El Tejar es 8.59 esto refleja que es un nivel alto de acuerdo a los datos del INE, 2002. Derivado de ello se deben mantener las acciones para mejorar en el ámbito de salud se incluye la esperanza de vida al nacer. La educación que incluyen: tasa de alfabetización y la matriculación combinada de los niveles educativos, así mismo la mejora de los ingresos de la población.

De acuerdo a los datos del Censo Población y Vivienda 2018 4,930 viviendas particulares total de hogares 4,438 usuarios tiene cobertura eléctrica que representa el 99.80% de la población.

### **4.3 Organización actual del territorio**

El Tejar, es un municipio del departamento de Chimaltenango. Con una ubicación geográfica de latitud 14° 38' 45" y longitud 90° 47' 30", situado a 1,765 m.s.n.m., se encuentra a 47.7 kilómetros de la ciudad capital y a 5 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango, a 10 kilómetros de Antigua Guatemala y de El Tejar para San Lucas 18.7 kilómetros aproximadamente. Sus colindancias físicas son:

Al Norte: Chimaltenango (Chimaltenango) y San Juan Sacatepéquez (Guatemala);

Al este: T Sumpango (Sacatepéquez);

Al Oeste: Chimaltenango (Chimaltenango);

Al Sur: Parramos (Chimaltenango) y Pastores (Sacatepéquez).

El clima de El Tejar es templado y frío en los meses de diciembre, enero y febrero. En el mundo existen aproximadamente 60 clasificaciones para el clima y en Guatemala se utilizan dos: Clasificación climática según Thornwhite y clasificación climática según Köppen.

Para el municipio de Chimaltenango las condiciones climáticas bajo estas clasificaciones son: Sistema Thornwhite: B' 2: bosque húmedo templado Sistema Köppen: Cwbig: templado húmedo con invierno benigno, presencia de lluvias en verano, verano Fresco, isothermal, con diferencia en temperaturas entre el mes más frío y el caliente < 5 grados C.

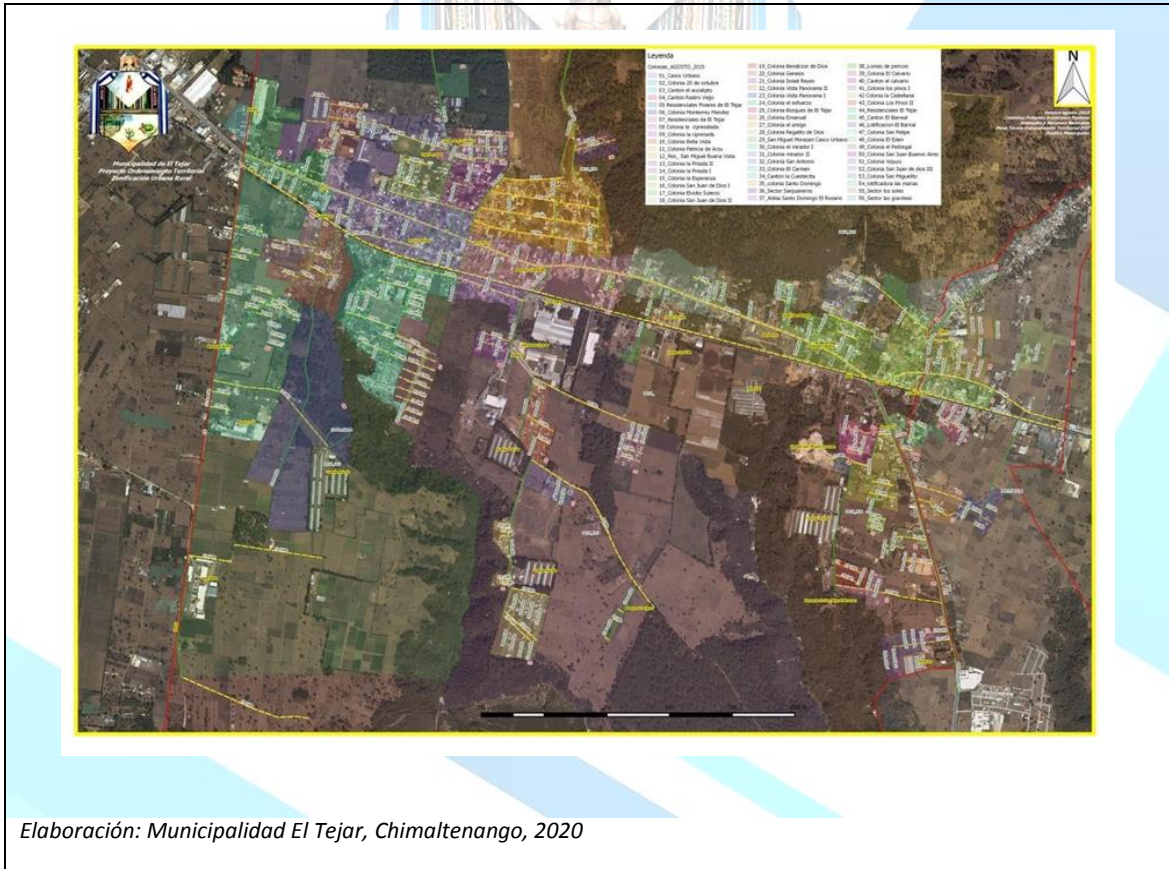
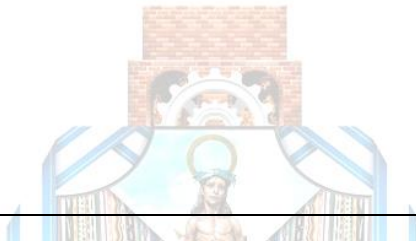
El municipio de El Tejar está integrado por 61 lugares poblados, distribuidos según su categoría, además de las aldeas, cantones y sectores, existen 4 fincas, 26 colonias, 9 residenciales, los cuales que cuentan con los servicios municipales de El Tejar.

Para su funcionamiento administrativo el municipio se encuentra dividido en 6 micro regiones, la micro región I: zona 1, micro región II: Zona 2, micro región III: Zona 3, micro región IV: zona 4, que conforman el casco urbano. Además, el municipio cuenta con dos unidades de carácter rural: micro región V: aldea Santo Domingo El Rosario y micro región VI: aldea San Miguel Morazán.

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  



**¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!**  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO

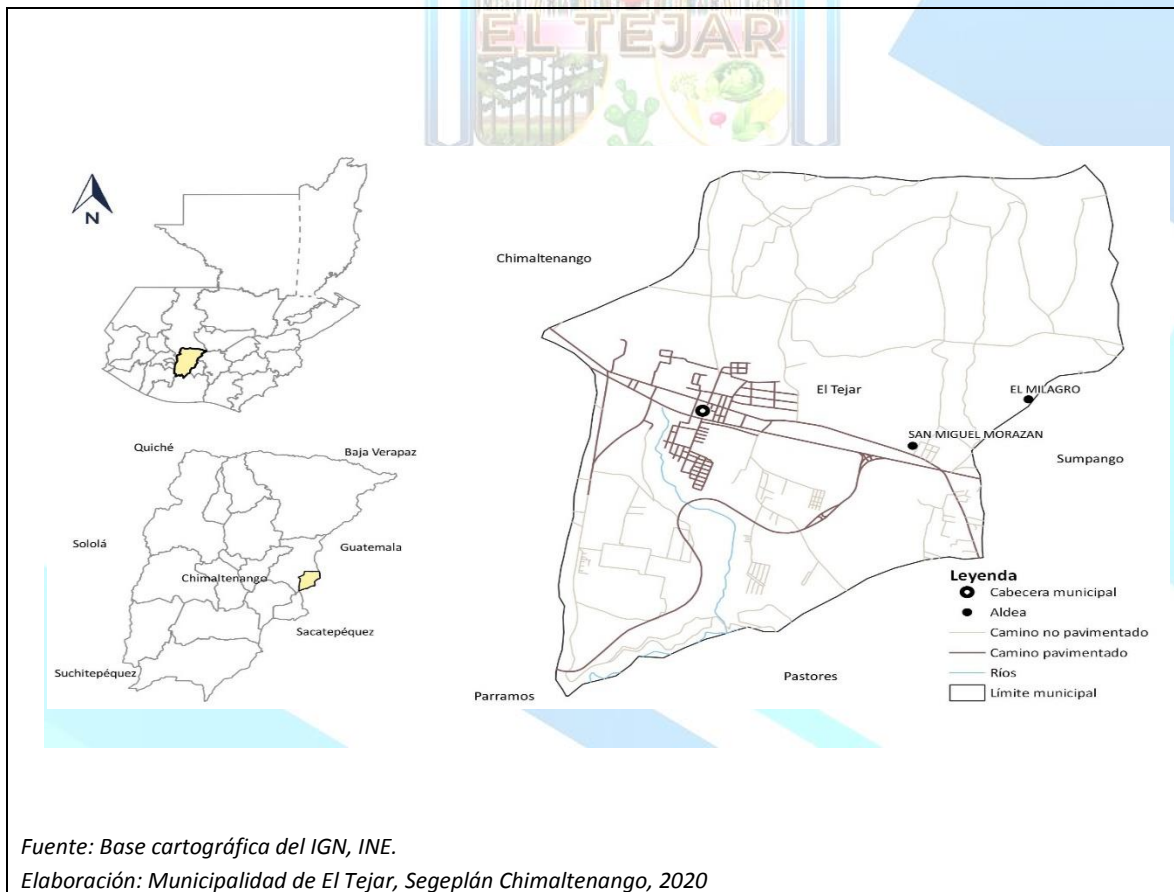


Elaboración: Municipalidad El Tejar, Chimaltenango, 2020

La distribución territorial de la población obedece a un patrón de crecimiento, donde el área urbana ha mostrado mayor dinamismo, expresado en la incorporación de varios sectores al área urbana a lo largo de la carretera Interamericana, lo cual ha ocasionado que el crecimiento sea acelerado y desordenado de comercio.

Los límites territoriales tienen una variación notable de acuerdo a los límites del Instituto Nacional de Estadística, Instituto Geográfico Nacional y la municipalidad, existen lugares poblados que están administrativamente adscritos a El Tejar, pero no territorialmente. En el mapa de la municipalidad se identifica una parte del territorio que es productiva, sin embargo, por los accesos y que los propietarios que son de Sumpango no se reconocen como parte del Tejar.

**Mapa No. 2 Ubicación  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**



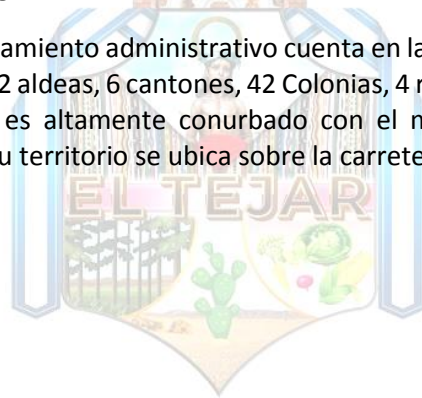
#### 4.4 Análisis de lugares poblados

La organización actual del territorio de El Tejar es entendida como la consolidación de la información para la jerarquización y función de los lugares poblados (aldeas, caseríos, fincas entre otros); se definen por la accesibilidad y movilidad hacia los mismos incluyendo la prestación de servicios básicos y el comportamiento de la población urbana y rural.

La jerarquización de los lugares poblados realizado para la planificación municipal de desarrollo de El Tejar se deriva del acceso y la prestación de los servicios de educación en los diferentes niveles, la atención en salud y actividades económicas.

La información de la organización actual del territorio del municipio de El Tejar es producto de un ejercicio participativo, donde los actores identificaron los lugares poblados y la manera de cómo está sectorizado el municipio para fines de planificación es un referente de cómo funciona y se perciben la organización del territorio.

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con los siguientes lugares poblados: 1 Pueblo, 2 aldeas, 6 cantones, 42 Colonias, 4 residenciales, 6 sectores, cabe destacar que el municipio es altamente conurbado con el municipio de Chimaltenango, además la mayor parte de su territorio se ubica sobre la carretera interamericana.



MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

**Tabla No. 1**  
**Lugares Poblados**  
**El Tejar, Chimaltenango 2020**

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									Residencial
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Sector	
1	El Tejar Zona 1	1									
2	El Calvario (Colonia)					1					
3	El Calvario (Cantón)							1			
4	Los Pinos 1 (Colonia)					1					
5	La Castellana (Colonia)					1					
6	Los Pinos 2 (Colonia)					1					
7	Residenciales Villas de El Tejar										1
8	El Barreal (Cantón)							1			
9	El Barreal (Colonia)					1					
10	San Felipe (Colonia)					1					
11	Lotificación Las Marías										
11	20 de octubre (Colonia)					1					
12	El Eucalipto (Cantón)							1			
13	Rastro Viejo (Cantón)							1			
14	Residenciales Pinares de El Tejar										1
15	Monterrey Méndez (Colonia)					1					

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Sector	Residencial
16	Residenciales de El Tejar										1
17	La Cipresalada (Colonia)					1					
18	Los Pinos del Eucalipto (Colonia)					1					
19	Zona 3 El Tejar	1									
20	La Cipresada (Colonia)					1					
21	Bella Vista (Colonia)					1					
22	Patricia de Arzú (Colonia)					1					
23	Residencial San Miguel Buena Vista										1
24	Pinada I (Colonia)					1					
25	Pinada II (Colonia)					1					
26	La Esperanza (Colonia)					1					
27	Tzanjuyu (Cantón)							1			
28	Zona 4 El Tejar	1									
29	La Cuestecita (Colonia)					1					
30	Santo Domingo (Colonia)					1					
31	Sector San Juaneros									1	
32	El Edén (Colonia)					1					
33	Aldea San Miguel Morazán Casco Urbano				1						
34	Emanuel (Colonia)					1					

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									Residencial	
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Sector		
35	El Amigo (Colonia)					1						
36	Regalito de Dios (Colonia)					1						
37	El Mirador I (Colonia)					1						
38	El Mirador II (Colonia)					1						
39	San Antonio (Colonia)					1						
40	El Carmen (Colonia)					1						
41	La Cuestecita (Cantón)							1				
42	San Miguelito (Colonia)					1						
43	El Milagro (Colonia)					1						
44	San Juan de Dios I (Colonia)					1						
45	Elvidio Sulecio (Colonia)					1						
46	San Juan de Dios II (Colonia)					1						
47	Bendición de Dios (Colonia)					1						
48	Vista los Volcanes (Colonia)					1						
49	Genesis (Colonia)					1						
50	Israel Reyes (Colonia)					1						
51	Vista Panorama II (Colonia)					1						
52	Vista Panorama I (Colonia)					1						
53	El Esfuerzo (Colonia)					1						
54	Bosques de el Tejar (Colonia)					1						

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Sector	Residencial
55	El Pedregal (Colonia)					1					
56	San Juan Buenos Aires (Colonia)					1					
57	San Juan de Dios III (Colonia)					1					
58	Sector Las Gravileas									1	
59	Sector los Soles									1	
60	Sector los Planes									1	
61	Aldea Santo Domingo El Rosario				1						
62	Sector Lomas del Pericón									1	
63	Sector Xejuyu									1	

Municipalidad del Tejar, DMP, 2020

Como resultado del ejercicio participativo se deriva la jerarquización de lugares poblados en función de los servicios que prestan. Este análisis permitió identificar la centralidad principal es la cabecera municipal El Tejar y la aldea San Miguel Morazán, que son lugares conurbados y comparten los servicios.

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)



#### 4.5 Análisis de centralidad de cabecera municipal

El objetivo del análisis es identificar a cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se identificaron los lugares poblados que centralizan los servicios de: salud, educación y las actividades económicas productivas, así como el acceso y la movilidad hacia los mismos.

La cabecera municipal está catalogada como pueblo, donde se concentra el 63% de la población del municipio que corresponde 6,308 habitantes, Para el saneamiento ambiental posee planta de tratamiento de aguas residuales que cubre la mayor parte de las viviendas. En relación a la recolección de basura existe un recolector para las diversas zonas y de las áreas públicas está a cargo de la municipalidad. Además, tiene los servicios de cable, internet y telefonía residencial y móvil.

En el aspecto educativo cuenta con los niveles de: preprimaria, primaria, básico y diversificado en el sector público y privado. La cabecera municipal de El Tejar abastece de los servicios de educación del nivel básico y diversificado a los estudiantes de las aldeas y caseríos. En el nivel diversificado algunos estudiantes se movilizan a la cabecera departamental, a la Antigua Guatemala y ciudad capital, debido a la facilidad movilidad y conectividad hacia dichos lugares. Además se abastece de servicios de educación superior cuenta con una extensión universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En lo referente a los servicios de salud lo brinda el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, (puesto de salud) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGGS- y clínicas o sanatorios privados. Cuenta con una entidad financiera Banrural. El municipio se caracteriza por desarrollan actividades agrícolas dentro de las que se puede mencionar el cultivo de granos básicos de subsistencia como maíz y frijol, existe agro industria de exportación.

La actividad comercial del municipio es dinámica y está conformada por una variedad de negocios, abarrotería, cafés Internet, car wash, carnicerías, clínicas dentales y médicas, colegios, comedores, ventas de comida rápida, farmacias, ferreterías, gasolineras, herrerías, hoteles, importadora de vehículos, reparación de vehículos, ladrilleras, librerías, panaderías, peluquerías, piñaterías, salones de belleza, laboratorios clínicos, además del comercio informal no registrado. En general se puede afirmar que el casco urbano brinda servicios variados de una ciudad intermedia bien equipada

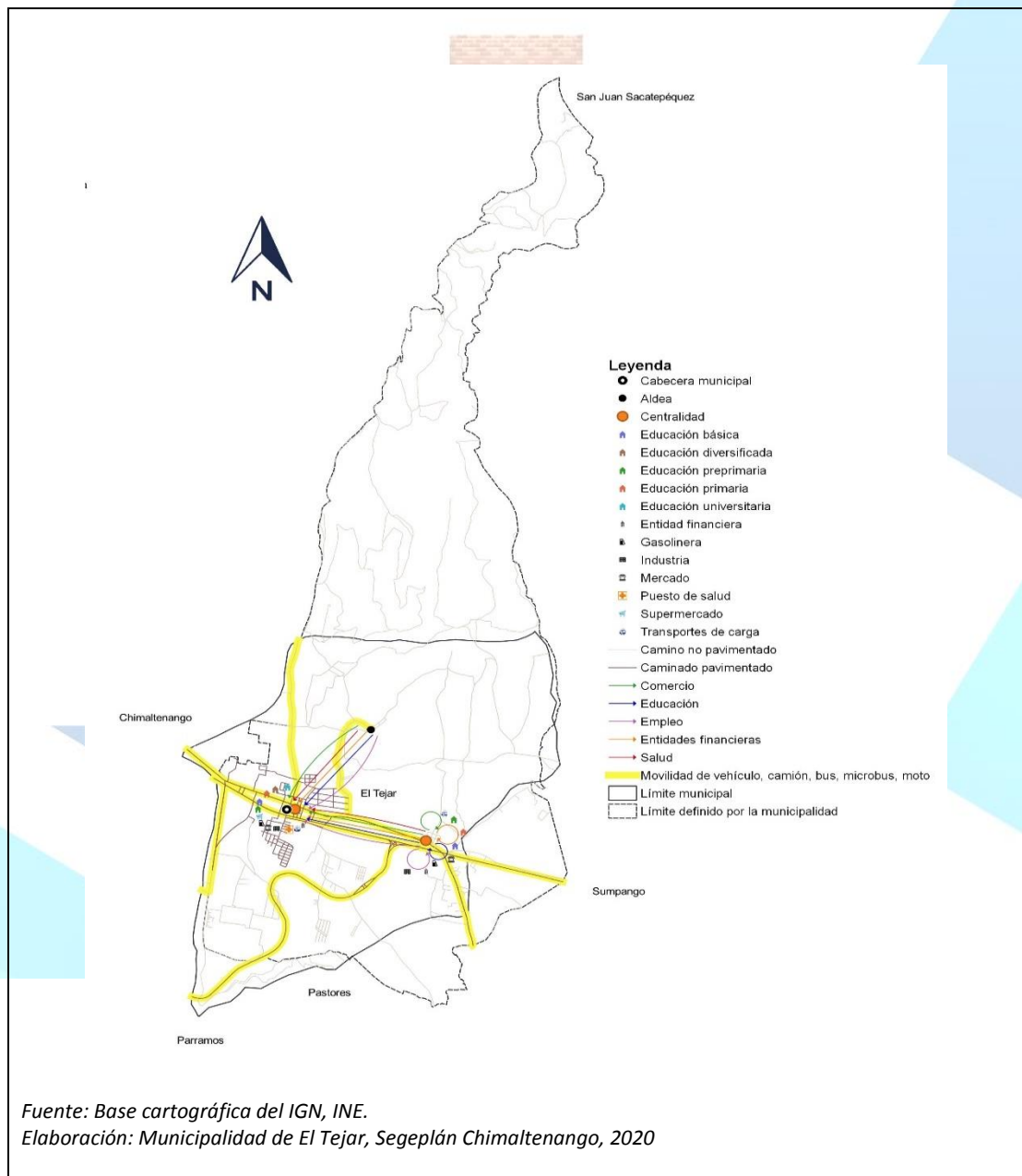
En relación a la movilidad El Tejar dista a 4 kilómetros de la cabecera departamental, el tipo de rodadura es de asfalto y adoquinado. El sistema de es transporte urbano, microbuses, fleteros, taxis. El tiempo de recorrido hacia la cabecera departamental es de 10 minutos. De El Tejar hacia la Antigua Guatemala son de 10 kilómetros el tiempo de desplazamiento es de 15 a veinte minutos se congestiona regularmente en la entrada a Pastores y en Jocotenango. La mayor parte del congestionamiento vial se da sobre la calle principal, la interamericana y en donde convergen la entrada al Chipotón y la carretera hacia la RN 14, hacia Sacatepéquez, Chimaltenango y Guatemala. En el libramiento del Chimaltenango específicamente en el redondel se hace congestión para integrarse a la carretera interamericana.



Existe comercio formal e informal por la cercanía hacia la cabecera municipal se tienen acceso a las actividades económicas debido a la cercanía.

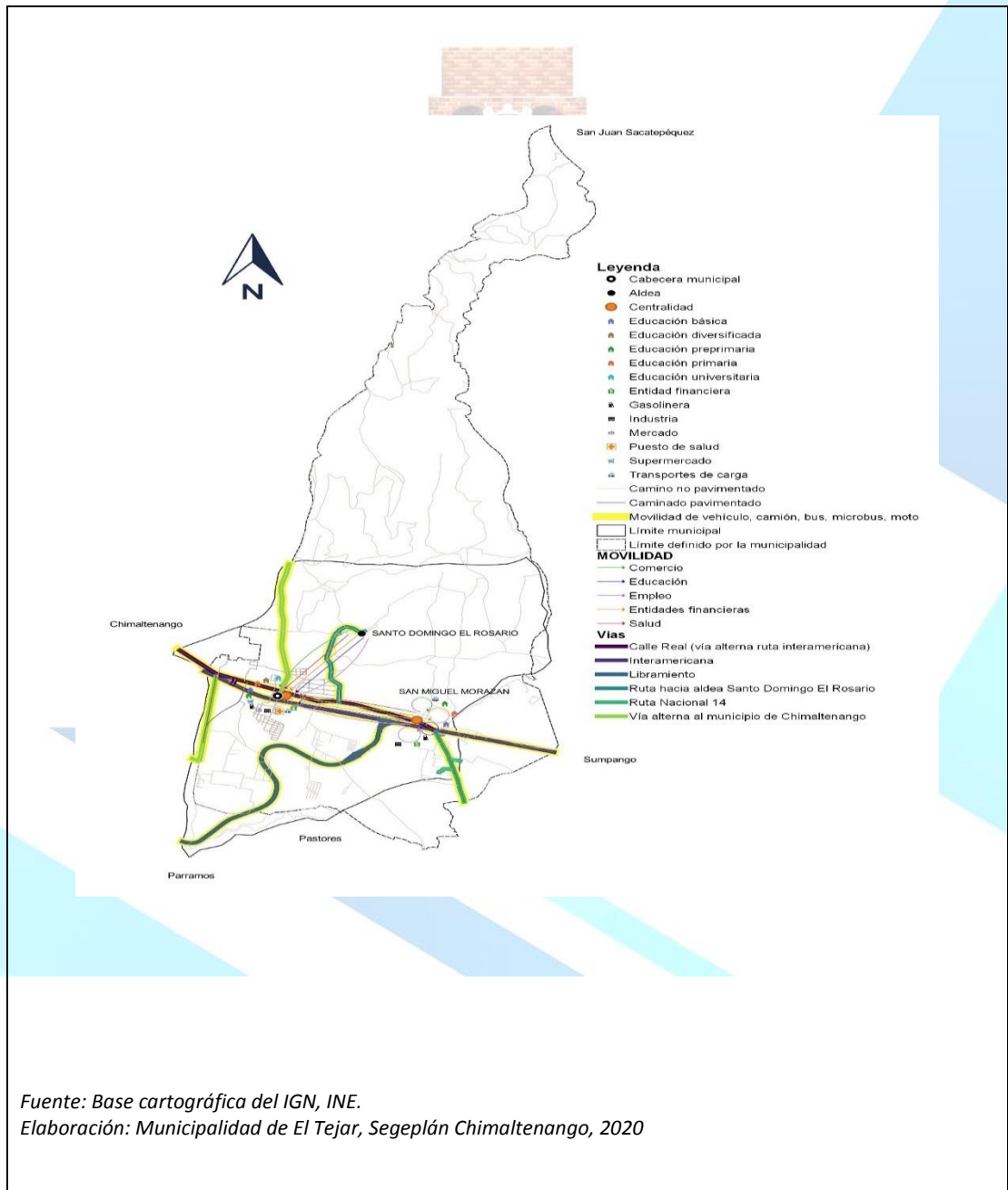
### Mapa No. 3 Centralidades Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



## Mapa No. 4 Movilidad Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Municipalidad de El Tejar, Segeplán Chimaltenango, 2020

#### 4.6 Equipamiento Municipal

Es entendido como el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

El municipio de El Tejar cuenta con el equipamiento siguiente: puesto de salud, supervisión educativa, estadios, planta de tratamiento de aguas residuales, cementerios, bibliotecas, parques, edificio municipal, salones municipales, mercado municipal.

Posee servicios de cafeterías, hotel, gimnasio, salón de belleza, carnicerías, tiendas de artículos de consumo diario, abarroterías, comedores, ferreterías, agro servicios ventas de ropa entre otras.

Las entidades financieras presentes en el municipio son: Banco de Desarrollo Rural – BANRURAL-, Entre otros servicios se posee radio, cable, telefonía e internet.

El municipio de El Tejar cuenta con una sede municipal y con varias instituciones públicas entre las que se pueden mencionar: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Agricultura Ganadería (MAGA) Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Policía Nacional Civil (PNC) y el Registro Nacional de Personas (RENAP). Secretaria de Obras Sociales de la Esposa de Presidente, (SOSEP) a través de los Hogares Comunitarios, Organismo Judicial (juzgado de paz).

Las entidades gubernamentales que realizan acciones en el municipio pero no cuentan con sede municipal pero que desarrollan intervenciones en el municipio de el Tejar de acuerdo a su competencia dentro de las cuales se pueden mencionar: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN), Secretaria de la Mujer (SEPREM), Ministerio de Trabajo (MINTRAB), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Secretaria de Bienestar Social (SBS); Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) entre otras.

El equipamiento urbano es insuficiente debido al crecimiento poblacional en el área urbana y rural; así como la delimitación y conservación de los espacios públicos para recreación de la población.

## Mapa No. 5 Equipamiento Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Municipalidad de El Tejar, Segeplán Chimaltenango, 2020

#### 4.7 Actividades Económicas:

El Tejar forma parte de la zona agroindustrial del país, caracterizada por tener alta dependencia de la agroindustria con significativa presencia de maquilas; la principal fuente de ingresos es la venta de mano de obra en actividades agrícolas e industriales (textilera, alimenticia y hortalizas) con abundancia de comercio formal. Existe un intercambio de la producción agrícola y actividades de fines laborales con los departamentos de Sacatepéquez (Sumpango y San Lucas), Escuintla y ciudad capital.

*¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!*

Los grupos socioeconómicos más acomodados poseen tierras, que en su mayor parte son dadas en arrendamiento a otros grupos de agricultores que adolecen de este recurso. Esto se da específicamente en la parte norte del municipio, en donde la mayor parte de tierra es cultivada por los habitantes del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, que trabajan principalmente hortalizas como tomate, maíz y arvejas. Así, los grandes propietarios se dedican al comercio esencialmente y acceden al mercado como vendedores y/o intermediarios.

Dentro del ámbito económico El Tejar cuenta con la presencia de grandes industrias, algunas extranjeras, que aprovechan las ventajas de localización que significa la Carretera Interamericana. En esta línea se establece la zona franca que estimula el establecimiento de industrias en el municipio, en base a garantizar una serie de beneficios tributarios, como el no pagó de derechos de importación de mercancías, equipos y materias primas, así como el no cobró de algunos impuestos. Las maquilas se establecen alrededor de la industria de fabricación de prendas de vestir que brindan oportunidades de trabajo especialmente a mujeres.

Sin embargo, hay una buena cantidad de empresas productoras, algunas de gestión familiar, alrededor de la producción de materiales de construcción (bloques, ladrillos, tejas) y muebles, cuyos destinos de venta se encuentran en los mercados de la capital y departamentos aledaños. Estas empresas tienen un gran impacto en la dinamización de la economía local, ya que el excedente económico se reinvierte localmente.

Cabe destacar que la producción de elementos teniendo el barro como materia prima reviste una connotación cultural que incluso da origen al nombre del municipio tanto en producción industrial como artesanal. Este aspecto tiene especial importancia en la producción artesanal que presenta dificultades para dar continuidad generacional a esta actividad.

Las granjas avícolas representan también una actividad importante, que al igual que las industrias de manufacturas textiles y alimenticias, son las que ofrecen mayores fuentes de trabajo a los pobladores.

La agricultura tiene una importancia estratégica en términos de seguridad alimentaria, aunque no tiene el relieve económico del sector secundario. La producción de granos básicos es significativa lo que permite apoyar a las economías de subsistencia de pequeños agricultores, sin olvidar que una considerable parte de volúmenes de producción se destina a los mercados inmediatos. La producción de hortalizas no es significativa, aunque se aprecian rubros con potencial exportables. Igualmente, el sector forestal representa un potencial por vocación de los suelos, que amerita una estrategia diferenciada y combinada de conservación

de bosques naturales y de aprovechamiento sostenible (silvicultura) para estimular la creciente producción de artículos de madera. La leña tiene consecuencias sensibles sobre la cobertura forestal como insumo para procesos productivos industrializados (Ladrilleras) y como material de combustión doméstica.

La cabecera municipal está conurbada con el municipio de Chimaltenango la movilidad y conectividad hacen que El Tejar se abastezca de los servicios de educación, salud y comercio. Muchas personas migran por fines laborales a la ciudad capital y Chimaltenango. También existe migración de personas de diversos lugares del país que se instalan a vivir en el Tejar, de alguna manera a esto se le atribuye la inseguridad en el municipio.

De acuerdo a la ubicación del municipio de El Tejar que es atravesado por la carretera interamericana, la RN 14 y el Libramiento de Chimaltenango, debe aplicarse y considerarse el Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan de acuerdo a los artículos siguientes:

**DERECHO DE VÍA Artículo 1o.** - Se consideran caminos públicos las carreteras nacionales o de primer orden, las departamentales o de segundo orden, las municipales o de tercer orden y los caminos de herradura y vecinales que a la fecha de la publicación de este Reglamento, sean utilizados para el tránsito de personas, ganado y vehículos.

**Artículo 2o.** - Derecho de Vía es el que tiene el Estado o las Municipalidades, según el caso, sobre la faja de terreno en que se construyen los caminos, y por regla general, en ella se comprenderán dos paredes o cercas, dos banquetas, dos cunetas y un pavimento que es la carretera propiamente dicha. Este derecho se inscribirá en el Registro de la Propiedad Inmueble, como lo previene el Acuerdo Gubernativo de 30 de Noviembre de 1912; el de las carreteras nacionales y departamentales a favor del Estado y el de las de tercer orden así como de los caminos de herradura y vecinales, a favor de las respectivas Municipalidades.

**Artículo 3o.-** El Derecho de Vía para las diversas clases de caminos tendrán la siguiente anchura: a) Para carreteras nacionales, veinticinco metros; 12.50 Metros Cada Lado. b) Para carreteras departamentales, veinte metros; 10.00 Metros Cada Lado. c) Para carreteras municipales, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado. d) Para caminos de herradura y vecinales, seis metros. 3.00 Metros Cada Lado. Dentro de este derecho de vía, se construirán los caminos con la anchura que la intensidad del tránsito requiera. La apertura y construcción de caminos vecinales, a través de propiedades privadas, se harán de acuerdo con lo que prescribe el Código Civil para las servidumbres de paso. (1)

De acuerdo a lo anterior debe tenerse de observancia el reglamento principalmente para las normativas municipales para el ordenamiento territorial del Libramiento de Chimaltenango que abarca territorio de El Tejar.

El acuerdo gubernativo no. 759-90 reglamento de ley de áreas protegidas indica que mediante el Decreto número 4-89 del Congreso de la República, se emitió la Ley de áreas protegidas en la que se declara de interés nacional la restauración, protección, conservación y el manejo del patrimonio natural de los guatemaltecos.

Dentro del acuerdo indica el Aprovechamiento de Fauna y Flora Silvestre: Es el uso sostenido que se hace de la vida silvestre, pudiendo ser con fines de subsistencia, comerciales, deportivos, de investigación, exhibición y/o educación, así como afición. Áreas Protegidas Legalmente Declaradas: Son aquellas áreas declaradas como protegidas por medio de un Decreto del Congreso de la República.

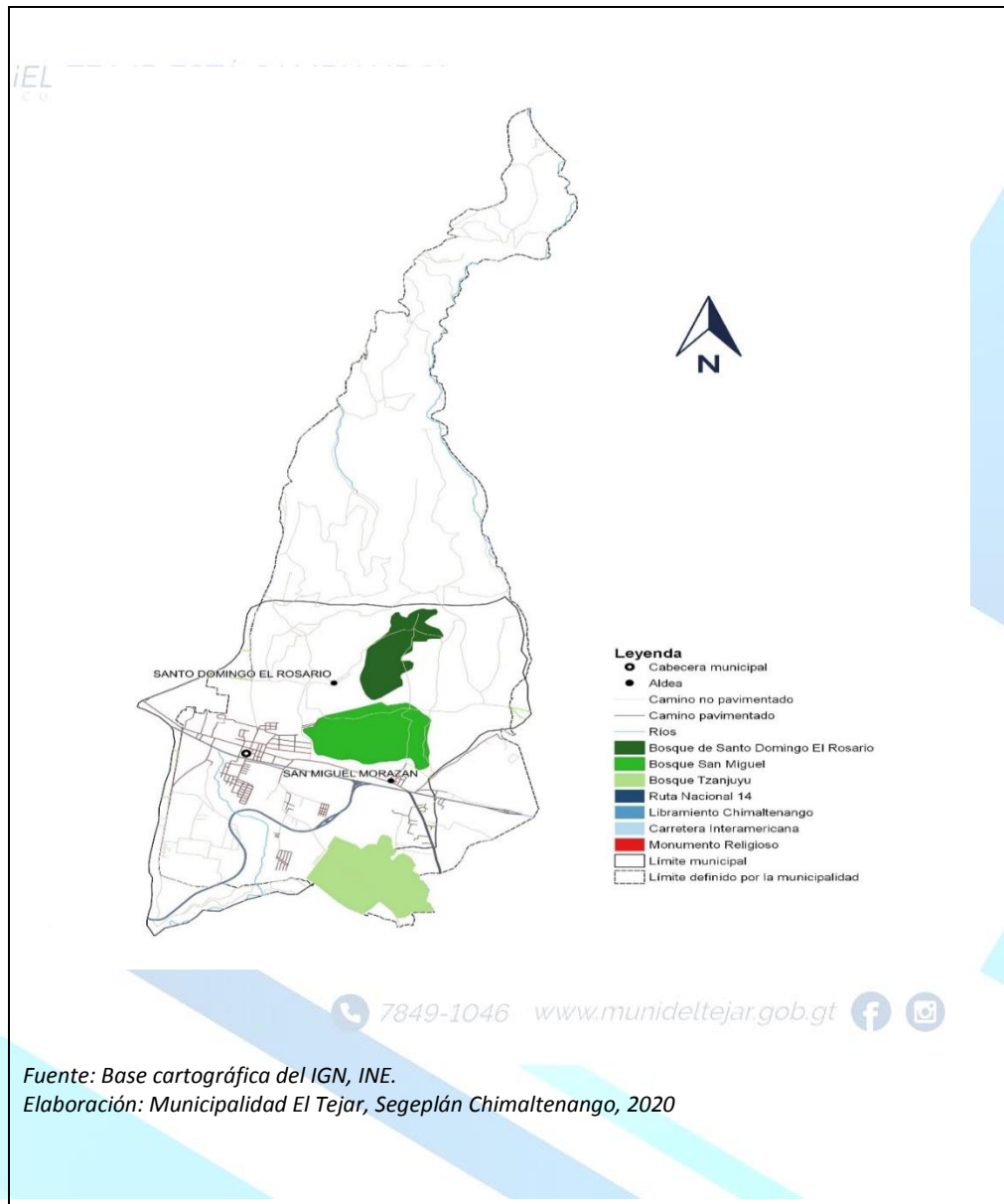
Esta normativa debe de ser de observancia y considerada en la protección de los recursos naturales del municipio de El Tejar, principalmente el bosque Tzanjuyu que se considera uno de los valiosos recursos naturales y fuente de abastecimiento de agua para el municipio.



MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

**Mapa No. 10 Mapa de áreas de aplicación de la normativa  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Municipalidad El Tejar, Segeplán Chimaltenango, 2020



#### **4.8 Organización del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)**

El Consejo Municipal de Desarrollo de El Tejar está conformado por representantes de las instituciones públicas, representantes de las organizaciones de sociedad civil y algunas personas invitadas. La participación de diferentes sectores es importante para la toma de decisiones en el desarrollo del municipio.

La participación y aportes de las organizaciones no gubernamentales, del sector productivo y comercial, que facilitan a la población, la información sobre las acciones que impulsa el gobierno local respecto a los servicios que prestan las instituciones en coordinación con la municipalidad.

Así también, los representantes de las diferentes comunidades conformadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) actualmente se tienen 34 COCODES del área urbana y rural, todos acreditados 14 de ellos conforman el segundo nivel.

#### **V. Escenario actual**

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores de las principales problemáticas identificadas en el municipio de El Tejar, la información ha sido generada a partir de los entes rectores, municipalidad y en las reuniones técnicas

Las problemáticas latentes en el municipio son principalmente las relacionadas con los servicios básicos de agua y saneamiento, debido al crecimiento poblacional la demanda de los servicios es alta, la deforestación agudiza el problema de la escases de agua, además la proliferación de desechos líquidos sin ningún tratamiento. La desnutrición puede agudizarse debido al acceso a alimentos por la crisis económica por el COVID 19 que ha dejado varias familias sin poder generar ingresos económicos por la suspensión de los contratos laborales.

Se han priorizado las principales problemáticas en el municipio de El Tejar que son importantes de atender y realizar acciones a mejorar la calidad de vida de la población.

##### **5.1 Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (tratamiento de desechos líquidos)**

Esta problemática es latente en todo el municipio, las principales causas son el insuficiente servicio de saneamiento especialmente en el servicio de alcantarillado y el inadecuado funcionamiento de la planta de tratamiento, los desechos líquidos no son tratados, incumplimiento del reglamento de construcción de vivienda y de los servicios públicos. Ausencia de mantenimiento de líneas pluviales y pozos, vecinos introducen drenajes no autorizados en las líneas pluviales. En el municipio se evidencia la disposición de desechos líquidos domiciliarios por la carencia de sistemas de captación de aguas pluviales e insuficientes servicios de drenajes, lo cual ocasiona contaminación en el ambiente y principalmente en la salud que agudiza las enfermedades gastrointestinales. Afecta a toda la población y se identifica principalmente en la línea de la ruta interamericana km 50 al 51 y ruta interamericana de San miguel km 47.5 al 48.5. Los servicios de aguas negras que existen actualmente en el municipio son 3,550 los cuales se conectan a nueve sistemas de descarga.

**Imagen No. 1 Drenaje frente al INED  
El Tejar, Chimaltenango 2020**



Fuente: Municipalidad del Tejar, DMP 2020

## **5.2 Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano)**

Esta problemática es latente en todo el municipio, las principales causas se pueden mencionar: agotamiento de fuentes de agua, contaminación de fuentes de agua, conexiones clandestinas por parte de los vecinos de servicios de agua, deforestación en las áreas protegidas del municipio que recargan los principales nacimientos. La población carece de la cultura de pago del servicio de agua domiciliar. La escases del servicio es una problemática general que afecta a todas las personas, sin embargo donde se acentúa mayormente el problema son los siguientes lugares poblados: Zonas 2, 3, 4, Santo Domingo El Rosario y el sector de San Miguel. Actualmente se cuenta con cinco sistemas y seis tanques de agua que abastecen a 6,429 familias de los diferentes lugares poblados.

**Tabla No. 2  
Sistemas de Agua  
El Tejar, Chimaltenango 2020**

Sistema	Tanques	Fuente de extracción de agua	Colonias a las que abastece el sistema				No. familias
Sistema de abastecimiento de agua potable, Casco Urbano, El Tejar Chimaltenango	Tanques Generales Colonia Santo Domingo	Pozo El Calvario	Casco Urbano		Colonia Los Pinos 2		3,578
		Pozo Parvulitos 2	Col. 20 de Octubre		Cantón El Barreal		
		Pozo Los Morales	Lomas del Pericón		Colonia Xejuyú		
			Co. El Calvario		Col. El Barreal		
		Pozo El Trebolito	Cantón El Calvario		Col. San Felipe		
		Pozo INED	Col. Los Pinos 1		Colonia Santo Domingo		
Co. La Castellana			Sector San Juaneros				
Sistema de abastecimiento de agua potable colonia El Eucalipto, El Tejar Chimaltenango	Tanque Elevado, predio municipal, Colonia El Eucalipto	Pozo Predio Municipal y bombas centrifugas en tanque elevado	Col Monterrey Méndez				176
			Col. El Eucalipto				
			Col. Rastro Viejo				
Sistema de abastecimiento de agua potable, El Zapotillo	Tanque Elevado El Zapotillo, Tzanjuyú	Pozo El Zapotillo, Bosque Municipal Tzanjuyú	Col. Patricia de Arzú		Col. Bella Vista		650
			Col. Pinada 1		Col. Pinada 2		
Sistema de abastecimiento de agua potable, aldea	Tanques Generales San Miguel Morazán	Pozo Sector Centro Frente Iglesia Católica de San Miguel Morazán	La Cuestecita	Col. Regalito de Dios	Col. Génesis	Col. La Bendición de Dios	1,525

Sistema	Tanques	Fuente de extracción de agua	Colonias a las que abastece el sistema				No. familias
San Miguel Morazán El Tejar	Tanque Elevado, Colonia El Mirador, San Miguel Morazán	Pozo Sector La Chilcada	Col. El Carmen	Planes de Sumpango	Col. Israel Reyes	Col. San Juan de Dios 3	500
		Pozo Sector Escuela	Col. San Antonio	Col. Bosques de El Tejar	Col. Sn Juan Buenos Aires	Col. La Esperanza	
		Tanques generales, extraído con bomba sumergible	Col. El Mirador	Col. El Esfuerzo	Col. San Juan de Dios 1	Col. La Cipresalada	
			El Chipotón	Col. El Panorama 1	Col. San Juan de Dios 2		
	Col. El Amigo	Col. El panorama 2	Col. Elvidio Sulecio				
Sistema de abastecimiento de agua potable, Aldea Santo Domingo El Rosario, El Tejar Chimaltenango	Tanque Aldea Santo Domingo	Nacimiento El Roble Nacimiento de los Tanques	Aldea Santo Domingo El Rosario				500
			Total de familias			6,429	

Fuente: Municipalidad del Tejar, DMP 2020

El abastecimiento del servicio de agua domiciliar es una competencia municipal y es una necesidad básica para la salud población, en ese sentido toma relevancia para su atención. La cobertura del servicio de agua domiciliar en el año 2020 fue de 6,429 hogares, si bien es cierto que existe una cobertura considerable la calidad de la misma se limita cuando el servicio disminuye principalmente en la época de verano.

**Imagen No. 2 de servicio de agua Los Planes  
El Tejar, Chimaltenango 2020**



Fuente: Municipalidad del Tejar, DMP 2020

**5.3 Insuficiente prestación de servicios públicos (Deterioro de la red de caminos vecinales e intermunicipal)**

El deterioro de la red de caminos vecinales e intermunicipales del Tejar es una problemática latente que afecta la movilidad de las personas por fines educativos y acceso a los servicios de salud. Las principales causas del deterioro son las siguientes: Carencia de mantenimiento de los caminos vecinales del área rural y urbana, el tránsito de transporte pesado debido a que en el municipio se ubican varias industrias. Los puntos de afectación son del Tejar a San Martín y Chimaltenango, del Tejar a Itzapa y Chimaltenango. Deterioro de la red de caminos y medios de acceso al municipio afecta a las zonas 1, 2, 3, 4, Aldeas San Miguel Morazán y Santo Domingo El Rosario; las condiciones de la red de caminos y rutas de acceso para la movilidad, el comercio y la inversión industrial se encuentra deteriorada.

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

**Imagen No. 3 Calle San Juaneros y San Miguel Morazán  
El Tejar, Chimaltenango 2020**



Fuente: Municipalidad del Tejar, DMP 2020

#### 5.4 Insuficiente prestación de servicios públicos (Ausencia de alumbrado público en el municipio)

En el municipio se identifica la carencia de alumbrado público lo cual genera que se propicien actos delictivos como hurto o violencia contra las personas, las principales causas son las siguiente: deterioro de los cables debido a la lluvia acida por las erupciones del volcán de fuego, falta de mantenimiento a la red de alumbrado público, grupos delincuenciales destruye los focos de alumbrado público para promover actos delictivos, deterioro de la red de alumbrado público en general. Este problema afecta a todo el municipio y tiene implicaciones en la inseguridad ciudadana. El índice de cobertura eléctrica es de 99.8%.

La empresa privada brinda el servicio de energía eléctrica Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. –DEOCSA-, la cual cubre tanto el área urbana y área rural del municipio. El siguiente cuadro cómo el servicio eléctrico está distribuido, dando a conocer el porcentaje de viviendas que cuenta con éste, además da a conocer otras formas de alumbrado que los hogares hacen uso.

Un aspecto importante es que la cuota de alumbrado público del sector de parte de El Milagro de Sumpango y parte de las Victorias en Chimaltenango, las colonias ubicadas en el sector limítrofe como Eucalipto en Chimaltenango se le adjunta al conteo interno de lámparas que se le cobra a El Tejar, Chimaltenango aumentando la cuota social considerablemente para la población de El Tejar.

Resulta necesario un consenso con el sector privado y municipal a fin de llegar a un acuerdo en la reducción del gasto energético del municipio a fin de lograr un gasto mínimo de kW hora para poder bajar la tarifa social que paga el vecino Tejareño en relación al cargo de alumbrado público, debido a que el alumbrado público beneficia directamente a las empresas privadas y al sector de parte de El Milagro de Sumpango del departamento de Sacatepéquez que se beneficia de la tarifa de alumbrado público de El Tejar, a pesar de que TRECSA es quien cuenta con infraestructura paralela para brindar ese servicio.

**Tabla No. 3**  
**Servicio de Energía Eléctrica, El Tejar, Chimaltenango.**

**Cobertura de Acceso al Servicio Energía Eléctrica y otras formas**  
**El Tejar, Chimaltenango**

Municipio y lugar poblado	Total de hogares	%	% de hogares eléctrico	% de hogares panel solar	% de hogares gas corriente	% de hogares candela
El Tejar	2,755	100	95.4	0.1	0.1	4.1
El Tejar	1,298	47.1	45.8	0.07	0.036	1.1
San Miguel Morazán	437	15.8	14.1	0.1	0.036	1.5
Santo Domingo El Rosario	413	14.9	14	0	0.073	0.8
La Pinada I	31	1.1	1.1	0	0	0
20 De Octubre	422	15.3	15.2	0	0	0
Patricia De Arzu	72	2.6	2.2	0	0	0.3
Bella Vista	64	2.3	2.1	0	0	0.2
El Carmen	16	0.5	0.5	0	0	0
Población Dispersa	2	0.07	0.0	0	0	0

Fuente: INE 2002



**Imagen No. 4 Deterioro de la red de alumbrado público**  
**Municipio del Tejar, Chimaltenango 2020**



Fuente: Municipalidad del Tejar, DMP 2020

### **5.6 Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficientes infraestructura educativa)**

La infraestructura de los centros educativos del municipio de El Tejar se ven afectados por el deterioro de los mismos debido a que no existe mantenimiento de los mismos, la sobrepoblación del alumnado esto se ve reflejado en los centros educativos de los niveles, primario, básico y diversificado. Es importante considerar el crecimiento de la población estudiantil lo cual demanda de los servicios educativos.

Las potencialidades del municipio es la ubicación estratégica que es estratégica para la conectividad y movilidad que conecta al departamento de Sacatepéquez, Escuintla y hacia la ciudad capital. Lo cual favorece el comercio para la reactivación económica mediante la industria de construcción y alimentaria.

La voluntad de las autoridades municipales en el desarrollo municipal de manera participativa se constituye en una fortaleza para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



## Municipio del Tejar, Chimaltenango 2020



Fuente: Municipalidad del Tejar, DMP 2020

### 5.7 Crecimiento urbano acelerado y desordenado

El municipio de El Tejar, colinda con el municipio de Chimaltenango, Parramos, Sumpango y Pastores los dos últimos del departamento de Sacatepéquez, está ubicado sobre la carretera interamericana, ruta nacional RN 14 y el libramiento de Chimaltenango, esto ha contribuido a al crecimiento de los asentamientos humanos que se ubican alrededor de las vías de acceso, se establecen de manera lineal por el comercio y la movilización intermunicipal e interdepartamental.

Lo anterior contribuye a la proliferación de lotificaciones, residenciales, colonias de manera acelerada y sin ningún lineamiento normativo municipal debido a que ha sido una práctica de varios años. Uno de los factores es que la municipalidad no se cuenta con los límites oficiales del municipio reconocidos por el Instituto Geográfico Nacional -IGN- éste ha sido un problema histórico y por la dimensión del proceso ha sido complicado para la municipalidad. Sin embargo las actuales autoridades están conscientes de los efectos desfavorables que propicia.

Otro aspecto importante es que existen lugares poblados que administrativamente y jurisdiccionalmente no corresponden a El Tejar, sin embargo se abastecen de los servicios del municipio y las personas se identifican con el mismo por el acceso y la movilidad.

Existe demanda de servicios de agua y drenaje de pobladores de: San Miguel Morazán ruta nacional 14 entre el Tejar y Sumpango de Sacatepéquez, por la ruta nacional RN 14 está la colonia Vista Panorama I y Vista Panorama II, Sector Los Soles, Colonia Bosque del Tejar, Los Planes del Tejar. Lo que se perdió como territorio El Tejar colonia Vista los Volcanes ahora reclamado por Pastores y parte del casco urbano de San Lorenzo el Tejar lo tomo Pastores de Sacatepéquez.

San Miguel Morazán y zona 4 son colonias con conflicto de territorio, colonia el Mirador 1 y 2 Colonia el Amigo, Colonia Emanuel, Colonia Regalito de Dios. Las cuales pertenecen a El Tejar.

Colonia el Milagro la mitad es del Sumpango y Tejar, los servicios los brinda El Tejar la escuela registradas en Sacatepéquez, culturalmente los pobladores se identifican con Sumpango porque son originarios y a vecindados de dicho municipio y están ubicados en el límite, el acceso es por San Miguel de El Tejar.

Se evidencia en diferendo en Santo Domingo el Rosario el 90% de los pobladores provienen de Sumpango, no se identifican con El Tejar aunque está dentro del territorio. Los pobladores cuentan con recursos naturales que son explotados venden los nacimientos de agua a colonias de Chimaltenango y se parcelan los terrenos para lotificarlos; debido a que se carece de normativa de uso de suelo, se carece de controles.

Brindar los servicios básicos es una competencia municipal, no obstante es necesario definir la jurisdicción y administración de los lugares poblados mencionados anteriormente, para que los pobladores puedan mejorar su calidad de vida.

En ésta problemática las autoridades municipales tiene una tarea importante para definir los límites municipales y crear normativas que favorezcan la creación y categorización de los lugares poblados de manera ordenada y en el marco de legislación.

**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)



**Mapa No. 6 Crecimiento urbano  
Municipio del Tejar, Chimaltenango 2020**



Fuente: Municipalidad del Tejar, DMP 2020

**5.8 Descripción del COVID-19 en el municipio**

Chimaltenango se sitúa en unos de los departamentos mayormente afectados por la pandemia del COVID 19, al 13 de agosto el departamento reportaba 169 casos activos estimados, 1,028 casos acumulados 819 casos recuperados estimados, 40 fallecidos, 140.2 (casos por 100,000 habitantes) incidencia. Tasa de mortalidad 5.5 (fallecidos por 100, 000 habitantes) 3.9 de letalidad. (MSPAS, Tablero situación de COVID 19).

El municipio de El Tejar, fue uno de los primeros municipios que reportaron casos positivos, los primeros casos de contagio identificado en el hospital de Chimaltenango. De acuerdo al informe del área de salud de Chimaltenango, el Tejar presenta 12 casos activos en el mes de mayo. A continuación se presenta los casos de los municipios del departamento de Chimaltenango, reportados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. -MSPAS- a través del tablero consultado 14 de agosto 2020.

**Tabla No. 4**  
**Casos de COVID 19**  
**El Tejar, Chimaltenango 2020**

	<b>Municipio</b>	<b>Casos</b>	<b>Población</b>
1	ACATENANGO	17	28043
2	CHIMALTENANGO	407	112778
3	EL TEJAR	61	22618
4	PARRAMOS	28	19693
5	PATZICIA	72	39337
6	PATZUN	48	69560
7	POCHUTA	11	10996
8	SAN ANDRES ITZAPA	40	34591
9	SAN JOSE POAQUIL	11	32963
10	SAN JUAN COMALAPA	48	58174
11	SAN MARTIN JILOTEPEQUE	29	92103
12	SANTA APOLONIA	8	23166
13	SANTA CRUZ BALANYA	52	10646
14	PARRAMOS	44	
15	TECPAN GUATEMALA	73	108893
16	YEPOCAPA	48	41304
17	ZARAGOZA	31	28473

Fuente: <https://tablerocovid.mspas.gob.gt/>

El Tejar reporta 61 casos ante esta situación el Concejo Municipal ha priorizado apoyar a las personas afectadas por la pandemia, a través de la dotación de insumos de limpieza para las personas, así como la gestión de vivieres para apoyar a la dieta alimentaria de las personas con mayor afectación económica.

Se realiza la desinsectación de las calles, avenidas, así como las áreas públicas como el mercado, estadio municipal y parque entre otros, la desinsectación es frecuente para garantizar la sanitización del municipio, con el fin de prevenir y combatir el contagio del COVID 19.

La municipalidad ha contribuido al protocolo de seguridad para las instituciones que laboran en el área de salud y seguridad pública, se ha equipado de la mejor manera posible a cada una de las personas que integran estas instituciones, las cuales son Puesto de Salud, Bomberos Municipales, Policía Nacional civil y policlínica nocturna municipal.

La municipalidad ha hecho entrega de mascarillas, guantes, trajes de protección especial y demás utensilios para salvaguardar la salud de estas personas que día a día laboran para contener el COVID-19, brindar un mejor servicio y sobre todo velar por la salud del municipio.

### 5.9 Potencialidades

Mediante el análisis de los indicadores y las reuniones técnicas con actores locales se identificaron las siguientes potencialidades que presenta el municipio de El Tejar identificaron las siguientes potencialidades.

**A. Territorios con vocación y recursos forestales (Área de zonas protegidas municipales):** ubicadas en San Miguel Morazán, Santo Domingo el Rosario, el Zapotillo, bosque Tzanjuyu las cuales son las principales fuentes de cobertura vegetal para los nacimientos de agua que abastecen los servicios de agua domiciliar en el municipio. La municipalidad cuenta con un astillero municipal de 116 hectáreas y terrenos municipales que suma 10 hectáreas.

**B. Diversidad de opciones en nivel superior (Oferta de educación universitaria):** para la población del municipio y del departamento de Chimaltenango y Sacatepéquez debido a que cuenta con extensión de la Universidad San Carlos de Guatemala ubicada en la escuela Miguel Sulecio Morales ubicada en la colonia 20 de octubre la facultad de Ciencias económicas, auditoría y administración de empresas y turismo, la extensión de agronomía se ubica en el Instituto por Cooperativa de Educación Media.

**C. Accesos y movilidad intermunicipal e interdepartamental** Por la carretera Interamericana CA-1 al oeste-noroeste, 3 km. a la cabecera departamental del municipio de Chimaltenango desde El Tejar por la misma CA-1. 52 km. hacia la ciudad de Guatemala. Tiene asimismo caminos, roderas y veredas que unen a sus poblados y propiedades rurales entre sí y con los municipios adyacentes. El paso de libramiento favorece la conexión interdepartamental. El municipio tiene accesos lo cual favorece la movilidad.

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)



### 5.10 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

El cambio climático y la gestión de riesgo deben considerarse en la a planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible por lo cual se considera importante para su análisis e incorporación en el proceso PDM OT.

En el análisis de territorio se incluye el análisis de amenazas y condición de vulnerabilidad que presenta el municipio de El Tejar, se realizó a través de reuniones técnicas donde se identificaron amenazas y las vulnerabilidades que prevalecen con mayor frecuencia e intensidad a percepción de los actores locales.

Dicho análisis pretende considerar medidas para la reducción de las secuelas de los eventos naturales y antropogénicos que pueden afectan el desarrollo del municipio. En este sentido toma relevancia la identificación y análisis las amenazas y en el territorio, para la consideración en la planificación para implementar medidas preventivas para reducir los efectos adversos en la población, medios de vida y servicios básicos.

La amenaza se define como la posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo). Las amenazas pueden ser naturales, socio natural y antropogénicos. Los efectos del cambio climático se manifiestan en fenómenos naturales extremos por lo que tienen una relación intrínseca.

La vulnerabilidad es un factor importante de analizar, es entendida predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene la población de ser afectada en caso se manifieste una amenaza. La vulnerabilidad es otras palabras es la debilidad para enfrentar amenazas o peligros.

La amenaza y vulnerabilidad generan el riesgo que se entienden como los posibles daños y/o pérdidas que puede ocasionar un evento adverso a las personas, la infraestructura y sus medios de vida en el futuro, y que están relacionadas a ciertas condiciones de vulnerabilidad social y económica.

La gestión de riesgos es importante para evitar el desastre entendido como el conjunto de daños y pérdidas a consecuencia del impacto de una amenaza sobre una comunidad o municipio con determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres ocasionan muertes o lesiones a las personas, daños a la infraestructura y los medios de vida, y pérdidas económicas.

De acuerdo a las reuniones de trabajo se realizó el análisis y vulnerabilidades del Tejar priorizando las de mayor intensidad y frecuencia.

**Tabla No. 5 Las principales amenazas  
El Tejar, Chimaltenango 2020**

*¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!*  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

☎ 7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

a) Análisis de amenazas									
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	3) ¿Está presente la amenaza en el municipio? (Sí o no)	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Ubicación del área expuesta a la amenaza
			Dos o más veces al año	Una vez al año	Entre 2 a 7 años	Leves, fácilmente reparables	Moderados, interrupción parcial de servicios	Severo, colapso total, interrupción de servicios, pérdida de vidas	
Naturales	Huracanes/temporales	Si	1				1		Zona 1, 2, 3, 4, 5, 7
	Vientos fuertes	Si		1		1			Zona 2, 3, 6, 7,
	Heladas	Si		1		1			Zona 2, 3, 6, 7,
	Sequías (que provocan pérdidas agropecuarias)	Si		1		1			Zona 2, 3, 7
	Deslizamientos/derrumbes	Si		1		1			Zona 2, 3,
	Erupciones volcánicas	Si	1						Zona 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Socio-naturales (solo ubicarlas en el mapa municipal y urbano)	Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)	Si	1				1		Zona 1, 2, 3, 4, 5, 6
	Contaminación por desechos líquidos	Si				1			Zona 2, 5, 6, 7
	Contaminación por desechos sólidos/basureros clandestinos	Si				1			Zona 1, 2, 3, 5, 6
	Incendios forestales y/o agrícolas	Si	1			1			Zona 3 Tzanjuyu
	Deforestación	Si					1		Zona 3 y Aldeas Santo Domingo y San miguel Morazán



**Dentro de las principales amenazas están las siguientes:**

**a. Contaminación por desechos líquidos**

Debido a insuficiencia de red de captación y encause de aguas pluviales las áreas de mayor exposición son las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. La descripción de la amenaza las líneas de red de desfogue de aguas pluviales y de drenaje no tienen la capacidad de caudal de las lluvias en condiciones de tormentas o depresiones tropicales o mayores. La carencia de un cronograma de mantenimiento de pozos de captación incrementa su colapso en la época de invierno. Las acciones que se ha realizado para reducir la vulnerabilidad son: Reglamento de construcción y urbanismo de El Tejar, Chimaltenango, El Instrumento Ambiental del MARS, Supervisiones de la CONRED, la modernización de las vías de desfogue pluvial, aforo de pozos del municipio el cual pierde capacidad por deterioro, planificación de la demografía habitacional y revertir el deterioro forestal.

**a. Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)** La mayoría de la población sufre de la obstrucción de sus servicios de agua potable; No es accesible la nueva instalación de servicios; Colonias y sectores no son abarcados con la red municipal; capacidad de pozos. Falta de estudios Hídricos sostenibles las zonas afectadas son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 las acciones que se ha realizado para reducir la vulnerabilidad son la reestructuración de la administración de los acueductos y pozos de abastecimiento junto a la modernización de la operatividad de la red municipal; Estudios del recurso Hídrico y la sustentabilidad del mismo para la proyección del crecimiento demográfico a futuro.

**b. Erupciones volcánicas:** afecta las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; Debido a la cercanía al Volcán de Fuego, las lluvias acidas y cenizas incrementan el daño de corrosión en el cableado y los dispositivos electrónicos que se encuentran en la intemperie. Actualmente se está trabajando la reparación total de la red de servicio de alumbrado público que cuenta con un promedio de vida de trabajo sin mantenimiento de 8 - 12 años. Ocurre de dos o más veces al año.

**c. Inseguridad ciudadana: las zonas afectadas son 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7** Debido a que la ubicación del municipio es propicia para la industria el comercio y el transporte de bienes y servicios; por la alta capacidad de contratación de personal operativo se hace atractivo para los grupos organizados en robo extorción y delincuencia. Las acciones que se están realizando son: Recuperación de la gobernabilidad, fortalecimiento institucional a la PM, PMT y todas las direcciones administrativas que estén en primera línea de la reacción para el control y manejo los incidentes delincuenciales. Modernización de los métodos de seguridad, cámaras, protocolos y procesos.

Es importante resaltar que las amenazas latentes en el municipio son relacionadas con el acceso a los servicios básicos que son de competencia municipal de allí la importancia de con considerarlo dentro de la planificación estratégica y operativa, por otro lado aunado a la pandemia del COVID 19 se hace necesario contar con accesos a los servicios básicos de calidad para contar con una buena higiene personal y en el hogar.

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CUNA DE LA TEJAJ Y EL L

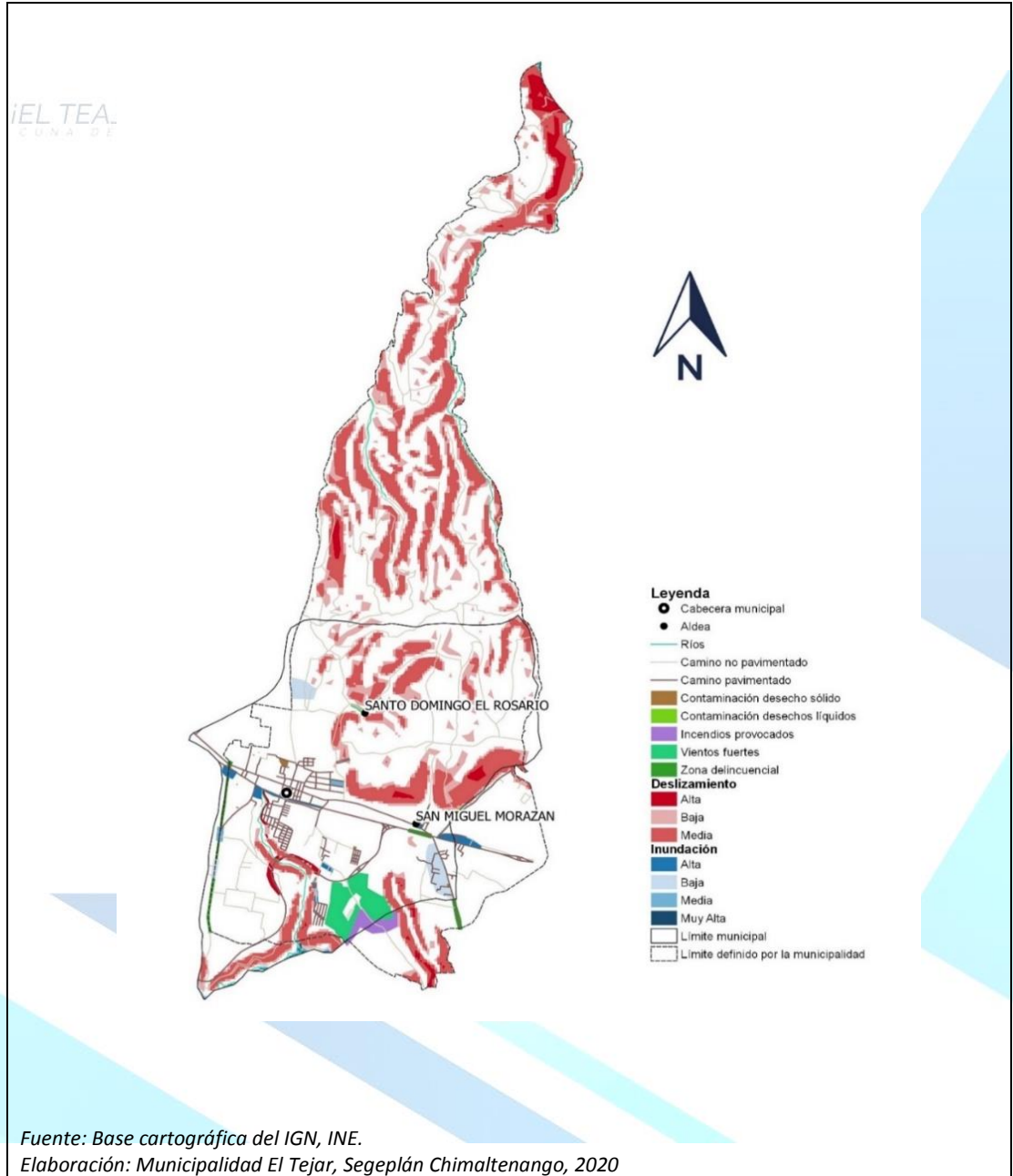
### Mapa No. 7 Amenazas área urbana Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Municipalidad El Tejar, Segeplán Chimaltenango, 2020

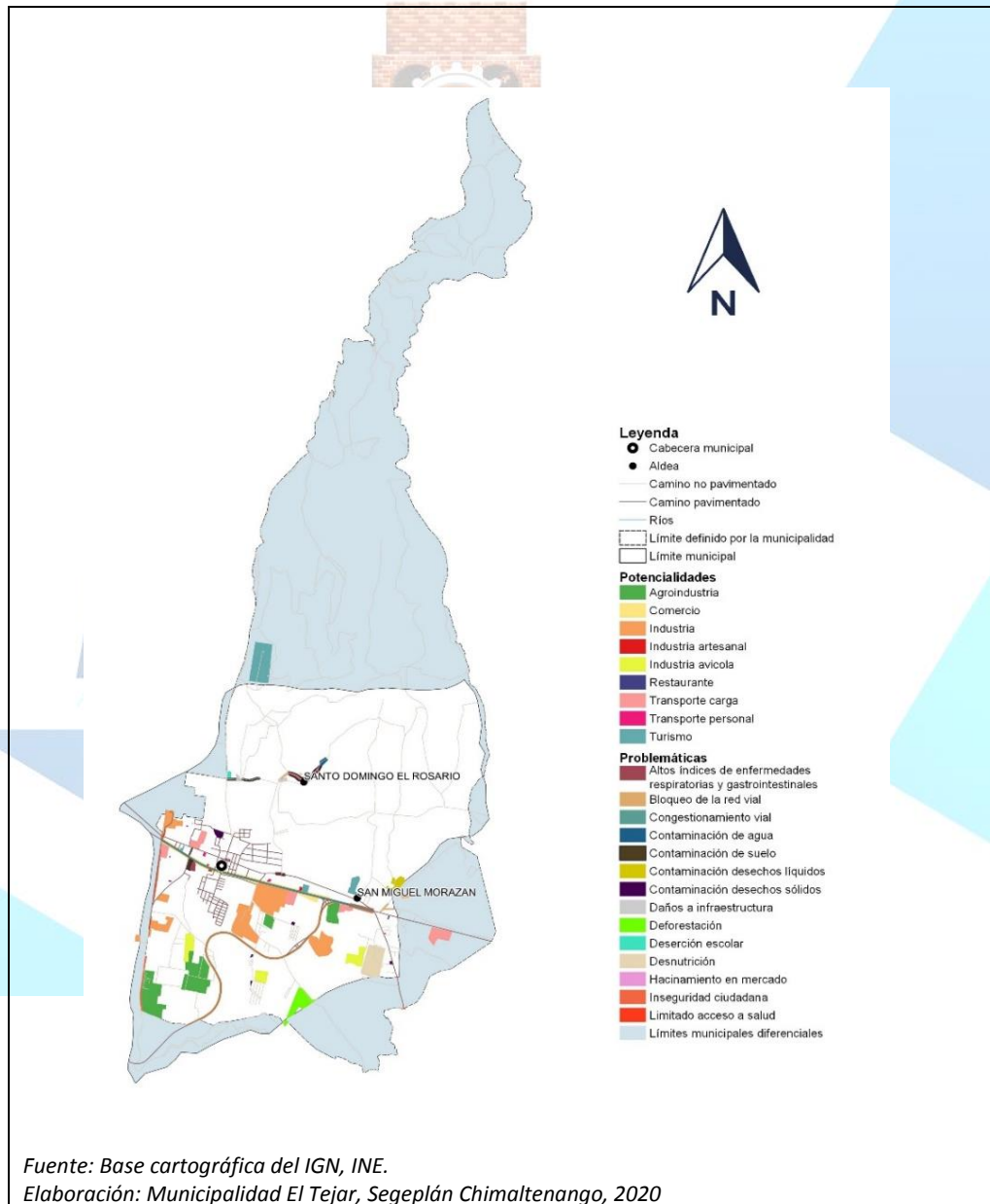
**Mapa No. 8 Amenazas  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**



Con el análisis anterior se han identificado las principales problemáticas, potencialidades y amenazas y vulnerabilidades que afectan al municipio de El Tejar, lo cual necesita un abordaje de la municipalidad.

**Mapa No. 9 Problemáticas y Potencialidades  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



### 5.11 Uso Actual del Territorio

El análisis de uso actual del territorio consiste en identificar los usos actuales del territorio, lo cual incluye el análisis de conflictos de uso, la identificación de áreas y espacios de uso y manejo especial y la identificación de las políticas y leyes que inciden o condicionan su uso.

La vocación del suelo es calcino arenoso el selecto predomina por lo que es apto para bosques y propicio para la de reforestación.

En relación con la tenencia y el uso de la tierra, El Tejar posee varias tierras municipales, entre los que se pueden mencionar Tzanjuyu ubicado en la zona 3, que colinda con el municipio de Pastores, Astillero Municipal San Miguel Morazán y el Astillero Municipal Santo Domingo. Estas tierras municipales son utilizadas para el cultivo de siembras, especialmente el maíz y frijol que la municipalidad alquila a las familias. Las tierras municipales son la principal fuente de recarga hídrica para los nacimientos de agua que abastecen a la población del servicio de agua.

El municipio no cuenta con áreas protegidas, pero tiene áreas boscosas en 1,432 hectáreas, que están compuestas por bosques húmedos montanos bajo subtropical, en donde la vegetación natural constituye el 31% de la extensión territorial del municipio. Existen unas 736 viviendas que usan leña, siendo su consumo de unos 5,096 metros cúbicos, según el Censo 2002. INE.

El uso apropiado para este tipo de zonas es Fito cultural forestal, en donde el maíz, frijol, trigo, verduras y frutales como durazno, pera, manzana y aguacate. Según las clases de tierras agrológicas, el municipio cuenta con las clases II, IV, VI y VII, siendo la clase VII la que tiene mayor presencia en el municipio.

Actualmente estas tierras son afectas por los incendios forestales intencionales para generar el avance de frontera agrícola, lo cual es un asertivo para la población debido a que son las principales fuentes para abastecer los servicios de agua que son limitados en el municipio.

El municipio está beneficiado por varios nacimientos de agua, tres están ubicados en Finca Santo Domingo llamados Santo Domingo I, II y la Finca, además están el nacimiento Zapotillo, San Miguel, Los Sanjuaneros y Barranca Grande, siendo la Municipalidad propietaria de éstos. Las fuentes abastecen a los siguientes lugares poblados: Cantón Rastro Viejo, Eucalipto, Colonia San Juan, ubicadas en la zona urbana. Además, la aldea San Miguel Morazán y Santo Domingo El Rosario. En Santo Domingo El Rosario (sur de municipio) usan el nacimiento para el riego de cultivos.

Entre sus accidentes hidrográficos están: el río Guacalate, el municipio no cuenta con áreas protegidas, pero tiene áreas boscosas en 1,432 hectáreas están, compuestas

por bosques húmedos montanos bajo subtropical y constituyen el 31% de la extensión territorial del municipio.

La ubicación del municipio ha propiciado la instalación de la agroindustria alimentaria y agropecuaria dentro de las que se pueden mencionar: DISARS.A Helados Sarita, INAPSA, MASECA, PEPSI, BIMBO, LEGUMEX, BIOGANICOS, Granja de aves ROA, Flortesa agroexportadora de flores, Pilonos los Volcanes, Granja de Huevos. Para la producción de agrícola se la agroindustria ha optado por realizar microclimas.

Debido a la generación de empleo de las agroindustrias favorece que en el kilómetro 50 se concentra los servicios de cafeterías, comedores para brindar los servicios de alimentación.

En lo que comprende de del kilómetro 49 al 51 de la ruta interamericana aproximadamente son 3 kilómetros que donde se ubica la venta de vehículos importados que incluye los servicios de servicios de taller, pintura, enderezado entre otros servicios, esto ha generado un crecimiento lineal de estos comercios, lo cual limita la locomoción de las personas y el ornato municipal.

En toda la región norte Santo Domingo el Rosario es agrícola, cultivan café, aguacate, maíz y frijol, la mayor parte es para vender en los mercados locales Chimaltenango, San Martín Jilotepeque, Sumpango y San Andrés Itzapa.

En la región centro ubicado en San Miguel Morazán, se cultiva granos básicos para consumo local. En la Zona 1 y 4 cultiva café y aguacate has.

Región sur el Eucalipto, Monterrey Méndez están ubicadas las agroindustrias de: flores, hortalizas, flores, papa, cebolla, lechuga, granos básicos, (Legumex) para exportación a los países de: China, Canadá Estados Unidos y Centro América.

El tejido urbano se dispersó alrededor de las rutas de transporte sobre la ruta nacional 14, camino real o antiguo de San Miguel Morazán a Chimaltenango y sobre la interamericana, en esta parte se da el mayor flujo de transporte y comercio.

El Tejar se caracterizaba por la producción de ladrillos, actualmente las ladrilleras han reducido está considerablemente debido al crecimiento del comercio. Los restaurantes y hoteles se ubican sobre la interamericana y sobre la ruta nacional 14.

Existe transporte pesado que transporta los diversos productos que producen las agroexportadoras que se movilizan hacia Antigua y Escuintla, además a México y Centro América. Se ubican sobre la ruta interamericana.

La mayor parte de la del suelo del municipio de El Tejar es ocupado para vivienda, comercio y agroindustria debido a su ubicación sobre la carretera interamericana el crecimiento ha sido lineal, lo que ocasiona que el municipio este conurbado con el

municipio de Chimaltenango si ningún tipo de normativa que establezca orden del uso del suelo y de la prestación de servicios.

El municipio colinda con Chimaltenango y Sumpango del departamento de Sacatepéquez, por la carencia de la definición de límites municipales existen lugares poblados que se abastecen de los servicios de El Tejar, sin embargo, la población no se identifica ni tributa en el municipio.

La intensidad del uso del suelo más cultivos sembrados. Los cultivos que se hacen en los suelos son los ideales ya que en su mayoría se cultivan hortalizas y granos básicos y los terrenos son rotativos para todo tipo de cultivo con excepción de algunos terrenos donde por estabilidad económica se explotan los terrenos sacándoles de tres a cuatro cosechas por año pero esto teniendo en consideración que las personas hacen el uso de riego en sus cosechas ya que el riego y los químicos apuran a las cosechas para poder producir más rápidamente.

Los efectos que se ocasionan es el desgaste del suelo la contaminación del suelo por uso excesivo de químicos. La contaminación de la atmósfera por los usos de insumos químicos ya que estos son volátiles, afecta la salud de las personas que manipulan los químicos.

El uso del suelo urbano consta de la siguiente manera: comercio, industria y agroindustria sobre la carretera interamericana, en el centro de la cabecera municipal, el uso es mixto viviendas y comercio dentro de los espacios públicos podemos mencionar: escuelas e institutos públicos y privados, el salón comunal, el estadio de fútbol y canchas las iglesias, la clínica municipal, la biblioteca municipal, el parque central, el cementerio general, el centro de salud, los bomberos municipales entre otros.

En relación al uso del suelo la mayor parte tiene un uso correcto, sin embargo también una parte significativa esta con sobre uso, lo cual es importante considerar para el proceso de planificación y ordenación del territorio. A continuación se presentan los mapas de uso e intensidad de uso de suelo.

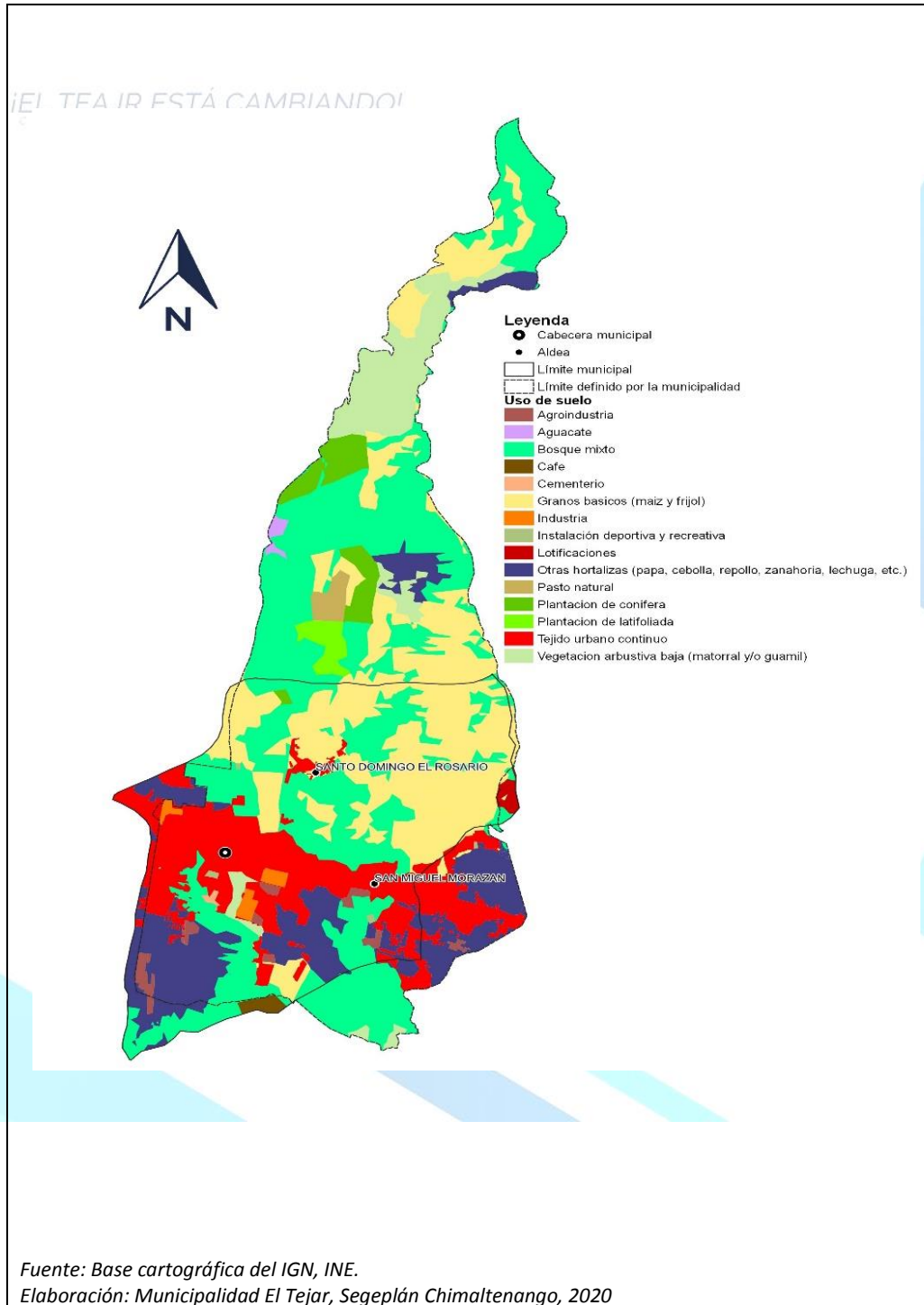
**Mapa No. 11 Uso del Suelo urbano  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CASA DE LA TEJA Y EL LADRILLO

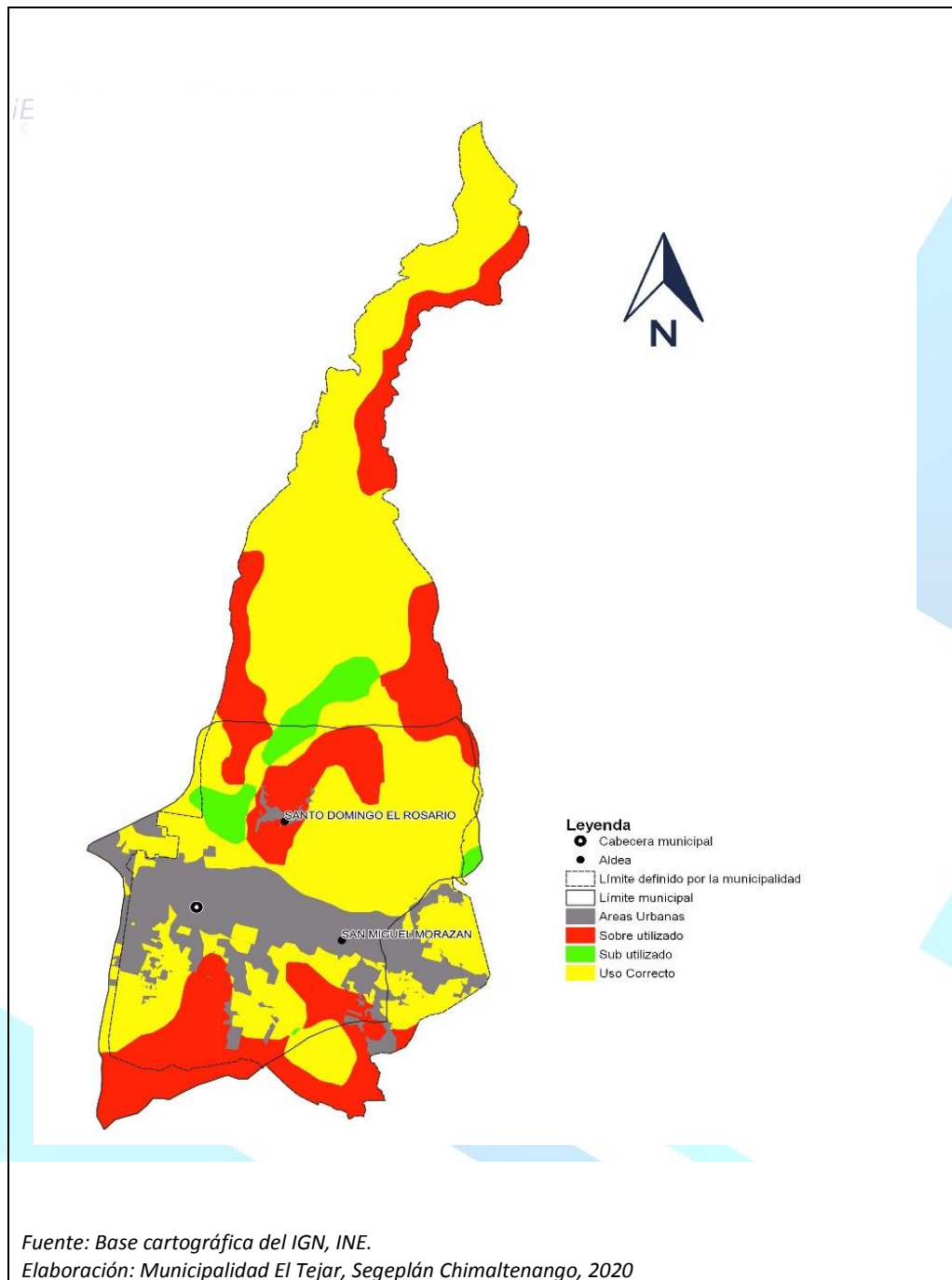




**Mapa No. 12 Uso del Suelo Rural  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**



**Mapa No. 13 Intensidad del Uso del Suelo  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**

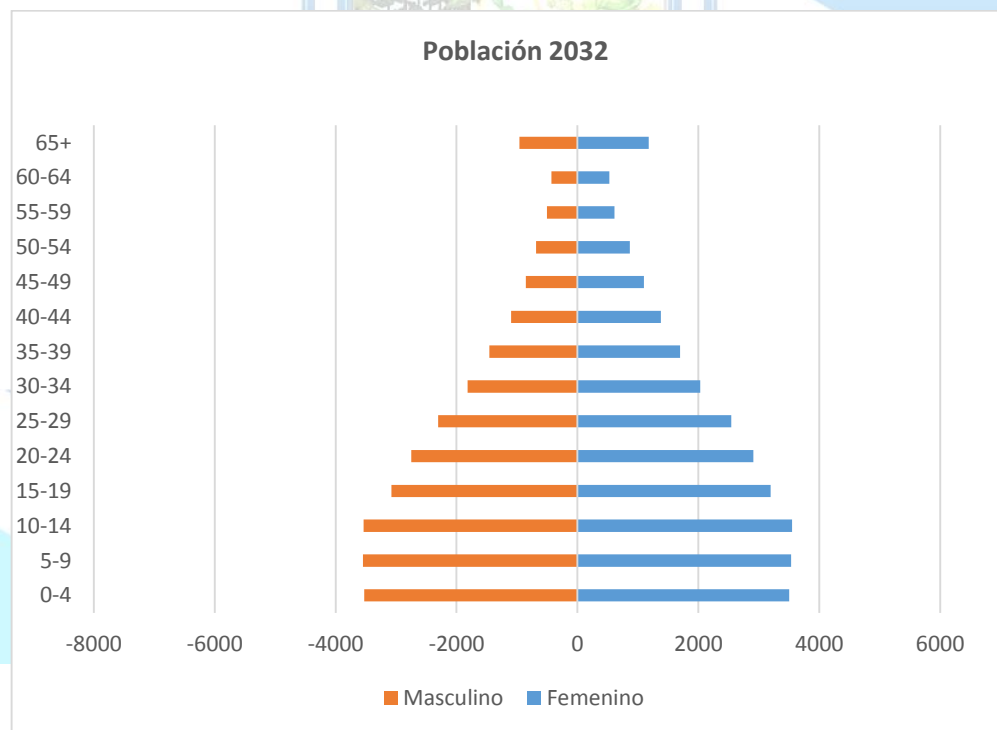


## VI Escenario tendencial

El escenario tendencial contiene el análisis del comportamiento de los indicadores hacia el año 2032, relacionado con las principales problemáticas, potencialidades y la organización del territorio, con el fin de analizar la tendencia positiva o negativa que produzca hacia la población afectada por dicha problemática. A continuación, se presenta los escenarios de las problemáticas priorizadas en el municipio de El Tejar, Chimaltenango.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística la población de El Tejar será en el año 2032 de 55,187, de la cual 28,640 corresponden a la población femenina y 26,544 a la población masculina con una tasa de crecimiento de 4.19, es de suma importancia considerar el crecimiento población debido a las implicaciones que representa como la demanda de servicios básicos y la emisión de medidas correctivas de las problemáticas para que las mismas no se agudicen e infieran en el desarrollo de la población.

**Gráfica No. 3 Pirámide de Población  
Municipio de El Tejar, Chimaltenango**



Fuente: Proyecciones de Población INE 2020

## 6.1 Insuficiente tratamiento de desechos líquidos



Esta problemática es latente en todo el municipio, las principales causas son el insuficiente servicio de saneamiento especialmente en el servicio de alcantarillado y el inadecuado funcionamiento de la planta de tratamiento, los desechos líquidos no son tratados, incumplimiento del reglamento de construcción de vivienda y de los servicios públicos. Ausencia de mantenimiento de líneas pluviales y pozos, vecinos introducen drenajes no autorizados en las líneas pluviales. En el municipio se evidencia la disposición de desechos líquidos domiciliarios por la carencia de sistemas de captación de aguas pluviales e insuficientes servicios de drenajes, lo cual ocasiona contaminación en el ambiente y principalmente en la salud que agudiza las enfermedades gastrointestinales. Afecta a toda la población y se identifica principalmente en la línea de la ruta interamericana km 50 al 51, y ruta interamericana de San miguel km 47.5 al 48.5.

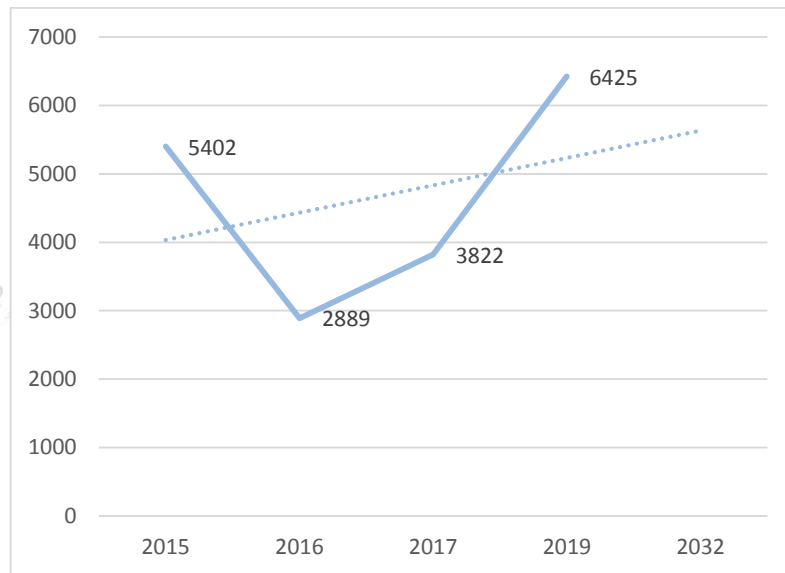
Al no contar con un sistema de red de drenajes pluvial y de desechos líquidos provoca que toda la corriente pase por el área poblada generando inundaciones, lo cual genera que se estanque el agua y lodo en áreas planas, de igual forma quedan incomunicados y la municipalidad es la encargada de limpiar las áreas afectadas, dañando también la infraestructura en el área poblada debido a la cantidad agua y desechos que los acompaña.

Las aguas residuales, lamentablemente las ubicaciones de estos focos de contaminación están en los alrededores de los nacimientos de aguas, que provocan contaminación en agua para riego y consumo humano, generando plagas y enfermedades.

### Gráfica No. 4

**Hogares con servicios con servicio de alcantarillado sanitario  
Municipio de El Tejar, Chimaltenango 2020**

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  



Fuente: MSPAS, 2015- 2019

De acuerdo a la gráfica anterior se nota que la demanda alta de los servicios de alcantarillado sanitario, debido al crecimiento poblacional, de acuerdo al análisis de los datos del año 2015 al 2019 la tendencia al año 2032 es a la baja. En este sentido las autoridades municipales deben de tomar a consideración en el proceso de planificación e inversión municipal.

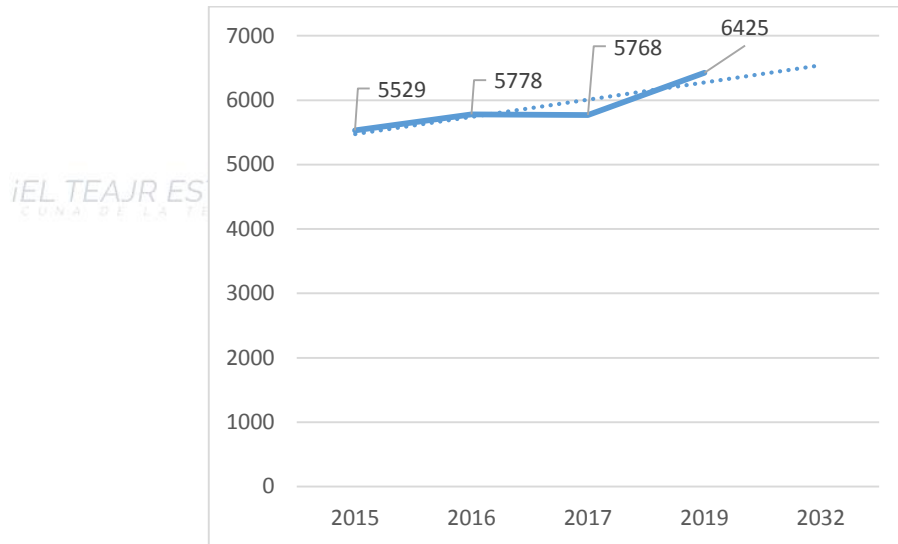
## 6.2 Insuficientes servicios de agua para consumo humano

Esta problemática es latente en todo el municipio, las principales causas se pueden mencionar: agotamiento de fuentes de agua, contaminación de fuentes de agua, conexiones clandestinas por parte de los vecinos de servicios de agua, deforestación en las áreas protegidas del municipio que recargan los principales nacimientos.

La población carece de la cultura de pago del servicio de agua domiciliar. La escases del servicio es una problemática general que afecta a todas las personas, sin embargo donde se acentúa mayormente el problema son los siguientes lugares poblados: Santa Domingo El Rosario, el sector de San Miguel. La carencia de servicios de alcantarillado propicia que se contamine las principales fuentes de agua, lo que repercute en la salud de la población a través de enfermedades intestinales.

**Gráfica No. 5**  
**Hogares con servicios con servicio de agua domiciliar**

## Municipio de El Tejar, Chimaltenango 2020



Fuente: MSPAS, 2015-2019

### 6.3 Deterioro de la red de caminos vecinales e intermunicipal

El deterioro de la red de caminos vecinales e intermunicipales del Tejar es una problemática latente que afecta la movilidad de las personas por fines educativos y acceso a los servicios de salud. Las principales causas del deterioro son la carencia de mantenimiento de los caminos vecinales del área rural y urbana, el tránsito constante de transporte pesado debido a la industria y agroindustria, otro factor que incide es el poco mantenimiento de las carreteras y caminos vecinales. El mantenimiento de las carreteras y caminos vecinales son importantes para la movilidad y transporte de la población para los servicios de educación y salud. El flujo comercial es notable en el municipio debido a la ubicación de la ruta interamericana y la ruta N14, sumado a ello el paso de libramiento de Chimaltenango, es necesario mantener en adecuadas condiciones las rutas de acceso que conectan a varias rutas.

### 6.4 Ausencia de alumbrado público en el municipio

La cobertura eléctrica del municipio es de 99.8% de viviendas tienen servicios de electricidad es una buena cobertura. En el caso de alumbrado público es deficiente por el deterioro de los cables debido a la lluvia ácida por las erupciones del volcán de fuego, falta de mantenimiento a la red de alumbrado público, grupos delincuenciales destruye los focos de alumbrado para que se generen puntos ciegos para realizar actos delincuenciales. El déficit

del servicio de alumbrado público propicia acciones de asaltos en las calles, por lo cual es necesario tomar acciones para brindar adecuadas condiciones para la población.

### 6.5 Insuficientes infraestructuras educativas

La infraestructura de los centros educativos del municipio de El Tejar se ven afectados por el deterioro de los mismos debido a que no existe mantenimiento de los mismos, la sobrepoblación del alumnado en los niveles, primario, básico y diversificado. Es importante considerar el crecimiento de la población estudiantil lo cual demanda de los servicios educativos. La población del municipio es altamente joven y de acuerdo al crecimiento de la población hacia los próximos años la demanda será alta. Debe considerarse el mantenimiento de los centros educativos de los diversos niveles. Considerar el crecimiento poblacional y que es un municipio que se ubica estratégicamente en el departamento.

### 6.6 Descripción del COVID-19 en el municipio

Chimaltenango se sitúa en unos de los departamentos mayormente afectados por el COVID 19, los casos se incrementa significativamente a nivel nacional, departamental y municipal. Las autoridades municipales realizan la desinsectación de las calles, avenidas, así como las áreas públicas como el mercado, estadio municipal y parque entre otros, la desinsectación. Es necesario continuar con estas prácticas de sanitización y mejorar el servicio de agua potable que es importante para la higiene.

### 6.7 Potencialidades

Mediante el análisis de los indicadores y las reuniones técnicas con actores locales se identificaron las siguientes potencialidades que presenta el municipio de El Tejar identificaron las siguientes potencialidades.

- **Área de zonas protegidas municipales:** ubicadas en Santa Domingo el Rosario, el Zapotillo, bosque Tzanjuyu, y bosque de San Miguel Morazán, las cuales son las principales fuentes de cobertura vegetal para los nacimientos de agua que abastecen los servicios de agua domiciliar en el municipio. La conservación de las áreas boscosas del municipio es urgente que se tomen las medidas para la protección y conservación de los mismos, debido que son que las fuentes de recarga hidrica de las fuentes de agua que abastecen al municipio.
- **Oferta de educación universitaria:** para la población del municipio y del departamento debido a que ceunta con extensión de la Universidad San Carlos de Guatemala ubicada en la escuela Miguel Sulecio Morales ubicada en la colonia 20 de

octubre la facultad de Ciencias económicas, auditoría y administración de empresas y turismo, la extensión de agronomía se ubica en el Instituto por Cooperativa de Educación Media. La oferta educativa universitaria es significativa para la generación de comercio y servicios. No obstante se debe tomar en cuenta que es importante la seguridad ciudadana y el mantenimiento de los establecimientos donde se imparten las clases.

¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!

- **La conexión al paso del Libramiento de Chimaltenango:** sobre la carretera interamericana esto favorece la movilidad y transporte, así como el comercio al nivel municipal y departamental. Se percibe un crecimiento acelerado de comercios, lo cual demanda de normativas de uso del territorio de El Tejar.

El municipio de El Tejar tiene características de urbanidad, por su ubicación geográfica posee varias industrias y sobre la interamericana se denota el comercio, además el crecimiento demográfico es de manera lineal que conlleva un desorden e implimiento de las normativa de la carreteras nacionales e internacionales.

Las principales problemáticas están relacionadas con los servicios básicos y de saneamiento, así como los de salud y educación. Las cuales son necesarias de establecer acciones para su atención.

Las potencialidades actuales principalmente con la ubicación se puede aprovechar siempre y cuando se establezcan lineamientos normativos de uso de suelo y lineamientos normativos municipales.

### 6.8 Síntesis del escenario actual y tendencial

Escenario Actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (tratamiento de desechos líquidos)</p> <p><b>Magnitud:</b> Servicios 3,550 (2019)</p> <p><b>Territorio:</b> Principalmente en la línea de la ruta interamericana km 50 al 51 y ruta interamericana de San Miguel km 47.5 al 48.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuado funcionamiento de la planta de tratamiento</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Incrementar en 20% de servicios de saneamiento a las familias del municipio de El Tejar.</p> <p><b>Factor de éxito:</b> Asignación de presupuesto municipal para ampliar y mejorar los servicios de saneamiento.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El mejoramiento de los servicios de saneamiento contribuye a mejorar la salud a reducir los índices de morbilidad.</p>



Escenario Actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los desechos líquidos no son tratados,</li> <li>• Incumplimiento del reglamento de construcción de vivienda y de los servicios públicos.</li> <li>• Ausencia de mantenimiento de líneas pluviales y pozos, vecinos introducen drenajes no autorizados en las líneas pluviales.</li> </ul>	
<p><b>Problema central:</b> Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano.</p> <p><b>Magnitud:</b> 6,429 familias (2019)</p> <p><b>Territorio:</b> En todo el municipio sin embargo se acentúa en Zonas 2, 3, 4, Santo Domingo El Rosario y el sector de San Miguel.</p> <p><b>Territorio: Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agotamiento de fuentes de agua</li> <li>• Contaminación de fuentes de agua, Conexiones clandestinas por parte de los vecinos de servicios de agua</li> <li>• Deforestación en las áreas protegidas del municipio que recargan los principales nacimientos.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Incrementar la cobertura al 90% esto dependerá de las acciones estratégicas de implemente las autoridades municipales.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si se incrementa la cobertura de los servicios se mejoran las condiciones de salud para las personas ya que el servicio de agua es imprescindible para la higiene.</p>
<p><b>Problema central:</b> Insuficiente prestación de servicios públicos (Deterioro de la red de caminos vecinales e intermunicipal)</p> <p><b>Magnitud:</b> El deterioro es significativo</p> <p><b>Población:</b> Toda la población</p> <p><b>Territorio:</b> Los puntos de afectación son del Tejar a San Martín y Chimaltenango, del Tejar a Itzapa y Chimaltenango. Deterioro de</p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Mejorar el acceso a los caminos vecinales e intermunicipales</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si los accesos están en adecuadas condiciones mejorar los servicios de comercio, salud y educación para que la población se pueda movilizar en toda época del año.</p>

Escenario Actual	Escenario tendencial
<p>la red de caminos y medios de acceso al municipio afecta a las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de mantenimiento de los caminos vecinales del área rural y urbana</li> <li>• Tránsito de transporte pesado debido a que en el municipio se ubican varias industria</li> </ul>	
<p><b>Problema central:</b> Insuficiente prestación de servicios públicos (Ausencia de alumbrado público en el municipio)</p> <p><b>Población:</b> Afecta toda la población <b>Territorio:</b> Afecta a todo el municipio</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de los cables debido a la lluvia acida por las erupciones del volcán de fuego</li> <li>• Falta de mantenimiento a la red de alumbrado público</li> <li>• Grupos delincuenciales destruye los focos de alumbrado público para promover actos delictivos, deterioro de la red de alumbrado público en general</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado</b> Se mejorará los servicios de alumbrado público en toda la población.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se disminuirá los índices de delincuencia en todo el municipio y mejorar la movilidad de la población.</p>
<p><b>Problema central:</b> Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficientes infraestructura educativa)</p> <p><b>Población:</b> En edad escolar <b>Territorio:</b> Cabecera municipal y el área rural</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La infraestructura de los centros educativos del municipio de El Tejar se ven afectados por el deterioro de los mismos.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado</b> A través de la mejora la infraestructura de escuelas, institutos los alumnos serán mejor atendidos en el ámbito educativo.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La infraestructura educativa contribuye a que los alumnos sea mejor atendidos en los centros educativos y que el proceso de enseñanza aprendizaje sea efectivo.</p>

Escenario Actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe mantenimiento de los mismos</li> <li>La sobrepoblación del alumnado esto se ve reflejado en los centros educativos de los niveles, primario, básico y diversificado. Es importante considerar</li> <li>El crecimiento de la población estudiantil lo cual demanda de los servicios educativos.</li> </ul>	
<p><b>6 Problema central</b> Crecimiento urbano acelerado y desordenado</p> <p><b>Magnitud:</b> En todo el municipio</p> <p><b>Población:</b> 19,492 habitantes</p> <p><b>Territorio:</b> En el área urbana y rural</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asentamientos humanos que se ubican alrededor de las vías de acceso</li> <li>se establecen de manera lineal por el comercio y la movilización intermunicipal e interdepartamental.</li> <li>Proliferación de lotificaciones, residenciales, colonias de manera acelerada y sin ningún lineamiento normativo municipal debido a que los efectos desfavorables que propicia.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> A través de establecimiento de lineamientos normativos se podrá implementar el ordenamiento territorial.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Contar con lineamientos de uso de suelo generará mayor orden en el municipio</p>

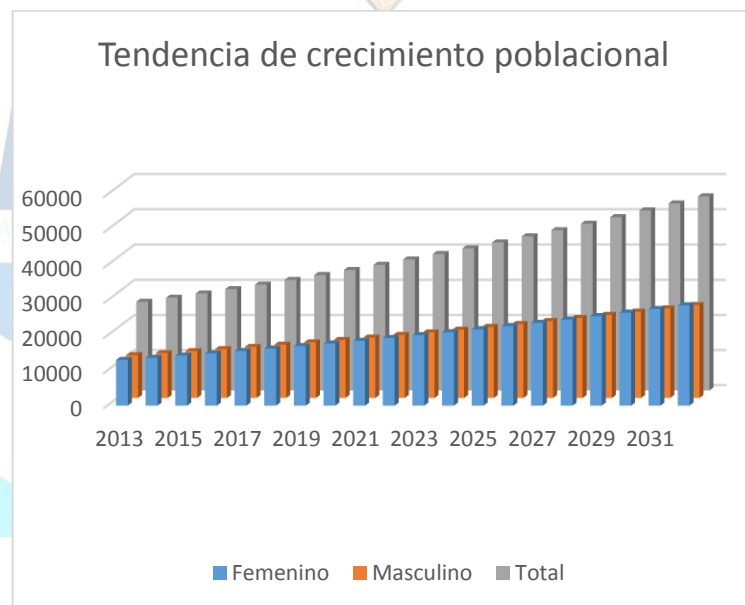
## VII MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL A FUTURO -MDTF-

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de El Tejar, está alineado y vinculado a las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de País priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenibles -ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032; que contribuyen a mejorar la calidad de vida de población guatemalteca.

El Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

Para la definición del MDTF, es trascendental referir que de acuerdo a las proyecciones del INE la población para el año 2,032 del municipio de El Tejar ascenderá a 55,187 habitantes, la población femenina 28, 640 y masculina 26,544.

**Gráfica No. 6 Crecimiento Poblacional 2,032  
Municipio de El Tejar, Chimaltenango 2020**



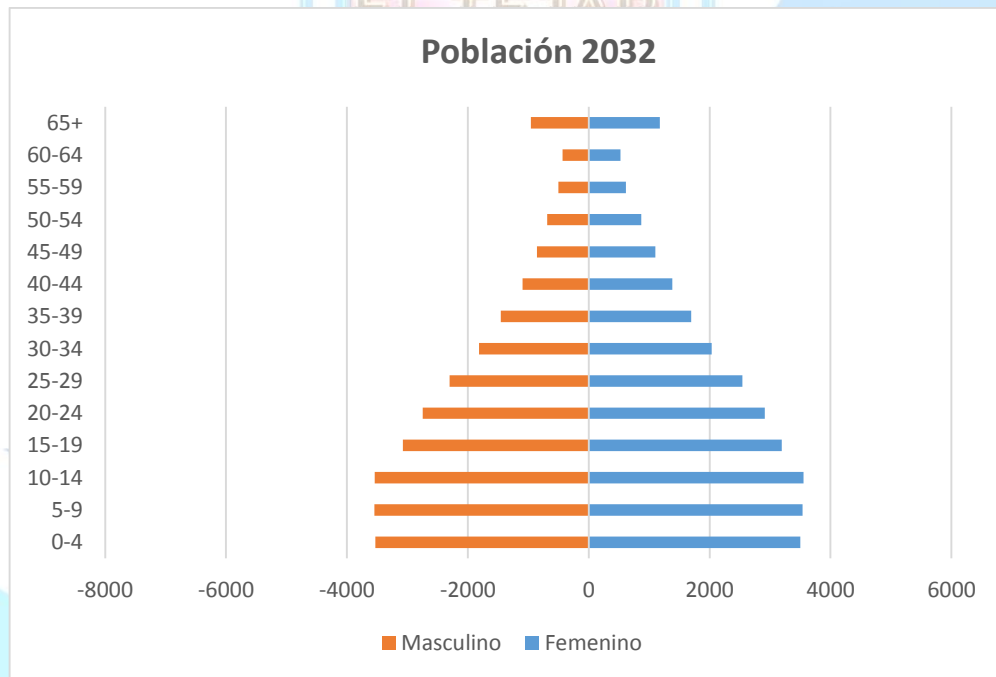
Elaboración propia Municipalidad, basada en proyecciones del INE 2002

La Población Económicamente Activa será de 31,848 esto denota que el municipio debe prepararse con equipamiento y fuentes de empleo para la población de reemplazo de las actividades económicas.

De acuerdo a las proyecciones de población del INE al 2032. La población que demandará los servicios de salud de la edad 0 a 4 años será 4, 599 el municipio debe mejorar y ampliar los servicios para atender a ésta población, las mujeres en edad fértil será de 14,862 lo cual requiere de equipamiento para la atención materno infantil.

Para los servicio de educación la población preprimaria (4-6) será 2,722, para el nivel primaria (7-12 años) 5,187 del nivel básico (13-15) 2,352 y del nivel diversificado (16-18) 2095. Estos datos son importantes debido a que se constituyen en un referente para la planificación de los servicios de educación que puedan brindarse con calidad.

**Gráfica No. 7 Proyección de población 2,032  
Municipio de Tejar, Chimaltenango 2020**



Elaboración propia, basada en proyecciones de Población del INE 2002.

La base de la pirámide es una base ancha la cual indica que la población El Tejar será altamente joven, quienes demandaran de los servicios de salud, educación y servicios básicos en general lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con medio ambiente y los recursos naturales.

Los datos proyectados de población son necesarios para tomarlos de referencia en la elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro para tomarlo a consideración en la planificación del desarrollo y el uso de suelo a futuro.

### 7.1 Visión de desarrollo

*¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!*

Al 2032 El Tejar es un municipio productivo, ordenado territorialmente, que desarrolla su capacidad competitiva, promueve la transformación e industrialización de la producción agrícola sostenible, con la perspectiva de comercialización local, regional, nacional e internacional, sobre la base de sus potencialidades, cuenta con una sólida infraestructura de apoyo a la producción e industrialización que provee el acceso de calidad a servicios de salud, educación, energía eléctrica, saneamiento básico, así como la conservación de los recursos naturales y uso adecuado del suelo, en un marco de equidad e igualdad de sus habitantes

### 7.2 Organización territorial futura

La organización territorial futura del municipio de El Tejar al año 2032, conlleva la perspectiva de la planificación de los escenarios pretendidos para neutralizar las problemáticas identificadas y la promoción del desarrollo integral de la población.

A su vez considera las condiciones del territorio, en especial las amenazas y la vulnerabilidad, las condiciones topografías, el acceso y la movilidad para la generación de infraestructura y la prestación de servicios de calidad. La organización futura tiene como propósito que el municipio pueda alcanzar la visión municipal y con ello contribuir a alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Para fines de la planificación de la organización territorial futura se determinó como centralidad el lugar poblado que de acuerdo a la prestación de servicios de: educación, salud servicios de saneamiento, así como de actividades económicas; además de su ubicación geográfica y conectividad adquieren una jerarquía importante en el municipio. Lo anterior le da características importantes para desarrollarse y fortalecerse.

Esta organización futura del municipio de El Tejar considera las centralidades actuales como las que cuenta con reconocimiento por ser la mayor prestadora de servicios y de actividades económicas importantes debido al equipamiento que poseen.

Por otro lado, la centralidad en formación hace referencia al lugar poblado que cuenta infraestructura básica, actividades de comercio en menor escala, crecimiento poblacional significativo, sin embargo su ubicación es estratégica lo cual lo convierte en potencial para desarrollarse como una centralidad para prestar servicios a los lugares poblados.

La centralidad actual como las en formación requieren de servicios y equipamiento para su adecuado funcionamiento.

Se consideró que la centralidad a futuro a desarrollar es la cabecera municipal de Tejar, debido a que aún necesita complementar servicios y mejorarlos se considera que es preferible fortalecerlo y potencializarlo para que pueda abastecer la población con servicios de calidad.

### **7.3 Centralidad actual y futura la cabecera municipal de El Tejar al 2032**

Con base en el desarrollo del municipio como centro de producción y de servicios eco sistémicos y conservación y protección de los recursos naturales y biodiversidad, tiene impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población de El Tejar.

La cabecera municipal es considerada una centralidad actual e importante en el municipio de El Tejar debido que aglutina las principales actividades de comercio, servicios y equipamiento para abastecer a la población.

El crecimiento de viviendas y comercio es evidente por lo que se delimita el área urbana y expansión urbana para el abastecimiento de los servicios de agua y saneamiento; así mismo se cuenta con el equipamiento para ofertar servicios de educación y salud de calidad. Dentro del equipamiento urbano se consideran los espacios públicos y áreas verdes para la recreación de la niñez y juventud debido a la población es altamente joven.

La conectividad de hacia la cabecera del Tejar ha sido mejorada en carreteras y caminos rurales, y se tienen identificados tramos carreteros para la ampliación y construcción de nuevas conectividades que fortalecen el desarrollo de actividades económicas.

Se determinó una centralidad que es la cabecera municipal a fin de articular la movilidad interna y externa, fortaleciendo el vínculo urbano-rural que permita el acceso adecuado e integral de los servicios básicos, el comercio y movilidad entre otros; como elementos fundamentales para el desarrollo del municipio.

### **7.4 Movilidad y conectividad propuesta:**

La cabecera municipal de El Tejar es el principal espacio territorial en el 2032 por lo que se implementaron cambios en relación a la movilidad y conectividad. Se ha realizado el mejoramiento de la conectividad hacia los municipios: Chimaltenango, San Martín Jilotepéque y San Andrés Itzapa puesto que son colindantes y dentro de su planificación se ha previsto la opción de ampliarse y mejorarse; con lo cual se tiene mejores accesos a los servicios y actividades comerciales intermunicipales e interdepartamentales. Toda la red de caminos es remozada o reconstruida, los caminos internos del área urbana son una de las prioridades de las autoridades para que la movilidad y el acceso al servicio.

## 7.5 Servicios

- **Educación**

La cabecera municipal es la principal centralidad en cuanto al servicio de educación actualmente cuenta con los niveles de preprimaria, primaria, básico, diversificado y universitario a través de la extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los actores locales proyectan que el municipio se constituye en un centro de servicios educativos a nivel local y departamental.

En San Miguel existe el Instituto Nacional de Educación Básica, el cual ha ampliado el nivel diversificado para que los jóvenes tengan acceso a este servicio. La modernizar los centros educativos de todos los niveles de preprimaria a diversificado, que todos tengan red de datos para que tengan laboratorios. Se tiene previsto la construcción de extensión universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el parque municipal de Tzanjuyu, debido a que cuenta con una considerable extensión y es accesible para movilidad, no solo para brindar los servicios a la población local, sino también para los estudiantes de otros municipios del departamento de Chimaltenango. Lo cual generará la ampliación de un conjunto de negocios relacionados con el transporte, alimentación y servicios.

- **Salud**

En cuanto a los servicios de salud se considera necesario el fortalecimiento mediante la ampliación de la cobertura se cuenta con un puesto de salud, que necesita mejoras en la infraestructura a través de la ampliación y mejoramiento de los servicios. Remozar los edificios, el centro de salud, la construcción de dos clínicas de salud una en San Miguel y otra en Santo Domingo. Lo cual contribuirá a ampliar la cobertura y atención inmediata a la población. Además se seguirá fortalecimiento la farmacia municipal y las medidas de correspondientes de prevención del COVID 19.

- **Industrialización y comercio**

Debido a que el municipio es altamente industrial y la principal fuente de ingresos económicos, se considera oportuno la implementación de infraestructura y equipamiento de servicios para constituirse en un municipio industrial. Se considera importante el mejoramiento y ampliación de los caminos vecinales y de conectividad con otros municipios. La ampliación de servicios básicos de calidad, la delimitación del uso de suelo de acuerdo al uso y vocación. Se definirá como espacio industrial del libramiento, del kilómetro 49.5 al 51 a nivel de suelo, que favorezca el ordenamiento territorial.

- **Servicios básicos municipales**

La ampliación de los servicios de agua y saneamiento mediante la construcción de plantas de desechos líquidos y sólidos se hace necesaria para mejorar la salud y el ornato del municipio; se consideran importante también la reforestación en las cercanías de las principales fuentes de agua y programas ambientales en relación a la recolección y manejo de los desechos sólidos para la conservación y protección de los ecosistemas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.



Los tres lugares que se declararán de protección debido a que abastecen a la población de agua domiciliar son las principales fuentes de recarga hídrica son los bosques siguientes: Tzanjuyu, Santo Domingo, de la Montaña de San Miguel Morazán.

Se plantea construcción y ampliación de la red de aguas pluviales actualmente existen 4 pozos sin embargo no se dan abasto porque se saturan de aguas pluviales. Existen cuatro túneles de captación de agua pluviales que recorre la calle real de El Tejar, sin embargo no están funcionando por problemas administrativos del proyecto que se suscitó en años anteriores.

*¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!*

Se considera que es importante la construcción de parques o centros recreativos y área para hacer deporte y ejercicios para contar con zonas de recreación y esparcimiento a través de la implementación de parques en los siguientes lugares poblados: Colonia la 20 de octubre, Rastro Viejo, Eucalipto, La Monterey Méndez, Los Pinos II. Zona 1, El Calvario, Colonia la Castellana, El Trebolito zona 1, Las Gravileas, San Juan Buenos Aires, San Miguel Buena Vista, Colonia Pinada I, La Cipresada, La Cuestecita, Parque central de San Miguel, Colonia San Antonio, Santo Domingo el Rosario, Lomas del Pericón.

Se promoverá el ecoturismo en el bosque de Tzanjuyu, además del ordenamiento forestal y reforestación en el mismo para promover la protección de los recursos naturales y la gestión de riesgo.

Se implementarán cámaras de vigilancia en toda el área urbana y dos aldeas para garantizar la seguridad de la población y reducir los índices de robo.

En relación al alumbrado público en promedio es de 400 unidades, se van a cambiar toda la infraestructura cableada, fotoceldas, ampliación del 20% de la red de alumbrado público. (1,200 lámparas como proyección). Lo cual contribuirá a mejorar los servicios y a reducir los índices de inseguridad ciudadana.

El manejo de desechos sólidos es un problemática latente se considera habilitar el relleno sanitario ubicado en las cercanías del bosque de Tzanjuyu, acompañado de actividades en intervenciones de reciclaje, reclasificación de basura entre otras. Además la ampliación del tren de aseo municipal para ampliar la cobertura.

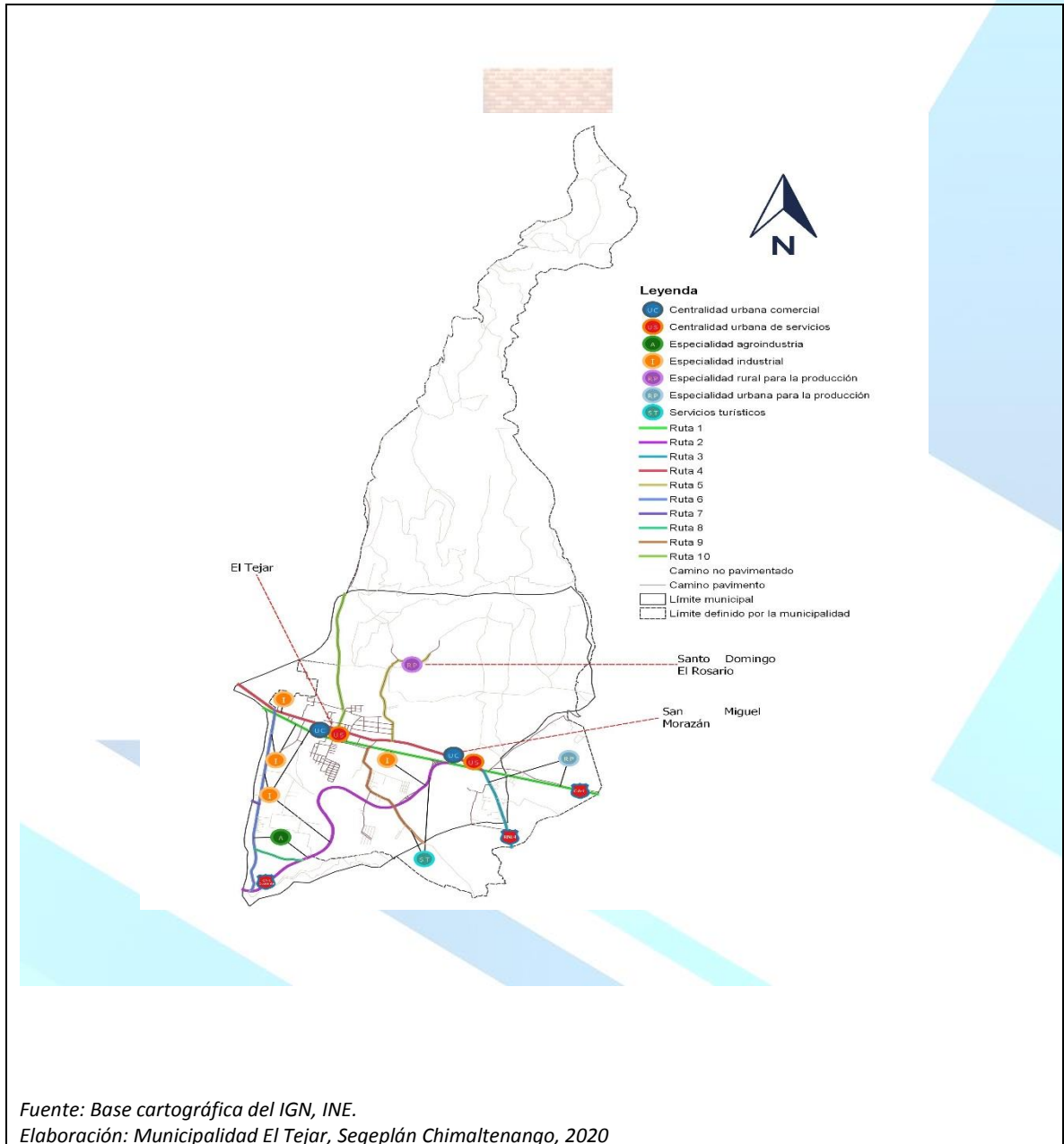
## **7. 8 Propuesta estratégica de uso futuro del territorio**

El gobierno municipal, en el ejercicio de la autonomía sobre su territorio que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal en coordinación con los actores locales e instituciones presentes en el municipio, han realizado la propuesta de categorización y sub categorización de uso de suelo que orientan y norman los usos del suelo, que define que usos deben darse dentro del polígono definido como urbano de la cabecera municipal.

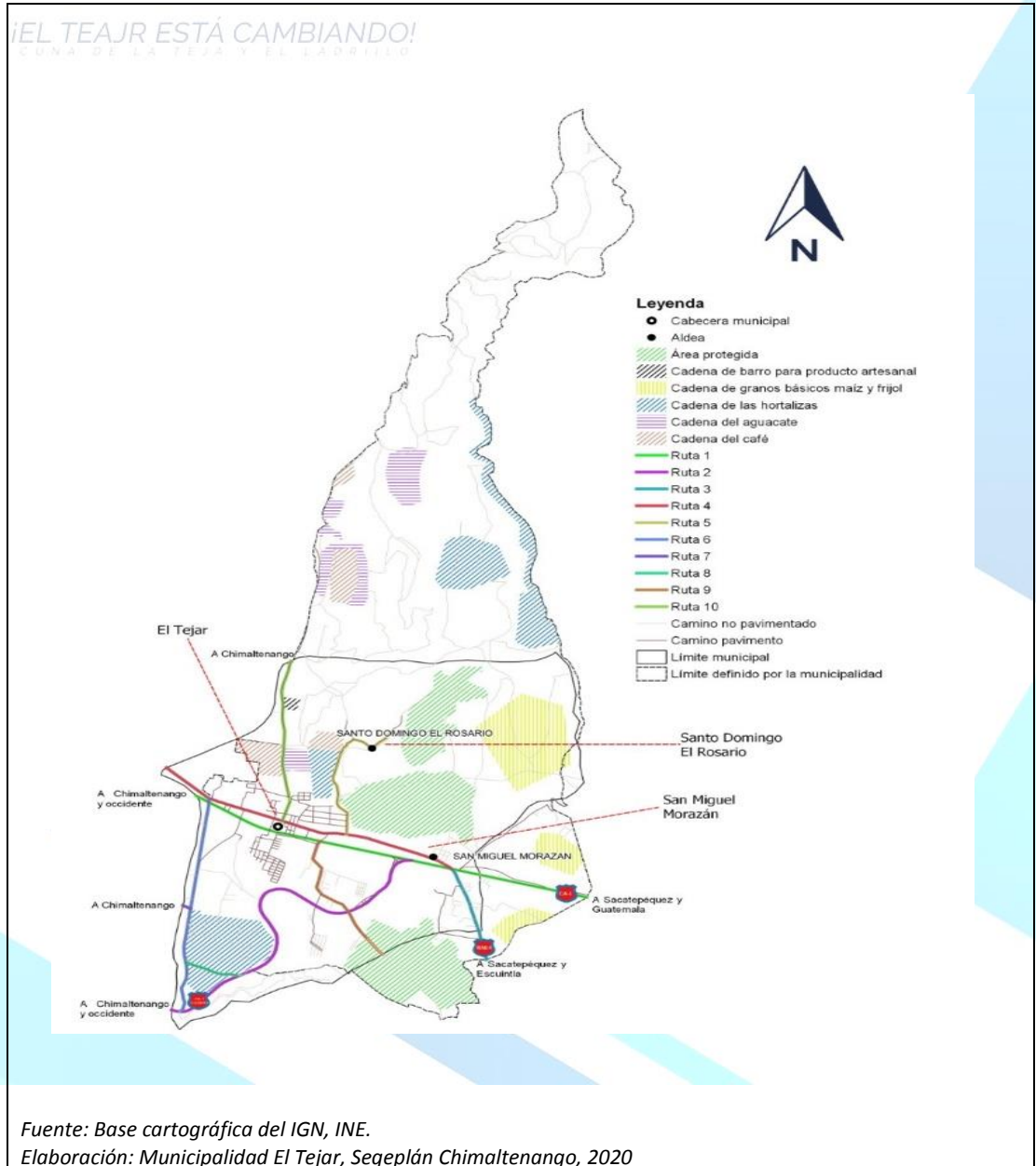
El uso del suelo tiene como objetivo orientar el uso y ocupación del suelo urbano y rural para un desarrollo ordenado, seguro y agradable para la convivencia, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con los recursos naturales y ecosistemas.

**Mapa No. 14 Modelo de Desarrollo a Futuro  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**

*¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!*  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



**Mapa No. 15 Cadenas de Valor  
Municipio El Tejar, Chimaltenango 2020**



## VIII. ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO

En este apartado se presenta la fase de planificación y ordenamiento territorial que plantea la situación futura del municipio que se alcanzara por medio de resultados y productos estratégicos. En la tabla 1 se visualiza el escenario actual y el escenario futuro planificado para el municipio en relación con las problemáticas priorizadas.

**Tabla No. 6**  
**Escenario Futuro de Desarrollo**

<b>Problema central 1 Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (tratamiento de desechos líquidos)</b>	
<b>Escenario Actual</b>	<b>Escenario Futuro</b>
<p><b>Magnitud:</b> son 3,550 servicios  <b>Población:</b> 34,301 del año 2020  <b>Territorio:</b> Afecta a toda la población y se identifica principalmente en la línea de la ruta interamericana km 50 al 51 y ruta interamericana de San Miguel km 47.5 al 48.5.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente servicio de saneamiento especialmente en el servicio de alcantarillado.</li> <li>• Incumplimiento del reglamento de construcción de vivienda y de los servicios públicos.</li> <li>• Ausencia de mantenimiento de líneas pluviales y pozos, vecinos introducen drenajes no autorizados en las líneas pluviales.</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Incrementar al 90% la cobertura de saneamiento básico del municipio de El Tejar.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de servicio de saneamiento.</li> <li>• Ampliación de la red de drenaje domiciliar.</li> <li>• Implementación de la normativa de construcción.</li> </ul>
<b>2. Problema central: Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).</b>	
<b>Escenario Actual</b>	<b>Escenario Futuro</b>
<p><b>Magnitud:</b> 6,429 familias  <b>Población:</b> 34,301 del año 2020</p>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo :</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>

<p><b>Territorio:</b> Zonas 1, 2, 3, 4 de El Tejar, Santo Domingo El Rosario y el sector de San Miguel Morazán.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agotamiento de fuentes de agua</li> <li>• Contaminación de fuentes de agua,</li> <li>• Conexiones clandestinas por parte de los vecinos de servicios de agua</li> <li>• deforestación en las áreas protegidas del municipio que recargan los principales nacimientos</li> </ul>	<p><b>Meta municipal:</b> Incrementar a un 90% de la cobertura de los sistemas de agua en el municipio.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el sistema de agua potable de abastecer al municipio.</li> <li>• Protección de las fuentes de recarga hídrica.</li> <li>• Implementación de sistemas de control de usuarios de los servicios de agua.</li> </ul>
---	---

3. Problema central: Insuficiente prestación de servicios públicos (Deterioro de la red de caminos vecinales e intermunicipal)	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> kilómetros</p> <p><b>Población:</b> : 34,301 del año 2020</p> <p><b>Territorio:</b> Afecta principalmente a las zonas 1, 2, 3, 4, Aldeas San Miguel Morazán y Santo Domingo El Rosario; las condiciones de la red de caminos y rutas de acceso para la movilidad, el comercio y la inversión industrial se encuentra deteriorada.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de mantenimiento de los caminos vecinales del área rural y urbana</li> <li>• Tránsito de transporte pesado debido a que en el municipio se ubican varias industrias.</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Se incrementará el 90% de la conectividad interna e intermunicipal para mejorar la movilidad el acceso a servicios.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la red de caminos en el área urbana y rural.</li> <li>• Habilitación de carreteras intermunicipales.</li> </ul>

4. Problema central: Insuficiente prestación de servicios públicos (Ausencia de alumbrado público en el municipio)
--

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Magnitud: Afecta a todo el municipio Población: 34,301 del año 2020 Territorio: todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de los cables debido a la lluvia acida por las erupciones del volcán de fuego</li> <li>• Falta de mantenimiento a la red de alumbrado público,</li> <li>• Deterioro de la red de alumbrado público en general.</li> </ul>	<p>Resultado Estratégico de Desarrollo:</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)</p> <p>Meta municipal: Mejorar el 100% de alumbrado público de todo el municipio.</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento del alumbrado público.</li> <li>• Cambio de focos del alumbrado público.</li> <li>• Manteamiento de la red</li> </ul>

5. Problema central: Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficientes infraestructura educativa)	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> En todo el municipio</p> <p><b>Población:</b> niños en edad escolar</p> <p><b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de los establecimientos mismos debido a que no existe mantenimiento de los mismos.</li> <li>• Sobre población del alumnado esto se ve reflejado en los centros educativos de los niveles, primario, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Mejorar en un 90% la infraestructura de los centros educativos de todos los niveles.</p> <p><b>Resultado municipal:</b></p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora y ampliación de los centros educativos de todos los niveles.</li> <li>• Construcción de infraestructura universitaria</li> </ul>

6. Problema central: Crecimiento urbano acelerado y desordenado	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> Todo el municipio  <b>Población:</b> 34,301 del año 2020  <b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de definición de uso de suelo.</li> <li>• Ausencia de normativa de uso de suelo.</li> <li>• Ausencia de oficina administrativa que regule la normativa de ordenamiento Territorial.</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Meta municipal:</b> El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial</p> <p><b>propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de uso de suelo.</li> <li>• Normativa municipal de uso de suelo</li> <li>• Creación de Unidad de Ordenamiento Territorial</li> </ul>

#### Potencialidades

1. Potencialidad: Territorios con vocación y recursos forestales (Área de zonas protegidas municipales):	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> Tres bosques  <b>Población:</b> 34,301 del año 2020  <b>Territorio:</b> San Miguel Morazán, Santo Domingo el Rosario, el Zapotillo, Tzanjuyu</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación.</li> <li>• Avance de la frontera agrícola</li> </ul>	<p><b>Resultado Institucional:</b> Para el 2021, se ha incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública a nivel nacional, mediante la educación ambiental (de un 10% en el 2017 a un 15% en el 2021).</p> <p><b>Meta municipal:</b> Conservación y protección de los bosques municipales Tzanjuyu, Santo Domingo, de la Montaña de San Miguel Morazán.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaratoria de zonas de protección y reserva municipal.</li> <li>• Educación ambiental</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del ecoturismo</li> </ul>
<b>2. Potencialidad: Diversidad de opciones en nivel superior (Oferta de educación universitaria):</b>	
<b>Escenario Actual</b>	<b>Escenario Futuro</b>
<p><b>Magnitud:</b> oferta de educación superior</p> <p><b>Población:</b> población en edad de educación superior</p> <p><b>Territorio:</b> todo el municipio y lugares circunvecinos.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda de la población</li> <li>• Poca diversidad de carreras universitaria</li> </ul>	<p><b>Meta municipal:</b> Ser un centro de oferta de educación superior.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de infraestructura universitaria.</li> <li>• Mejora y ampliación de los servicios básicos</li> </ul>
<b>3 Accesos y movilidad intermunicipal e interdepartamental</b>	
<b>Escenario Actual</b>	<b>Escenario Futuro</b>
<p><b>Magnitud:</b> Es un municipio que conecta a la costa, centro y al occidente del país</p> <p><b>Población:</b> 34,301 del año 2020</p> <p><b>Territorio:</b> todo el municipio y lugares circunvecinos.</p>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Ampliar la conectividad en un 90% intermunicipal, favoreciendo la conectividad y movilidad del municipio de El Tejar</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de carreteras intermunicipales.</li> <li>• Definición de uso de suelo</li> <li>• Ordenamiento de los derechos de vía de cada una de las carreteras Nacionales.</li> </ul>

Para que se pueda realizar el escenario futuro es importante la planificación estratégica y operativa que de las directrices o lineamientos para aportar a la meta nacional y hacer



efectiva la meta municipal, para ello a continuación se describen las prioridades, el resultado nacional, resultado municipal, los productos municipales e institucionales, así como los responsables de cada uno de ellos.

### **8.1 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales**

Guatemala adopto oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”.

Los ODS asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendientes de cumplirse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporar nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, por lo que la Agenda ODS resulta más ambiciosa, participativa y ante todo universal. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias de cada país.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo urbano y rural (CONADUR) estipulo que la Agenda ODS sería objeto de análisis y adecuada a la realidad y el marco de las prioridades de desarrollo del país. Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda ODS, este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel departamental se tuvo la participación y colaboración de actores institucionales integrantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) así como representantes de sociedad civil ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (COCODE). La definición de este ejercicio, fue producto de la alineación del marco de prioridades de desarrollo de país y la consulta que se realizó a todos los actores de la sociedad guatemalteca acerca de los temas de desarrollo más importantes para el país.

Los dos instrumentos de planificación anteriormente mencionados (Plan Nacional de Desarrollo y Agenda ODS) además de estar altamente alineados, establecen el horizonte de desarrollo del país a largo plazo, cuya implementación se realizará mediante las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED'S) que fueron definidas a partir del ejercicio de integración y jerarquización de las metas contenidas en ambos instrumentos. El CONADUR aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017 dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo contenidas en diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección social y disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad alimentaria y nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma fiscal integral y 10) Ordenamiento territorial. De esta manera, las Metas Estratégicas de Desarrollo además de constituirse en el medio para

implementar de manera simple y efectiva el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, permitirá orientar eficientemente a las instituciones y demás entidades públicas en su planificación estratégica y operativa, la cual deberá estar alineada a las prioridades nacionales de desarrollo (PND).

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales de desarrollo a atender mediante la implementación de las MED'S, para el municipio de 7 las PND se ven reflejadas de la siguiente manera:

**Tabla No. 7 Vinculación de las Prioridades Naciones de Desarrollo y las Problemáticas Municipales.**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (tratamiento de desechos líquidos)	<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Problema 2: Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).	<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED:</b> Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>
Problema 3: Insuficiente prestación de servicios públicos (Deterioro de la red de caminos vecinales e intermunicipal)	<p><b>Prioridad:</b> Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
Problema 4: Insuficiente prestación de servicios públicos (Ausencia de alumbrado público en el municipio)	<p><b>Prioridad:</b> Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo</p> <p>Sin MED</p>
Problema 5: Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficientes infraestructura educativa)	<p><b>Prioridad:</b> Educación</p>

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<p>¡EL TEAJR ESTÁ CAMBIANDO! CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO</p>	<p><b>MED</b> Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
<p><b>Problema 6:</b> Crecimiento urbano acelerado y desordenado</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento Territorial</p> <p><b>MED:</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>
<p><b>Potencialidades</b></p>	
<p><b>Potencialidad 1:</b> Territorios con vocación y recursos forestales (Área de zonas protegidas municipales):</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED:</b> Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
<p><b>Potencialidad 2:</b> Diversidad de opciones en nivel superior (Oferta de educación universitaria)</p>	<p><b>Prioridad:</b> Educación</p> <p><b>MED:</b> sin med</p>
<p><b>Potencialidad 3:</b> Accesos y movilidad intermunicipal e interdepartamental</p>	<p><b>Prioridad:</b> Reducción de la pobreza y protección social</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal al 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
<p>Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED</b></p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Incrementar a un 90% la ordenación sostenible y el uso eficiente de recursos naturales.</p>	<p>Incrementar a un 90% de la cobertura de los sistemas de agua en el municipio.</p>	Normativa municipal de conservación y protección de la cobertura forestal	Municipalidad
				Implementación del Reglamento de construcción y urbanismo	Municipalidad
				Normativa municipal de uso de suelo	Municipalidad
				Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
				Programas de reforestación municipal	Municipalidad
				Aumentar las zonas protegidas para preservar los recursos naturales aún existentes	Municipalidad
				Ordenamiento forestal, (reforestación fito Sanitaria, manejo integrado de plagas, Diversificación de Cultivos)	Municipalidad
				Modernización del equipo de extracción y red de suministro del vital líquido, planificación estratégica de la obtención renovable de los nacimientos, educación,	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal al 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
				reforestación de los nacimientos	
				Conservación de los nacimientos que abastecen al municipio	Municipalidad
				Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	MARN
				fortalecimiento de la oficina de servicios públicos	Municipalidad
				Monitoreos de calidad de agua a cuerpos de agua	MARN
				Inventario y monitoreo del estado de los sistemas de agua para consumo humano para determinar la contaminación.	MARN
				Inspecciones de la calidad de fuentes de agua utilizadas para consumo humano.	MARN
				Familias con sistemas de agua de calidad	Municipalidad
				Normativa municipal del uso de agua domiciliar	Municipalidad
				Reforestación de los bosques municipales	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal	Productos	Responsables
<b>Prioridad</b> Acceso al agua y gestión de RRNN  <b>MED</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Incrementar al 90% la cobertura de saneamiento básico del municipio de El Tejar.	Familias con servicios de alcantarillado sanitario	Municipalidad
			Normativa de manejo de desechos líquidos y sólidos	Municipalidad
			Creación de infraestructura de desechos sólidos (relleno sanitario)	Municipalidad
			Ampliación de tren de aseo municipal	Municipalidad
			Planta de tratamiento de desecho sólidos	Municipalidad
			Programas de Educación ambiental	Municipalidad
			Control de vertederos a cielo abierto	MARN
			Habilitación de túneles de captación de agua pluviales, razones de falta de pago de proyecto.	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal	Productos	Responsables
			Normativa municipal de manejo de desechos sólidos	Municipalidad
			Políticas que permita rescatar los predios vulnerables y educación social sobre el manejo de desechos	Municipalidad
			Tratamiento de las aguas residuales	Municipalidad
			Plantas de tratamiento de desecho líquidos	Municipalidad
			Sistemas de agua pluviales	Municipalidad
			Normativa de construcción de vivienda	Municipalidad
			Educación ambiental	Municipalidad
			Fortalecimiento de los servicios municipales	Municipalidad
			Control y manejo de los desechos sólidos	Municipalidad
			Promoción de la cultura de reciclaje	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad</b> Reducción de la pobreza y protección social</p> <p><b>Meta Estratégica de Desarrollo.</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Se incrementará el 90% de la conectividad interna e intermunicipal para mejorar la movilidad el acceso a servicios.</p>	Ampliación de la red vial intermunicipal	Municipalidad
			Mantenimiento de la red vial del municipio	Municipalidad
			Mejoramiento del alumbrado público	Municipalidad
			Mantenimiento periódico de la red de alumbrado público por la lluvia ácida	Municipalidad
			Construcción y centro de salud	Municipalidad
			Familias con servicios de salud	MSPAS
			Ampliación y mejoramiento de los servicios básicos	Municipalidad
			Familias con apoyo para la prevención de COVID	Municipalidad
			Educación Alimentaria Nutricional	SESAN/MINEDUC
			Capacitación sobre de salud e higiene	MSPAS
Mejoramiento de centros de diversión y recreación	Municipalidad			



Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal	Productos	Responsables
<b>Prioridad</b> Ordenamiento Territorial  <b>MED</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Normativa de uso de suelo por categorías definidas	Municipalidad
			Reorganización de las zonas pobladas, para garantizar los servicios públicos.	Municipalidad
			Implementación de Oficina de Ordenamiento Territorial	Municipalidad
			Activar la oficina de catastro municipal	Municipalidad
			Normativa de vivienda y servicios públicos	Municipalidad
			Definir los límites municipales reales	Municipalidad
			Promover las zonas industriales en áreas adecuadas.	Municipalidad
			Rescatar los derechos de vía de las distintas carreteras de comunicación.	Municipalidad
			Normativa de orden público	Municipalidad
			Auditoria comercial para tener información de cuantos negocios pequeños, medianos e industrias hay en el municipio,	Municipalidad

			permitiendo propuesta justa y equitativa de emisión de arbitrios	
			Ordenamiento funcional de mercados y cementerios.	Municipalidad
			Reducción del costo de alumbrado público que le cobran al vecino Tejareño.	Municipalidad
			Ordenamiento de transporte Público.	Municipalidad
			Disminuir el tiempo de transito que realizan los vehículos en la carretera interamericana.	Municipalidad
			Una nueva organización de nomenclaturas, reconociendo las aldeas.	Municipalidad
			Incentivar la capacitación empleado municipal.	Municipalidad
			Las colonias y aldeas del municipio tengan acceso a espacios de esparcimiento, servicios administrativos municipales y una mejor calidad de vida.	Municipalidad
			Inversión en la modernización de	Municipalidad

			edificios públicos, levantamiento y reestructuración de monitoreo y seguridad municipal	
			Seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Municipalidad
			Promover el ordenamiento y seguridad a través de PMT y PM.	Municipalidad
			Fortalecimiento de las unidades municipales para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial	Municipalidad
			Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	MARN
			Delimitación de los límites municipales	Municipalidad
			Fortalecimiento de las unidades municipales para implementar el ordenamiento territorial	Municipalidad
			Creación de la Dirección de Ordenamiento Territorial	Municipalidad
			Mejorar la conectividad al sur de la CA-1,	Municipalidad

			facilitando la movilidad de la población de este sector a otras zonas del municipio.	
			Orientar la urbanización de las zonas periféricas para mejorar la accesibilidad de servicios	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal	Productos	Responsables
<b>Prioridad:</b> Educación  <b>MED</b> Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en	Mejorar en un 90% la infraestructura de los centros educativos de todos los niveles.	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
			Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
			Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
			Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
			Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar	MINEDUC

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal	Productos	Responsables
	2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática, a 21% a 2024).		Niños y niñas del nivel preprimario y primer grado primaria con vigilancia nutricional	MINEDUC
			Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia	MINEDUC
			Ampliación y mejoramiento de los edificios escolares de todos los niveles	Municipalidad
			Construcción de edificios escolares de todos los niveles	Municipalidad
			Construcción de edificio de una extensión universitaria	Municipalidad
			Equipamiento para los servicios educativos de todos los niveles	Municipalidad

MUNICIPALIDAD  
**EL TEJAR**  
 ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)

## IX Propuesta Estratégica de Uso Futuro del Territorio

### Las directrices para las categorías de usos del territorio

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de El Tejar, a continuación se describen:

1. **Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
2. **Características generales de la Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Esta será principalmente definida en la cabecera municipal.
3. **Características generales de la Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.
4. **Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

De acuerdo a los resultados y productos descritos que corresponden a solventar las problemáticas priorizadas en el municipio, a continuación se describen las directrices y lineamientos propuestos para el uso de territorio que contribuyen a alcanzar los resultados definidos, mejorando así la calidad de vida de la población.

**Tabla No. 8 Directrices para la categoría de uso del suelo**  
**Municipio de El Tejar, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría Protección y Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.	
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p> <p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p> <p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>
Rural	<p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p> <p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque</p> <p>Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque</p> <p>Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas</p>
Expansión urbana	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>



Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

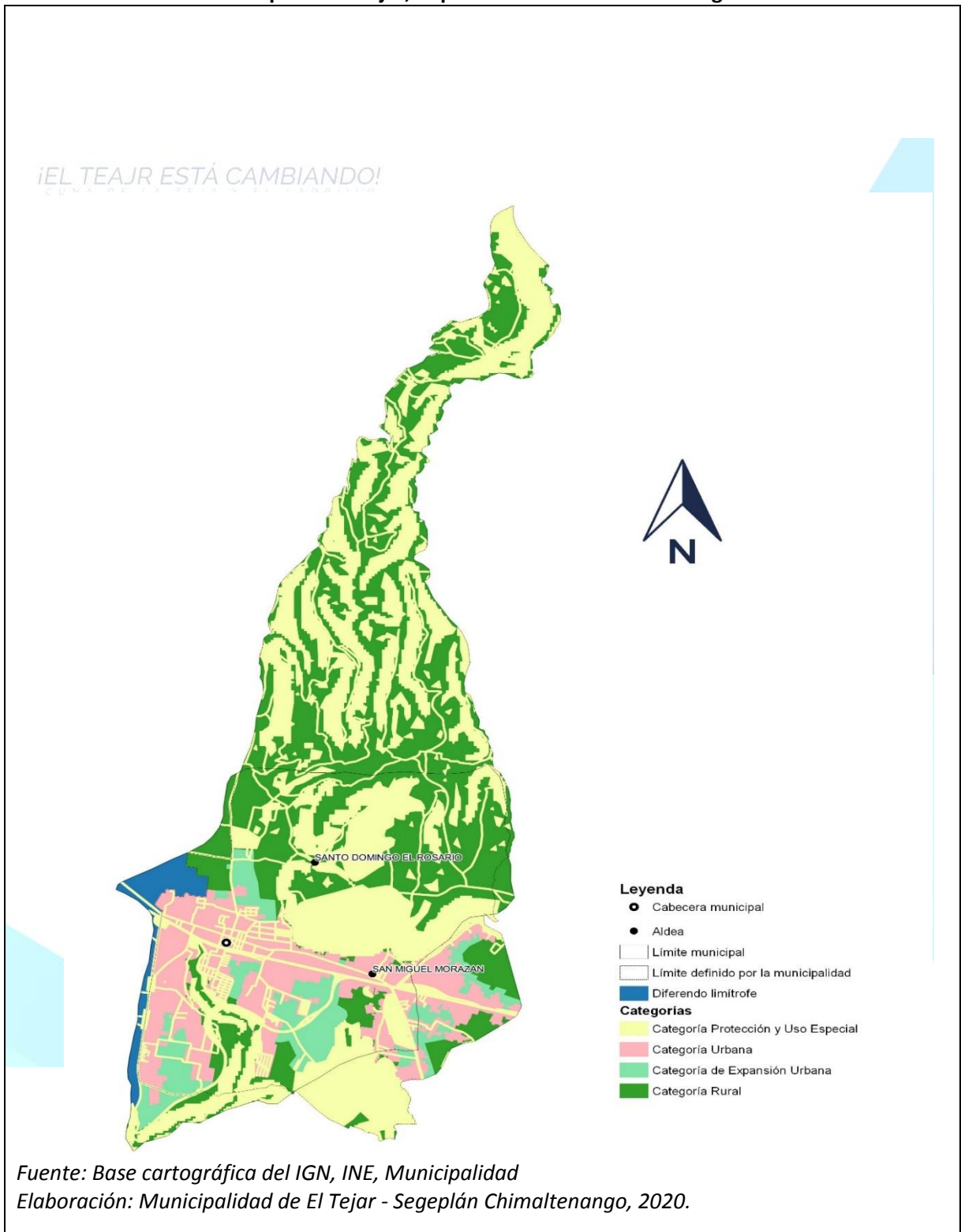
Fuente: Municipalidad de El Tejar, Chimaltenango 2020.

MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
 ALCALDE, CORPORACION Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)



**Mapa No. 14 Categoría de Usos de Suelo  
Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango**



## 9.1 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

**Categoría Protección y Uso Especial:** Es entendida como el espacio territorial urbano o rural, que por sus particulares específicas necesita protección y manejo especial, para que sea de observancia de la población.

**Tabla No. 9 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial**  
El Tejar, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección Centros históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección Monumentos históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería
Protección Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
Protección Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Camina miento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Municipalidad de El Tejar, 2020.

Debido a que existe una diferencia significativa entre los límites oficiales del Instituto Geográfico Nacional y los límites que reconoce la municipalidad de El Tejar, se hace necesario que se considere

la gestión estratégica para definir límites municipales mediante el proceso que indique el ente rector en coordinación con la municipalidad.

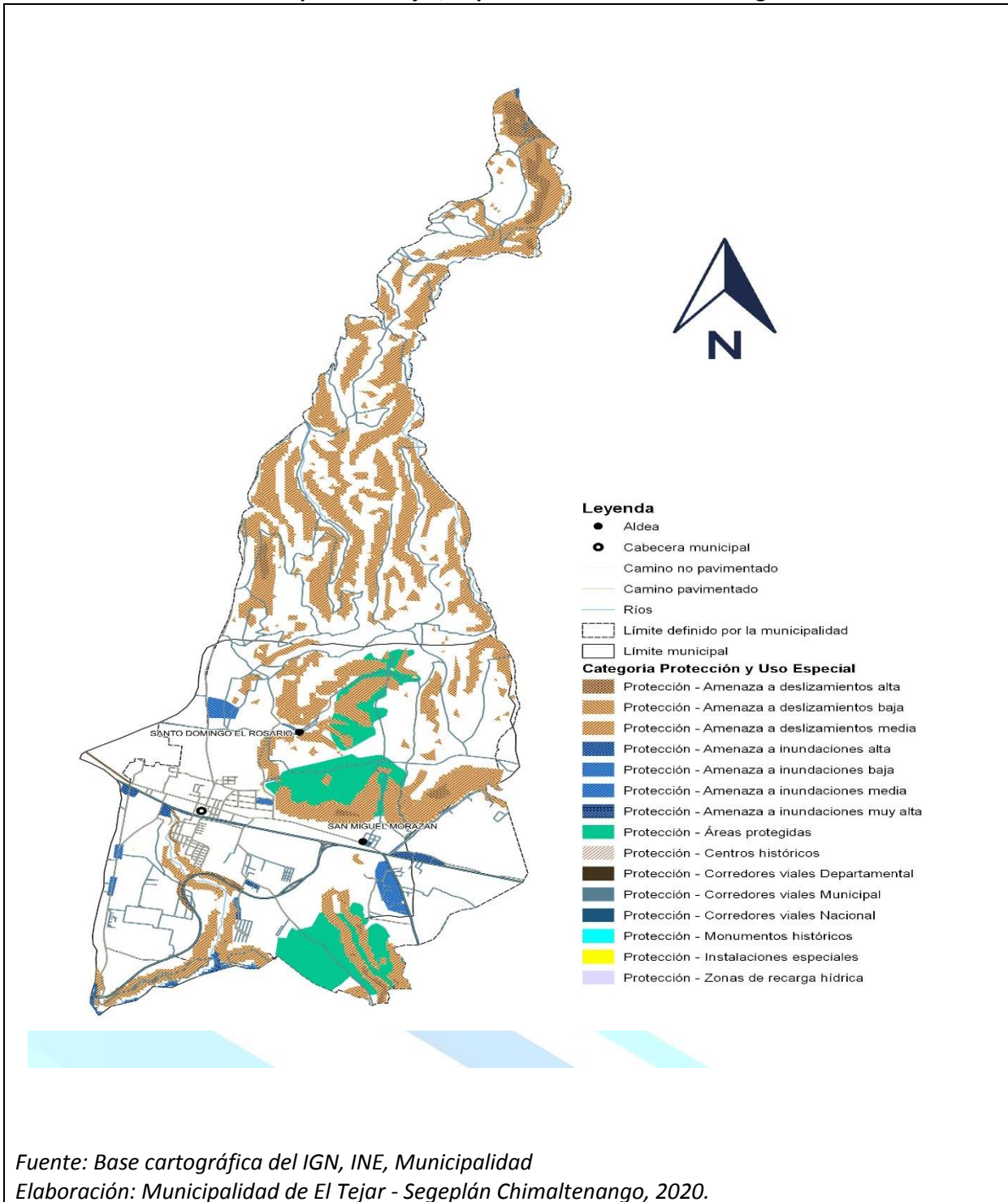
*¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!*  
CUNA DE LA TEJA Y EL LADRILLO



MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACION Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

**Mapa No. 15 Protección y Uso del Suelo  
Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango**



**9.2 Características generales de la categoría urbana:** Es entendido como el espacio físico con densidad poblacional significativa donde se concentra la vivienda, comercio, servicios de educación salud y financieros, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, que cuentan con servicios de transporte y red vial para realizar las actividades económicas y acceso a servicios.

**Tabla No. 10 Subcategoría de Categoría Urbana**  
**Municipio de El Tejar, Chimaltenango**

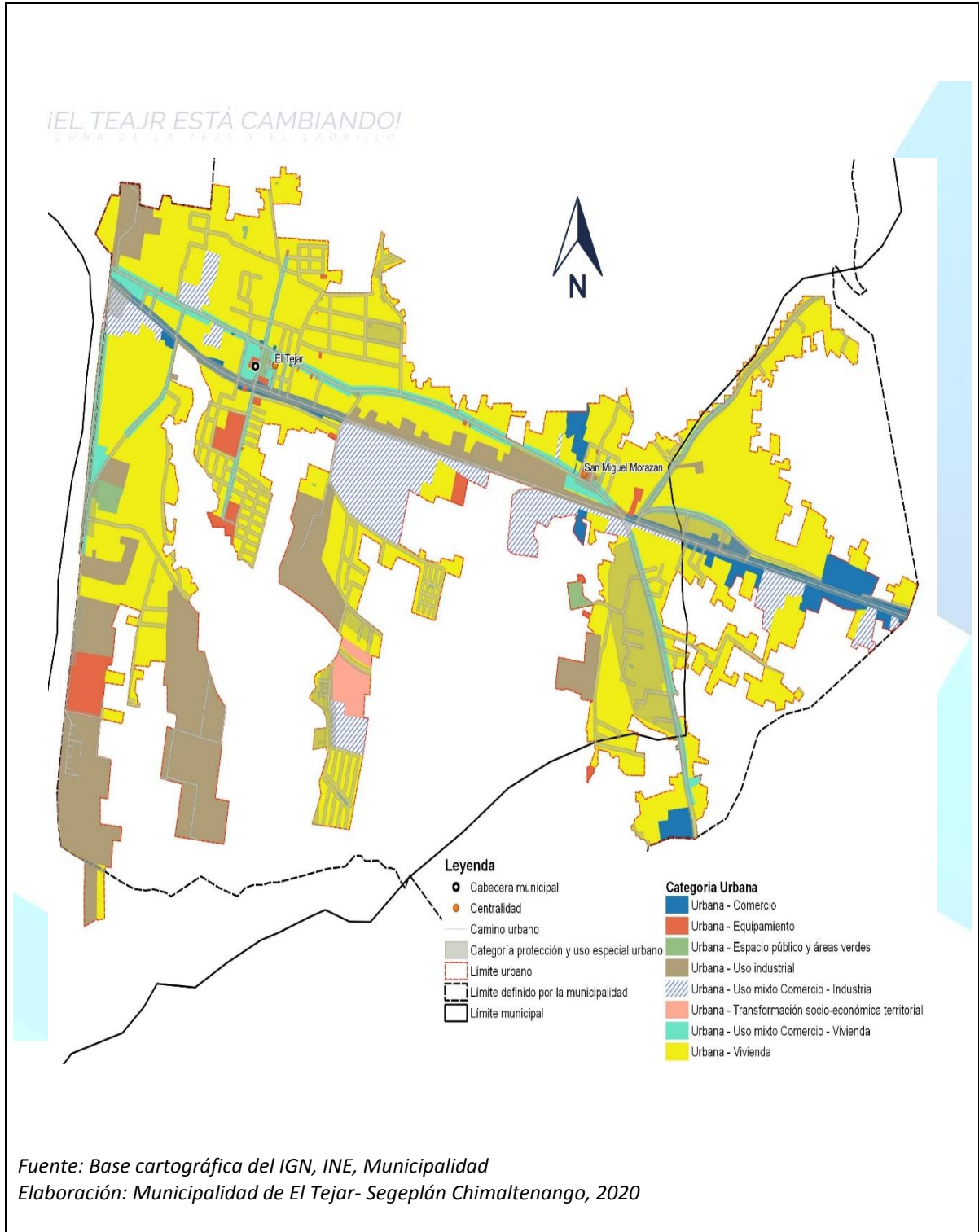
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Municipalidad de El Tejar, 2020

**Mapa No. 16 Categoría Urbana**  
**Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango**



**9. 3 Características generales de la Categoría Rural:** Se considera al espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados la ocupación de suelo es predominantemente agrícola, que dispone de significativa cantidad de recursos naturales.

**Tabla No. 11 Subcategoría de Categoría Rural  
Municipio de El Tejar, Chimaltenango**

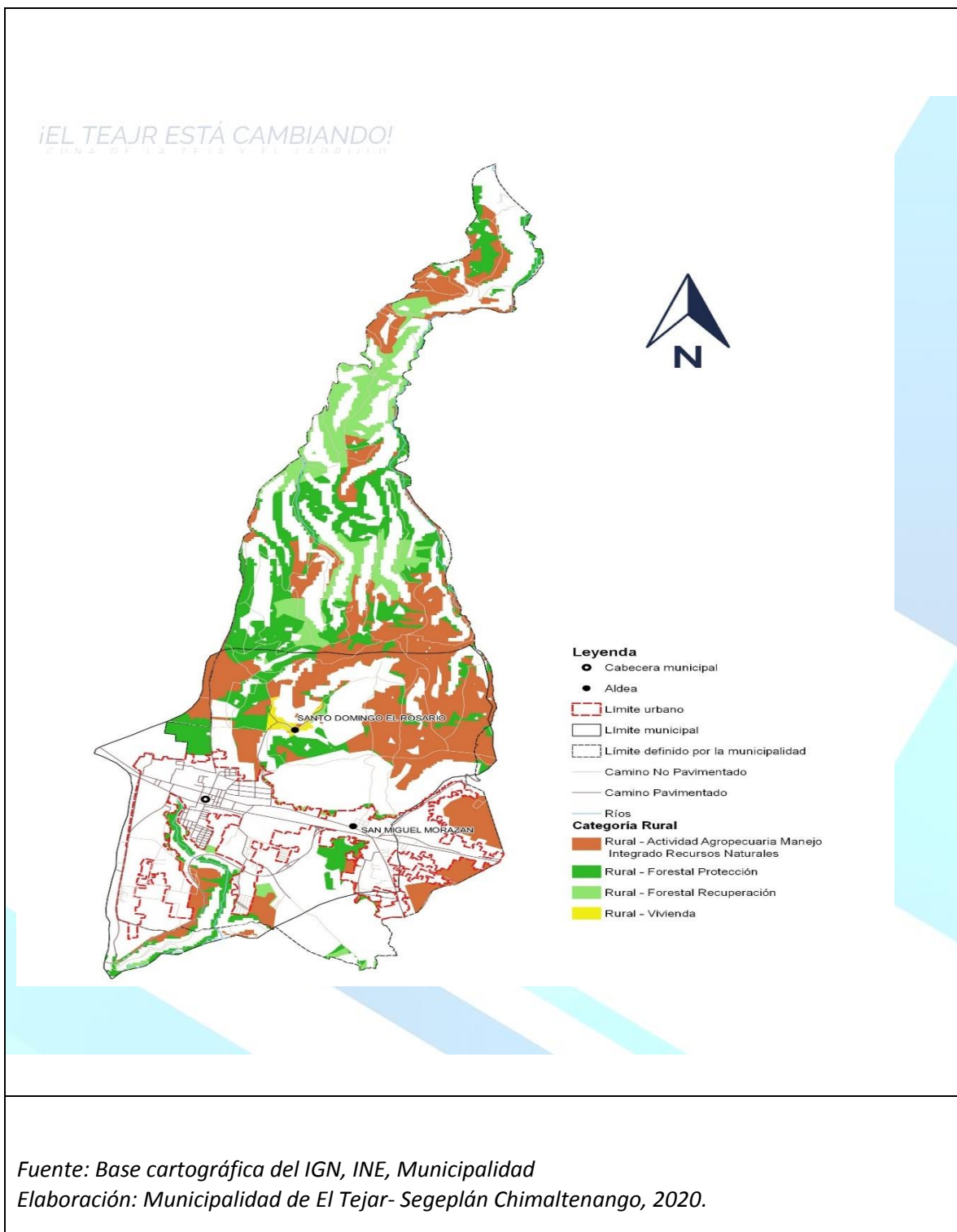
¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!  
CUNA DE LA TEJEA Y EL LADRILLO

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silbo pastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Municipalidad de El Tejar, 2020.

**Mapa No. 17 Categoría rural**  
**Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango**



**9.4 Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Se considera un espacio territorial con entornos o condicionantes apropiadas para el crecimiento urbano. Resalta que el uso actual suelo es urbano y se da el crecimiento habitacional y de servicios, sin condiciones de amenazas.

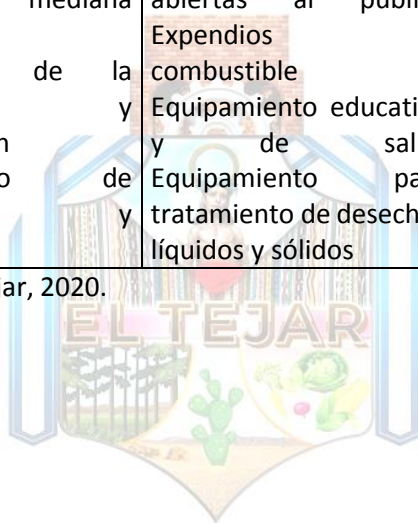
**Tabla No. 12 Subcategoría de Expansión Urbana**  
**Municipio de El Tejar, Chimaltenango**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo.	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria	<p>Uso mixto comercio e industria.</p> <p>Estacionamientos públicos para vehículos.</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias.</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p>	<p>Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</p> <p>Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.</p>
Expansión urbana - Equipamiento urbano	<p>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.</p>	<p>Industria Comercio</p>
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	<p>Parques</p> <p>Arriates</p> <p>Áreas verdes</p> <p>Plazas</p> <p>Calles peatonales</p> <p>Banquetas especiales</p> <p>Paradas de bus</p> <p>Kioskos de información</p>	<p>Ferias temporales</p> <p>Mercados locales temporales</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda</p> <p>Comercio de mediana y gran escala</p> <p>Industria</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Municipalidad de El Tejar, 2020.

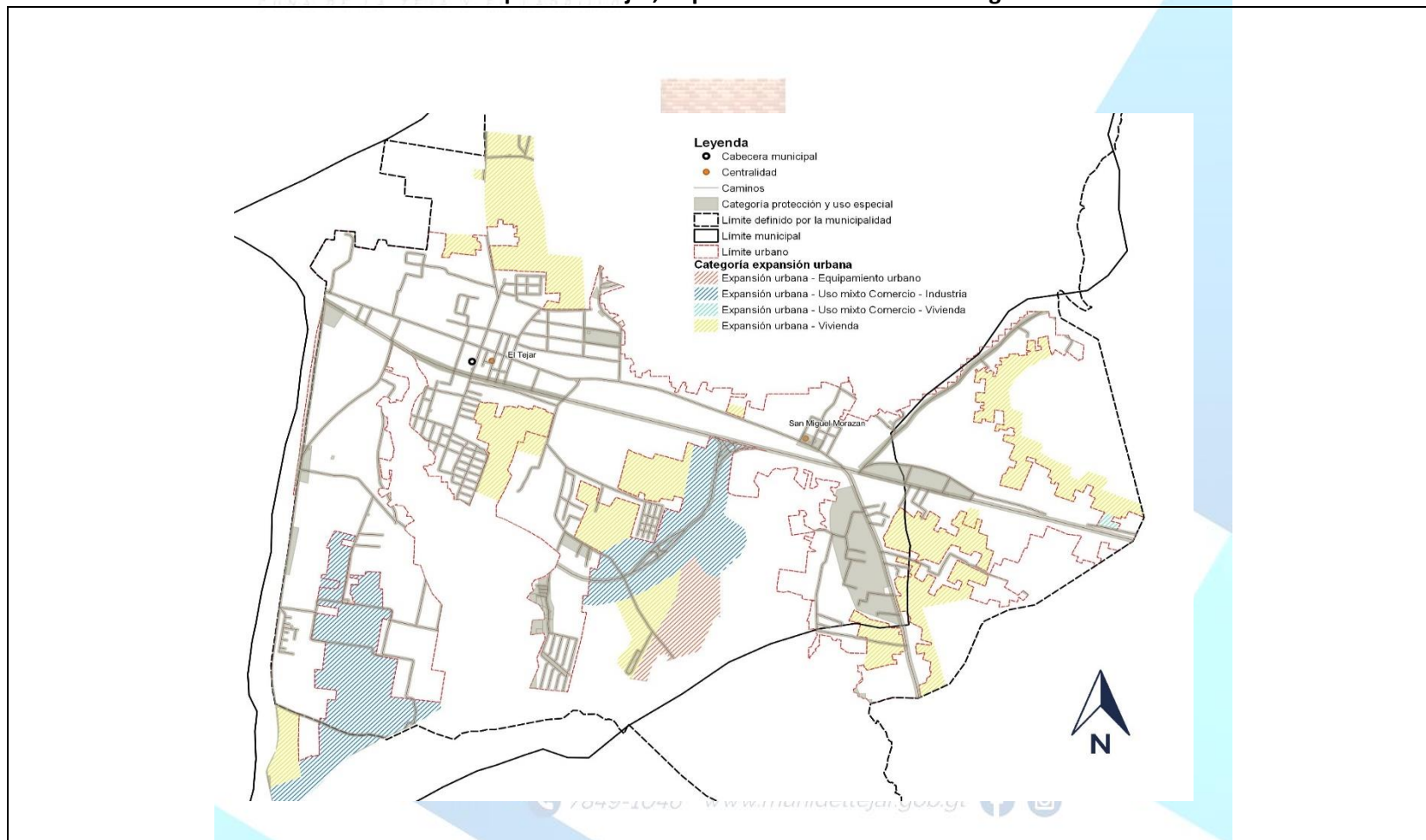


MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACION Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  



Mapa No. 18 Expansión Urbana  
Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad  
Elaboración: Municipalidad de El Tejar– Segeplán Chimaltenango, 2020

## **X DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT**

### **10.1 Gestión**

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, concierne a la municipalidad de acuerdo a las competencias propias enmarcado en el Código Municipal artículo 3La información contenida en el plan debe constituirse en el soporte de otras gestiones para la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativa Anual -POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipal.

Es importante considerar la implementación de la Dirección de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM OT. Es importante resaltar que la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Concejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

### **10.2 Seguimiento**

Se deben crear mecanismo de seguimiento concerniente a la implementación del PDM OT al concejo municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT. La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

## XI GLOSARIO

**Análisis de escenarios:** Consiste en plantear los escenarios de desarrollo del territorio municipal. Permite visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de ésta en el tiempo y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas en el municipio.

**Centralidad:** Son centros poblados donde la jerarquía de los mismos se define a partir del “la cantidad y calidad de servicios” que presentan, es decir, la diferencia entre la capacidad de un determinado servicio y el número de habitantes del área de influencia de dicho servicio

**Desnutrición:** Es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición puede ser crónica, aguda y desnutrición según peso para la edad. La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgado o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o menor conocida como hambre oculta).

**Directrices de ordenamiento territorial:** Consiste en definir las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio en el largo plazo. Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio. Estas premisas serán la orientación para definir las subcategorías de uso para cada una de las cuatro categorías generales.

**Lineamientos normativos de ordenamiento territorial:** Consiste en la definición de los lineamientos normativos para cada sub categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionada; usos y actividades prohibidas.

**Escenario tendencial:** Es una herramienta para realizar un análisis de prospecta hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

**Modelo de desarrollo territorial actual:** Consiste en la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, expresada en las principales problemáticas y sus causas; así como en las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, como elemento base para la planificación del territorio.

**Modelo de desarrollo territorial a futuro:** Consiste en el planteamiento de la situación futura del municipio que se alcanzará por medio de los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

**Ordenamiento territorial:** Se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal.

**Participativo:** Su carácter participativo alude al proceso de discusión, análisis, y formulación de propuestas concertadas, de y entre los actores sociales e institucionales, con el propósito que sean interpretadas técnicamente e incorporadas en la toma de decisiones, sin que pierdan el espíritu de las demandas y actuación de la mayoría de actores.

**El Plan Nacional de desarrollo:** Es el medio para direccionar con sentido estratégico la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales.

**Planificación:** La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

**Tasa de cobertura neta.** Porcentaje de estudiantes en un determinado nivel educativo que tiene la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel.

**Territorio:** El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida.

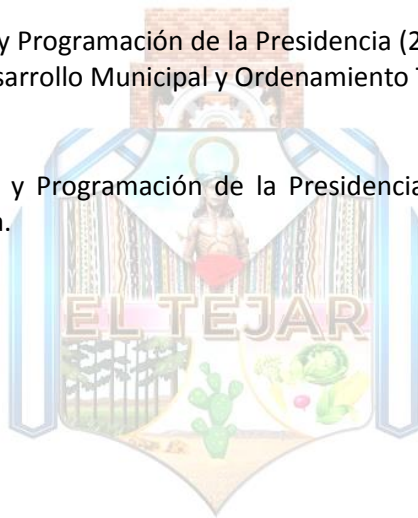
**Usos futuros del territorio:** consiste en delimitar áreas homogéneas conforme a sus características, problemáticas y potencialidades para proponer lineamientos normativos de ordenamiento territorial que permita atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades de país.

## XII BIBLIOGRAFIA

- Instituto Nacional de Estadística (2017), Proyecciones de Población, Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (2016) Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, Guatemala.

### *¡EL TEJAR ESTÁ CAMBIANDO!*

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (2018) Estadísticas de Vertederos Municipales. Guatemala.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2018), Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Guatemala.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2017), Ranking de la Gestión Municipal 2016, Guatemala.



MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACION Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

### XIII Sitios de búsqueda

Datos Espaciales

Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala

<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>

Septiembre 2020

Educación

Anuario Estadístico de Educación 2011-2016

<http://www.mineduc.gob.gt>

Junio 2020

Población

Encuesta Nacional 2018

<https://www.ine.gob.gt/ine/>

Salud

Sistema de Información Gerencial de Salud 2018

<https://sigsa.mspas.gob.gt>

Octubre 2020



MUNICIPALIDAD DE  
**EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

 7849-1046 [www.munideltejar.gob.gt](http://www.munideltejar.gob.gt)  

## XIV. ANEXOS

### 1. Acta de inicio Proceso PDM OT



# GOBIERNO MUNICIPAL EL TEJAR CHIMALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO:

**C E R T I F I C A:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO SEXTO DEL ACTA NUMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTE (06-2020), DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTE (06-2020).** En el municipio de El Tejar, del departamento de Chimaltenango, reunidos en el salón de los EDILES, ubicado en el segundo nivel, del edificio municipal, el día de hoy **Veintinueve días del mes de Enero del año dos mil Veinte**, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, reunidos en **Sesión Pública ORDINARIA**, los señores: Julio Axel Figueroa Muñoz, Alcalde Municipal, quien preside la presente sesión, Daniel Pablo Ortiz, Concejal Primero Municipal, Jorge Obdulio Morales Fajardo, Concejal Segundo Municipal, Martha Odilia Hernández Surán, Concejal Tercero Municipal, Fermín Ramírez Andrés, Concejal Cuarto Municipal, Dennis David Sulecio Vielman, Síndico Primero Municipal, William Estuardo Morales Aroche, Síndico Segundo Municipal, respectivamente, actuando el señor William René Botzotz Orellana, Secretario Municipal, quien suscribe con el objeto de dejar constancia de lo siguiente... **SEXTO:** Se entra a conocer por parte del pleno del concejo municipal, la solicitud enviada por parte de la Directora Municipal de planificación, Sandra Judith Lara Ortiz, de fecha 29 de Enero de 2020, por medio de la cual informa que, por recomendación de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, -SEGEPLAN-, es necesario iniciar el proceso del Plan de Desarrollo Municipal con ordenamiento territorial, por sus siglas PDM-OT. Siendo necesario que el concejo Municipal en pleno como autoridad máxima municipal, Apruebe el inicio del proceso del PDM-OT, asimismo se nombre a las personas que tendrán a su cargo dicho proceso. Luego de la deliberación respectiva, el concejo municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: I) APROBAR**, por parte de este concejo municipal el inicio del proceso del **Plan de Desarrollo Municipal con ordenamiento territorial, por sus siglas PDM-OT**. Dando cumplimiento a lo recomendado por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, -SEGEPLAN-. - II) Nombrar a los siguientes empleados municipales y autoridades municipales, que tendrán a su cargo el proceso del **Plan de Desarrollo Municipal con ordenamiento territorial, por sus siglas PDM-OT**; siendo las siguientes personas: William Estuardo Morales Aroche, Síndico Segundo Municipal; coordinador de la UGAM; Nidia López, promotora de la DMM; Rene Pangam, Técnico de la DMP, Juzgado de Asuntos Municipales, asimismo ordenar que la DMP, solicitar por escrito la integración y apoyo de las siguientes instituciones; Centro de Salud, Juzgado de Paz, PNC, MAGA, COMUSAN, Supervisión de Educación, quienes conformarán la mesa técnica, que realizará tan importante proceso. **III) Certifíquese y Transcribáse** donde corresponda para los efectos legales consiguientes.....Fs) Aparecen las firmas ilegibles y sellos respectivos. Aparecen firmas y sellos respectivos.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE. -----



William René Botzotz Orellana,  
Secretario Municipal







Julio Axel Figueroa Muñoz,  
Alcalde Municipal

☎ 7849-1046  
📍 ZONA 1, EL TEJAR CHIMALTENANGO

JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ  
ALCALDE 2020-2024

## 2. Conformación de la Mesa Técnica PDM OT



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. -----

**CERTIFICA** Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo en el cual se encuentra el acta número cuatro guion dos mil veinte (04 – 2020), de Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo de este Municipio el día catorce de abril del año dos mil veinte, en la cual aparece el punto **CUARTO**, el que copiado íntegramente dice:

**CUARTO:** Los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, entran a conocer la necesidad de poder conformar la mesa técnica para el Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial PDM-OT, el cual se está tramitando en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, siendo la conformación de la Mesa Técnica requisito fundamental para continuar su trámite ante dicha secretaría, **POR TANTO:** El Consejo Municipal de Desarrollo por mayoría de pareceres **ACUERDA:** 1) Aprobar la Mesa Técnica para el Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial PDM-OT de este municipio, la cual queda conformada de la siguiente manera:-----

No.	Nombre	Cargo Municipal	Puesto en Comude
01	Julio Axel Figueroa Muñoz	Alcalde Municipal	Coordinador
02	Dennis David Sulucio Vielman	Comisión Específica de Ordenamiento Vial	Sub Coordinador
03	Fernán Ramírez Andrés	O.T. Urbanismo y Vivienda	Integrante
04	William Estuardo Morales Aroche	Descentralización Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana	Integrante
05	Martha Odilia Hernández Surán	Ambiente y Recursos Naturales	Integrante
06	María Alejandra Peralta Mendoza	Representante del MAGA	Integrante
07	Sandy Paola Muñoz Ortiz	Representante del RENAP	Integrante
08	Pedro Roberto Argüeta Muñoz	Representante del MIDES	Integrante
09	Doc. Manfred Juárez Roldán	Director del Centro de Salud	Integrante
10	Oliver Edisler Iomus Florian o Félix Valle Hernández	Representantes de PNC	Integrantes
11	Luis Fernando Méndez Gudiel	Coord. Técnico Adm. Repra. de Educación	Integrante
12	Juanita Jacobed ramirez Pérez	Representante de SESAN	Integrante
13	Shirley Madal Cruz Monzó	Presidenta de Monterrey Méndez	Integrante
14	Santiago Olvito López Mazariegos	Presidente Colonia Tzanjuyú	Integrante
15	Leocadio Calin Antún	Presidente Colonia La Pinada II	Integrante
16	Ángel Ixlá Quisque	Presidente Colonia Israel Reyes	Integrante
17	Otto Raúl Barrios Rosales	Presidente Génesis	Integrante
18	Silvia Anita Tubac Chocoj	Presidente Cocode Panorama I	Integrante
19	María Eugenia Juárez Pérez	Presidenta de Colonia La Cipresada	Integrante
20	Ilma rosales Juarez de Barrios	Presidenta de Colonia San Miguel I	Integrante
21	Juana Patzán Ajuchán	Presidenta de RENACER Colonia Santo Domingo	Integrante
22	Ana Ofelia Rivera Prado de lobos	Presidenta de Colonia	Integrante
23	Santiago Andrés Sequeri	Presidente Aldea Santo Domingo	Integrante
24	Juan García Tún	Presidente Colonia Bella Vista	Integrante
25	Juan Siana Siana	Presidente Colonia La Pinada I	Integrante
26	Gregorio Sánchez Bocel	Presidente Colonia Patricia de Arzú	Integrante
27	Valerio Toj Cotzajay	Presidente Comunidad El Cocalito	Integrante
28	Bagner Wilfredo Sánchez Jeréz	Presidente Aldea San Miguel	Integrante
29	Filiseo Antonio Velásquez Fuentes	Presidente de Colonia San Juan de Dios II B	Integrante
30	Osman Udziel Torres Equite	Presidente de Colonia El Barreal	Integrante
31	José Misael Xicón Lara	Presidente Colonia 20 de Octubre	Integrante
32	Carlos Armando Contreras Marroquín	Presidente Colonia El Calvario	Integrante

7849-1046  
ZONA 1, EL TEJAR CHIMALTENANGO

**JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ**  
ALCALDE 2020-2024



### 3. Acta de aprobación PDM OT



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO:

**C E R T I F I C A:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO TERCERO DEL ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTE (47-2020), DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTE (47-2020).** En el municipio de El Tejar, del departamento de Chimaltenango, reunidos en el salón de los EDILES, ubicado en el segundo nivel, del edificio municipal, el día de hoy **CUATRO del mes de NOVIEMBRE del año dos mil Veinte**, siendo las diecisiete horas con Veinte minutos, reunidos en **Sesión Pública ORDINARIA**, los señores: Julio Axel Figueroa Muñoz, Alcalde Municipal, quien preside la presente sesión, Daniel Pablo Ortiz, Concejal Primero Municipal, Jorge Obdulio Morales Fajardo, Concejal Segundo Municipal, Martha Odilia Hernández Surán, Concejal Tercero Municipal, Fermín Ramírez Andrés, Concejal Cuarto Municipal, Dennis David Sulecio Vielman, Síndico Primero Municipal, William Estuardo Morales Aroche, Síndico Segundo Municipal, respectivamente, actuando el señor William René Botzotz Orellana, Secretario Municipal, quien suscribe con el objeto de dejar constancia de lo siguiente:...**TERCERO:** El Concejo Municipal, entra analizar el contenido del oficio sin número, de fecha 04 de Noviembre de 2020, enviado por parte de Byron René Galindo Martínez, persona encargada de coordinar el proceso de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal con ordenamiento territorial, por sus siglas PDM-OT, del municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango, por medio de la cual manifiesta que, desde el mes de Marzo el año en curso, se inició con el proceso de elaborar el **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, por sus siglas PDM-OT**, de este municipio, por recomendación de la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-**, mismo que ya fue elaborado por la comisión nombrada para el efecto, mismo que fue debidamente analizado y revisado por parte de la DMP, e integrantes de las comisiones del Concejo Municipal, por lo que corresponde ahora aprobar dicho plan, por parte del honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que luego de conocido el contenido íntegro del referido oficio, y tomado en cuenta que el plan fue debidamente supervisado y revisado por el departamento técnico de esta municipalidad, el concejo municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: I) APROBAR, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, por sus siglas PDM-OT**, correspondiente al municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango, instrumento que será utilizado para promover el desarrollo de las comunidades, colonias, área urbana y sectores poblados, que integran el municipio de El Tejar. - II) Certifíquese y Transcribáse donde corresponda para los efectos legales consiguientes.....Fs) Aparecen las firmas ilegibles y sellos respectivos. Aparecen firmas y sellos respectivos.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

William René Botzotz Orellana  
Secretario Municipal



V. Bo. Julio Axel Figueroa Muñoz  
Alcalde Municipal

7849-1046  
ZONA 1, EL TEJAR CHIMALTENANGO

**JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ**  
ALCALDE 2020-2024

#### 4. Indicadores Municipales

Indicadores		Dato del indicador								
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pobreza general	Urbana	S/D	30.56	S/D						
	Rural		67.3							
Pobreza extrema	Urbana		3.4							
	Rural		21.7							
Desigualdad			0.3							
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.75								
Promedio de Personas por Hogar					6.671	2				4.39
Total de hogares										4438
Total de viviendas										4930
Déficit habitacional	Total				1152					
	Cuantitativo				157					
	Cualitativo				995					
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)							0	0	4.06%	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)							0	0	0.27	
No. de casos de mortalidad materna					2	4	0	0	118.34	
Tasa de mortalidad general							SD	0	1.39	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)							1.31	2.39	62.34	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)							20.48	15.39	14.35	

Indicadores	Dato del indicador								
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)						SD	SD	SD	
Proporción de partos con asistencia médica						200 (89.29)	225 (89.64)	206 (83.74)	
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*							225	223	
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)						0	1	0	
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)							SD	0	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes						1	1	1	1
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas						1	1	1	1
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total					5,529	5,778	5,768	6425
	Urbano					3925	3848	3848	
	Rural					1604	1930	1930	
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total					84.62	84.62	100	
	Urbano					83.33	100	100	
	Rural					85.75	66.67	100	
% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total					1			
	Urbano					1			
	Rural								
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica								
	Excusado Lavable								
	Letrina o pozo ciego					5,404	5,778	2091	
	Total					5,404	2,889	3,822	

Indicadores	Dato del indicador								
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Urbano					3846	1924	2832	
	Rural					1556	965	990	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total								
	Urbano								
	Rural								
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.									
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total					100	100	100	
	Urbano					100	100	100	
	Rural					100	100	100	
Disposición de residuos y desechos sólidos						0	0	0	
Tratamiento de residuos y desechos sólidos						0	0	0	
Monitoreo de caudales de los principales ríos						SD	SD	SD	
Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)						SD	SD	SD	
% cobertura forestal	1,093 (2006)	1122.93				4.14	SD	SD	
% de áreas protegidas	15 HECTAR EAS					SD	SD	SD	
Número de incendios forestales DATO DEL 2010 1L 2017						SD	SD	21	

Indicadores	Dato del indicador								
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación	0.7	0.22	0.78	1.42	1.18	0.98	0.34	1.13	0.79
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	100.00%							
	Hombres	70.28%							
	Mujeres	29.72%							
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	12.15%							
	Minas y Cant	0.02%							
	Industria	36.05%							
	Elec, Gas y Agua	0.45%							
	Construcción	6.34%							
	Comercio	21.39%							
	Transporte y Comunicación	5.37%							
	Financiera	3.26%							
	Admón. Pública y Defensa	3.38%							
	Enseñanza	2.17%							
	Servicios Sociales y Personales	8.75%							
	Org. Territorial	0.06%							
Otras	0.63%								
No. de homicidios	Hombres/ Total Mspas					5	5	3	

Indicadores		Dato del indicador								
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Mujeres						SD	SD	SD	
Tasa de agentes policiaicos por cada 1,000 habitantes							1	1	1	1
Índice de cobertura eléctrica		91.7	93		99.49		99.72	99.8		
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica					93	59	63	88	159	
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		35.1	SD	SD	SD	SD	24	SD	SD	
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres / total						11	56	16	
	Mujeres						SD	SD	SD	
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		48.76 %	44.7 8%	44.68 %	45.89 %	47.30%	47.17%	45,99%	53,82%
	Hombres		48.63 %	42.9 1%	45.10 %	47.70 %	49.52%	48.88%	44,13%	54,65%
	Mujeres		48.89 %	46.6 8%	44.25 %	44.07 %	45.07%	45.44%	47,89%	52,98%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		86.24 %	80.4 8%	75.27 %	70.10 %	68.78%	66.00%	62,92%	61,11%
	Hombres		89.68 %	84.3 4%	78.22 %	72.38 %	72.20%	69.31%	67,04%	64,58%
	Mujeres		82.82 %	76.6 3%	72.33 %	67.79 %	65.34%	62.69%	63,13%	57,64%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		55.94 %	50.9 1%	49.21 %	49.59 %	48.40%	49.44%	67,22%	42,34%
	Hombres		57.19 %	53.3 8%	53.29 %	54.32 %	52.00%	53.41%	68,53%	45,30%
	Mujeres		54.71 %	48.4 8%	45.19 %	44.88 %	44.83%	45.52%	65,82%	39,41%
	Total		7.70 %	7.34 %	7.43 %	7.04 %	5.94%	5.56%	5,89%	5,78%

Indicadores		Dato del indicador								
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Hombres		9.71 %	9.14 %	10.29 %	10.11 %	8.40%	7.58%	7,30%	7,21%
	Mujeres		5.74 %	5.60 %	4.65 %	4.09 %	3.57%	3.61%	4,52%	4,39%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		36.43 %	36.1 3%	35.55 %	36.80 %	39.28%	37.07%	36,72%	40,28%
	Hombres		35.89 %	34.5 1%	36.68 %	38.98 %	41.77%	38.16%	38,23%	39,78%
	Mujeres		36.98 %	37.7 7%	34.40 %	34.60 %	36.78%	35.98%	35,21%	40,78%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		74.15 %	70.2 6%	65.73 %	62.38 %	60.42%	58.21%	55,52%	54,80%
	Hombres		75.91 %	72.8 5%	67.56 %	63.41 %	62.52%	60.64%	58,75%	57,53%
	Mujeres		72.39 %	67.6 8%	63.90 %	61.34 %	58.31%	55.78%	52,27%	52,08%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		39.79 %	36.4 8%	36.53 %	36.55 %	35.42%	36.12%	33,50%	31,83%
	Hombres		41.37 %	38.2 6%	38.05 %	37.45 %	38.03%	37.54%	35,03%	33,68%
	Mujeres		38.24 %	34.7 2%	35.03 %	35.66 %	32.85%	34.72%	31,98%	30,00%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		4.92 %	5.06 %	4.89 %	4.33 %	3.80%	3.46%	3,89%	3,89%
	Hombres		6.69 %	6.38 %	6.82 %	5.88 %	5.49%	4.80%	5,07%	5,00%
	Mujeres		3.19 %	3.77 %	3.02 %	2.84 %	2.16%	2.17%	2,75%	2,80%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		3.11 %	0.15 %	3.97 %	3.01 %	1.41%	0.75%	1.39	<b>4,07%</b>
	Hombres		3.40 %	1.22 %	3.62 %	2.61 %	1.22%	0.96%		
	Mujeres		2.82 %	1.42 %	4.34 %	3.44 %	1.62%	0.52%		
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		3.62 %	1.89 %	2.62 %	1.19 %	2.26%	2.30%	1.41	<b>3,64%</b>
	Hombres		3.61 %	2.10 %	2.76 %	1.36 %	2.50%	2.63%		
	Mujeres		3.64 %	1.40 %	2.46 %	1.01 %	1.98%	1.92%		
Tasa de deserción intra anual Básico	Total		6.69 %	8.93 %	8.19 %	5.80 %	4.92%	4.23%	5.01	<b>6,52%</b>
	Hombres		8.6 %	10.3 0%	10.70 %	6.06 %	6.02%	4.55%		

Indicadores		Dato del indicador								
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Mujeres		4.73	7.44 %	5.26 %	5.48 %	3.66%	3.85%		
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		4.2	5.04 %	2.38 %	2.46 %	6.48%	0.94%	4.72	5,46%
	Hombres		4.05	8.22 %	3.49 %	3.49 %	7.89%	1.41%		
	Mujeres		4.44	0.00 %	0.00 %	0.00 %	3.13%	0.00%		
Tasa de repetición Primaria	Total		5.93	8.05 %	5.78 %	6.54 %	4.96%	3.20%	8.43	8.2
	Hombres		6.73	9.56 %	6.81 %	8.46 %	6.26%	3.52%		
	Mujeres		5.08	6.42 %	4.66 %	4.47 %	3.55%	2.84%		
Tasa de repetición Básico	Total		3.7	6.37 %	7.70 %	8.63 %	7.45%	3.92%	6.26	6.1
	Hombres		4.54	10.0 6%	10.09 %	10.29 %	7.77%	4.89%		
	Mujeres		2.88	2.58 %	5.12 %	6.70 %	7.08%	2.80%		
Tasa de repetición Diversificado	Total		0	3.36 %	0.84 %	0.79 %	1.64%	3.70%	1.71	1.71
	Hombres		0	5.41 %	1.37 %	1.16 %	2.33%	5.33%		
	Mujeres		0	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%		
Tasa de aprobación Primaria	Total		90.26 %	92.7 1%	92.32 %	93.97 %	92.34%	92.40%	89.23	89.8
	Hombres		88.00 %	91.3 0%	90.00 %	92.53 %	90.83%	90.47%		
	Mujeres		92.70 %	94.2 4%	94.82 %	95.53 %	94.00%	94.52%		
Tasa de aprobación Básico	Total		44.71 %	47.4 3%	50.48 %	59.56 %	59.03%	60.69%	68.83	70.89
	Hombres		38.07 %	41.6 3%	43.09 %	54.03 %	51.60%	56.04%		
	Mujeres		51.24 %	53.5 2%	58.59 %	66.18 %	67.34%	66.03%		
Tasa de aprobación Diversificado	Total		64.04	74.3 4%	80.49 %	87.39 %	82.18%	81.90%	69.64	78.85
	Hombres		63.38	62.6 9%	75.90 %	84.34 %	78.57%	77.14%		
	Mujeres		65.12	91.3 0%	90.00 %	94.44 %	90.32%	91.43%		
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		34	9	16	39	68	78		
	Hombres		18	5	6	18	34	36		
	Mujeres		16	4	10	21	34	42		



Indicadores		Dato del indicador								
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		6	16	10	9	67	117		
	Hombres		6	9	5	6	38	67		
	Mujeres		0	7	5	3	29	50		
Alumnos inscritos indígenas básico	Total		0	44	36	35	37	50		
	Hombres		0	23	19	19	19	25		
	Mujeres		0	21	17	16	18	25		
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		0	0	0	0	7	4		
	Hombres		0	0	0	0	7	4		
	Mujeres		0	0	0	0	0	0		
Paridad en educación preprimaria			1	1.08	0.96	0.92	0.9	0.93	0.95	1
Paridad en educación primaria			0.93	0.92	0.93	0.93	0.91	0.91	0.88	89.06
Paridad en educación básica			1.02	0.95	0.91	0.83	0.89	0.86	0.9	0.88
Paridad en educación diversificada			0.61	0.69	0.48	0.43	0.46	0.5	0.64	0.63
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			22.19	16.38	14.36	15.35	14.11	21.33		
Promedio de alumnos por docente nivel Primario				23.46	22.14	21.87	20.86	22.7		
			26.5							
Tasa de finalización nivel primaria				71.80%	73.40%	66.70%	72.80%	70.50%		
Índice de analfabetismo (%)			7.6							0.07
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática					2.08%	1.89%	0.00%	0.00%	20.59%	
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje					25.00%	15.09%	32.35%	22.86%	47.06%	
Índice general de gestión municipal				0.4086	0.3813			0.2033		
Índice de participación ciudadana				0.0908	0.0712			0.0953		
Índice de información a la ciudadanía				0.6528	0.4541			0.4725		
Índice de servicios públicos municipales				0.2961	0.7555			0.0257		

Indicadores	Dato del indicador									
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Índice de gestión estratégica			0.3185	0.3264			0.2120			
Índice de gestión administrativa			0.7875	0.383			0.1063			
Índice de gestión financiera			0.3056	0.2976			0.3082			
Conflictos agrarios	Disputa de derechos	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	
	Límites territoriales	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	
	Regularización	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	
	Ocupación	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	
Extensión territorial (Km2)	144	2011	2012	2013	2014	2015	2016	1017	2018	
Población por grupos etarios y género	0-4_F			2041	2099	2198	2232	2297	1895	
	0-4_M			2061	2121	2217	2244	2307		
	5-9_F			1882	1935	2027	2073	2137	1953	
	5-9_M			1896	1957	2048	2081	2142		
	10-14_F			1669	1726	1817	1912	1990	1943	
	10-14_M			1653	1744	1844	1908	1989		
	15-19_F			1417	1475	1552	1623	1702	2216	
	15-19_M			1371	1429	1508	1573	1652		
	20-24_F			1212	1267	1327	1405	1471	2079	
	20-24_M			1140	1203	1265	1331	1397		
	25-29_F			983	1039	1097	1171	1240	1778	
	25-29_M			896	947	1000	1061	1124		
	30-34_F			802	848	880	931	984	1435	
	30-34_M			712	748	776	833	880		
	35-39_F			678	726	745	793	832	1448	
	35-39_M			563	601	617	677	717		
40-44_F			549	596	616	649	686	1115		
40-44_M			433	456	467	512	544			
45-49_F			439	472	491	524	555	853		

Indicadores	Dato del indicador								
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
45-49_M 50-54_F 50-54_M 55-59_F 55-59_M 60-64_F 60-64_M 65+_F 65+_M	45-49_M			357	375	384	413	434	
	50-54_F			345	373	389	416	443	738
	50-54_M			286	303	313	338	356	
	55-59_F			280	299	310	320	337	637
	55-59_M			235	242	246	262	274	
	60-64_F			236	247	258	275	288	436
	60-64_M			202	211	217	228	236	
	65+_F			523	562	582	611	644	966
	65+_M			436	456	466	500	524	
Población total por género	Total			2529 7	2645 7	27657	28896	30182	19492
	Femenina			13,05 6	13,66 2	14,288	14,934	15,605	9422
	Masculina			12,24 1	12,79 5	13,369	13,962	14,577	10070
Población por pueblo (%)	Maya					79%	79%	79%	32.8
	Xinka					SD	SD	SD	0.22
	Garífuna					SD	SD	SD	0.18
	Ladina o mestiza					SD	SD	SD	66.07
Población rural (%)						8572	8957	9,957	80.23
Población urbana (%)						19080	19934	20,219	19.77
Población Migrante (%)	Mujeres Total MSPAS					1106	1011	1,207	
	Hombres					SD	SD	SD	
Tasa de natalidad						15,70	14.95	16.34	
Tasa de fecundidad						SD	47.16	583.43	
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)				SD	SD	SD	SD	SD	SD
Densidad Poblacional (Hab/Km2) / MSPAS	Total			175.6 74	183.7 29	195	203	209.5972 222	135.361 1111
	Urbana								
	Rural								

# PROYECTOS 2020





**MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR**  
ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

# EDUCACIÓN



PRIMERA PIEDRA  
TECHADO DE ESCUELA  
SAN MIGUEL MORAZAN

PRIMERA PIEDRA DE AMPLIACIÓN  
ESCUELA DE PARVULOS  
SAN MIGUEL MORAZAN

INAUGURACIÓN DE  
BLIBLIOTECA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL MORAZAN

PRIMERA PIEDRA  
CIRCULACIÓN INSTITUTO  
EDUCACIÓN BÁSICA  
SAN MIGUEL MORAZAN

CURSOS DE GUITARRA  
PARA NIÑOS Y JOVENES  
DE NUESTRO MUNICIPIO

# SALUD



ENTREGA DE LLAVES DE LA  
SEDE PROVINCIONAL DEL  
CENTRO DE SALUD

APERTURA DE LA CLINICA  
DE FISIOTERAPIA MUNICIPAL

ENTREGA DE LLAVES DE LA  
SEDE PROVINCIONAL DEL  
CENTRO DE SALUD  
ALDEA SANTO DOMINGO

ENTREGA DE EQUIPO  
DE TRABAJO PARA PERSONAL  
CENTRO DE SALUD Y  
BOMBEROS MUNICIPALES

APERTURA DE LA  
POLICLINICA MUNICIPAL  
NOCTURNA



# MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR

ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

## AGUA



- INAUGURACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y HABILITACIÓN DE POZO MECÁNICO COLONIA MONTERREY MENDEZ
- CAPACITACIONES PARA PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AGUA Y FONTANERÍA
- INAUGURACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y HABILITACIÓN DE POZO MECÁNICO SAN MIGUEL MORAZÁN
- INAUGURACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y HABILITACIÓN DE POZO MECÁNICO COLONIA 20 DE OCTUBRE
- PRIMERA PIEDRA DE POZO MECÁNICO ALDEA SANTO DOMINGO EL ROSARIO

## SANEAMIENTO



- LIMPIEZA DE REJILLAS DEL MUNICIPIO
- INSTALACION DE CESTOS DE BASURA EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO
- MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE REJILLAS
- INSPECCION DE FACTIBILIDAD DE TUNEL
- IMPLEMENTACION DE UN CAMION MAS RECOLECTOR DE BASURA

# SEGURIDAD



# DEPORTE





# MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR

ALCALDE, CORPORACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO 2020-2024

## RECREACION



- INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE TROBOLITO
- INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUE CENTRAL
- APERTURA BOSQUE ECOLOGICO TZANJUJU
- INAUGURACION REMOZAMIENTO DE AREA RECREATIVA PREDIO MUNICIPAL
- GESTION DE INVERSION A LAS DISTINTAS EMPRESAS EN NUESTRO PARQUE ECOLOGICO TZANJUJU

## RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS



- REMOZAMIENTO DE PLAZA RECREATIVA SAN MIGUEL MORAZAN
- REMOZAMIENTO DE PARQUE TROBOLITO
- RECUPERACION DE AREA RECREATIVA CONCHA ACUSTICA COLONIA 20 DE OCTUBRE
- REMOZAMIENTO DE PARQUE CENTRAL DE NUESTRO MUNICIPIO
- REMOZAMIENTO DE PILAS MUNICIPALES